

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA

C. JUAN NOEL LÓPEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE	6
MARCO METODOLOGICO PARA LA PLANEACION	7
FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PLANEACION	8
MISIÓN	13
CONTEXTO MUNICIPAL	15
1.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	16
1.1.1 <i>Personajes Ilustres</i>	16
1.1.2 <i>Cronología de hechos históricos</i>	16
1.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EL ESTADO	18
1.2.1 <i>Coordenadas geográficas</i>	18
1.2.2 <i>Superficie Municipal</i>	18
1.2.3 <i>Colindancias (norte, este, sur y oeste)</i>	18
1.2.4 <i>Macro localización de San Juan del Estado</i>	18
1.2.5 <i>Micro localización de municipio de San Juan del Estado</i>	19
1.2.6 <i>Región geopolítica a la que pertenece.</i>	20
1.3 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO	21
1.3.1 <i>Orografía.</i>	21
1.3.2 <i>Hidrografía</i>	21
1.3.3 <i>Clima</i>	21
1.3.4 <i>Geología</i>	21
1.3.5 <i>Flora</i>	22
1.3.6 <i>Fauna</i>	22
1.4 CARACTERÍSTICAS Y USOS DEL SUELO	23
1.4.1 <i>Uso del suelo</i>	24
1.5 DIMENSIÓN SOCIAL, INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.	24
1.5.1 <i>Población.</i>	24
1.5.2 <i>Población indígena.</i>	26
1.5.3 <i>Educación.</i>	28
1.5.4 <i>Infraestructura educativa</i>	31
1.5.5 <i>Salud</i>	31
1.5.5.1 <i>Infraestructura de salud</i>	32
1.5.5.2 <i>Enfermedades que prevalecen en el municipio</i>	33
1.6 VIVIENDA	33
1.6.1 <i>Tenencia de la vivienda</i>	33
1.7 ECONOMÍA DEL MUNICIPIO	34
1.8 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.....	35
1.9 IGUALDAD DE GÉNERO.	36
1.10 CULTURA Y ARTE	36
2. EJE I. PERSONAS DE SAN JUAN DEL ESTADO	40
2.1 DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y ESTRUCTURA QUINQUENAL.....	40
2.2 CUALIDAD ÉTNICA	41
2.2.1 <i>Población indígena</i>	41
2.3 OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR CUALIDAD INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO.	45

2.4	DEPORTE Y CULTURA	46
2.4.1	<i>Cultura y Arte</i>	47
2.4.2	<i>Fiestas principales</i>	48
2.4.3	<i>Gastronomía</i>	48
2.5	OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO.....	50
2.5	OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO.....	51
2.6	EDUCACIÓN	52
2.6.1	<i>Aptitud para leer y escribir</i>	52
2.6.2	<i>Condición de Alfabetismo</i>	53
2.7	SALUD.....	58
2.8	OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO	61
2.9	VIVIENDA (CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).....	62
2.9.1	<i>Viviendas habitadas y ocupantes por municipio, tipo y clase de vivienda</i>	64
2.9.2	<i>Tenencia de la vivienda.</i>	64
2.9.3	<i>Material en pisos</i>	65
2.9.4	<i>Material en paredes.</i>	65
2.9.5	<i>Material en techos.</i>	66
2.10	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR VIVIENDA	69
2.11	SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	70
2.11.1	<i>Agua y saneamiento</i>	70
2.11.2	<i>Disponibilidad de drenaje</i>	72
2.11.3	<i>Viviendas que disponen de energía eléctrica</i>	72
2.11.4	<i>Viviendas que disponen de sanitario y uso de sanitario</i>	73
2.11.5	<i>Viviendas con disponibilidad de equipamiento</i>	74
2.11.6	<i>Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua</i>	75
2.12	DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS	75
2.13	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	77
2.14	GRUPOS VULNERABLES	78
2.14.1	<i>Seguridad alimentaria</i>	78
2.14.2	<i>Población con alguna discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental</i>	80
2.14.3	<i>Adultos mayores</i>	84
2.14.4	<i>Población en condición de Migración</i>	84
2.15	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES.....	87
3.	EJE II SAN JUAN DEL ESTADO AL CUIDADO DEL PLANETA	89
3.1	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL MUNICIPIO	89
3.1.1	<i>Hidrografía</i>	90
3.1.2	<i>Principales Ecosistemas</i>	90
3.1.3	<i>Bosques de pino-encino</i>	91
3.2	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	94
3.2	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE	95
3.3	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVA	96
3.4	OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR RESIDUOS SOLIDOS.....	99
3.5	DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	100
3.6	OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	101
4.	EJE III SAN JUAN DEL ESTADO PROSPERO	103

4.1	PRODUCTIVIDAD E IMPULSO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS.	103
4.1.1	<i>Población económicamente activa</i>	104
4.2	OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO	105
4.3	ACTIVIDADES ECONÓMICAS POTENCIALES PARA EL DESARROLLO DE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO.	106
4.4	OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR ACTIVIDADES ECONÓMICAS POTENCIALES PARA EL DESARROLLO DE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO.	110
4.5	APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS.....	111
4.5.1	<i>Turismo</i>	111
4.6	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.....	114
4.7	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	114
4.8	OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR CAMINO Y TRANSPORTES.....	116
4.9	TELEFONÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	116
4.10	OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR TELEFONÍA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN	117
4.11	ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	118
5.	EJE IV MUNICIPIO SEGURO (PAZ).....	121
4.12	SEGURIDAD PUBLICA	122
4.13	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO. 125	125
4.14	PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.....	126
4.15	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO.....	127
4.16	CONFLICTIVIDAD AGRARIA.....	128
4.17	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR GOBERNABILIDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO.....	131
5.	ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO.....	133
5.1	DESARROLLO INSTITUCIONAL	133
5.2	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	135
5.3	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO.....	140
5.4	RECURSOS MUNICIPALES	141
6.4.1	<i>Ingresos Municipales</i>	142
6.4.2	<i>Participaciones y aportaciones federales</i>	143
6.4.3	<i>Recursos humanos</i>	145
5.5	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO. 148	148
5.6	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR FINANZAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO.....	149
5.7	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	150
5.8	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO. 152	152
5.9	GOBIERNO DIGITAL.....	153
5.10	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO. 155	155
6.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	157
6.1	IGUALDAD DE GÉNERO	157

6.2	POBLACIÓN INDÍGENA.....	159
6.3	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	160
	POGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	169
	9. METAS E INDICADORES.....	172
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	176
	10. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	179
	ANEXOS	195

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Como presidente Constitucional de San Juan del Estado, estoy consciente del compromiso y responsabilidad que implica mi cargo, por ello, me comprometo a impulsar el desarrollo económico, social y humano de los ciudadanos de nuestro municipio.

Es por ello, que agradezco la confianza que los ciudadanos depositaron en esta administración, y no los defraudaremos, trabajaremos para generar mayor bienestar para la población, tenemos claro los principios y valores que nos rigen las cuales son: la honestidad, la transparencia y rendición de cuentas, compromiso, responsabilidad, integridad, además del trabajo en equipo, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 planteados.

Esta administración a mi cargo hará todo lo posible para que todas las acciones a realizar prioricen en mejorar las condiciones de vida de nuestra población, así mismo promover e impulsar la gestión de proyectos y priorización de obras en beneficio de los ciudadanos más vulnerables de nuestra población. De igual forma reitero el compromiso de aplicar los valores para que los objetivos propuestos se lleven a cabo con eficacia y eficiencia.

Es muy importante la planeación municipal, para ello, el siguiente plan de Desarrollo Municipal contiene los diagnósticos específicos de las principales problemáticas, rezagos y carencias del municipio, también contiene propuestas y acciones concretas a realizar durante esta administración. Teniendo en cuenta el compromiso de servirle al pueblo y lograr el bien común para todas las familias de San Juan del Estado.

Atte. C. Juan Noel López Pérez
Presidente municipal de San Juan del Estado

MARCO METODOLOGICO PARA LA PLANEACION



Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo se consultaron informaciones disponibles en; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020 (INEGI), Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG- COPLADE), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). La información recolectada en estas fuentes permite conocer el contexto municipal en el ámbito social, económico y ambiental. Así también recolecto información de campo en el seno del Consejo de Desarrollo Social Municipal y el Cabildo Municipal. La información documental y de campo es analizada con los objetivos de la Agenda 2030 y las metas acordes a la problemática identificada, de esta forma las acciones y obras del gobierno municipal se alinean con los objetivos globales de la Agenda 2030.

FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PLANEACION

Artículo 115. Fracción V.-Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. Fracción IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información

desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar,

las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56 fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos.

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo y
Fracción XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Artículo 68.- Fracción V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los

reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

IX.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley.

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

MISIÓN

Somos un Gobierno Municipal comprometidos con la ciudadanía y con el medio ambiente de San Juan del Estado, mejorando los servicios públicos municipales y la calidad de vida de las personas en carencia de los servicios básicos de vivienda, educación, salud; haciendo un uso sostenible de los recursos naturales de nuestro territorio, a través de un uso eficiente y transparente de los recursos municipales.

Visión

Visión (A corto plazo)

Ser uno de los municipios del Estado con menor número de personas en carencia de los servicios básicos de vivienda, con una administración oportuna y eficiente en la transparencia y rendición de cuentas; así mismo ser un municipio sostenible impulsando acciones y proyectos que promueven el cuidado del medio ambiente.

Visión (A mediano Plazo)

Ser uno de los municipios que contribuyen a la disminución de carencias sociales mediante acciones de asistencia social, con una administración transparente y cercana a la ciudadanía, así mismo fomentar acciones para un desarrollo sostenible en el territorio municipal.

Visión (A largo plazo)

Ser un municipio con una población sin carencias en los servicios básicos de vivienda, con servicios públicos municipales de calidad, aportando al desarrollo sostenible a través de la conservación de los ecosistemas y el uso responsable del patrimonio natural en beneficio de las generaciones presentes y futuras de San Juan del Estado.



CONTEXTO MUNICIPAL

Contexto municipal

1.1 Reseña Histórica.

De acuerdo a los hechos históricos de San Juan del Estado, el 15 de marzo de 1825, fue reconocido como pueblo con el nombre de San Juan del Rey, perteneciente al “partido de la Villa de Etlá”, posteriormente, el 6 de mayo de 1826, fue registrado como San Juan del Estado, y el 18 de noviembre de 1844 adquiere el nombre de San Juan del Valle. Es hasta el 23 de octubre de 1858, en que es registrado como San Juan del Estado, declarado como Ayuntamiento del distrito de Etlá en 1891.

1.1.1 Personajes Ilustres

Don Antero Llaguno, antepasado que ayudó mucho a la comunidad, donó grandes cantidades de maíz en el “tiempo de hambre” que se suscitó en la población como consecuencia de las guerras durante la revolución y construyó un puente en beneficio de la comunidad, el cual a la fecha se encuentra en buenas condiciones.

1.1.2 Cronología de hechos históricos

En 1858 se registra este pueblo con el nombre que lleva en la actualidad, que es San Juan del Estado perteneciente al distrito de Etlá. Los primeros pobladores estaban muy dispersos en rancherías alrededor de lo que hoy es la zona urbana del pueblo, alrededor de los años de 1935, hubo un enfrentamiento en el pueblo (que se llamaba en ese entonces San Juan del aire) por límites, fue entonces que los rancheros se comenzaron a concentrar en el territorio actual.

En 1946 por causa de un conflicto interno, la autoridad reconcentró a las rancherías de las puntas de las lomas, entonces se conforma el pueblo de San Juan del estado, ya unificado. Según cuenta la gente, se le denominó “San Juan del Estado”, porque en el tiempo difícil de la revolución, los gobernantes de aquel tiempo tuvieron temor de que fueran saqueados los poderes (archivos) y por eso, decidieron esconderlos en San Juan del Rey, ya que este lugar está en las estribaciones de la sierra Juárez y era difícil de conquistar y en honor a que fue

aquí, en donde se resguardaron los poderes del Estado, para que estuvieran seguros, que se le dio el nombre de San Juan del Estado.

Entre los hechos más notables de esta comunidad son la construcción del puente llamado Guigurramín el cual fue iniciado en 1923 y finalizó en 1931, cuya raíz deriva del zapoteco que significa “Río Chiquito”, se construyó con la ayuda económica de una sola persona: el Sr. Don Antero Llaguno quién en 1901 como Presidente Municipal, fundó la Escuela Primaria “Josefa Ortiz de Domínguez”, que fue la primera del municipio y continuó su obra como maestro de la misma, hasta el 1903 con sus ayudantes: Cipriano Cruz, Francisco Martínez, Antonio Silva a quienes se le denominó “LAS CUATRO COLUMNAS PRINCIPALES” de la comunidad; iniciaron la construcción del Palacio Municipal en el año de 1910 mismo que fue terminado en 1913.

Posteriormente, en los años de 1915 y 1916 en que sobrevino una crisis por falta de cosechas, lo que provocó hambruna y escases de cereales, dichas personas ayudaron al pueblo ofreciéndole de forma gratuita maíz, frijol y trigo a los más necesitados y de acuerdo con el número de integrantes de su familia.

Cronología de Presidentes Municipales de San Juan del Estado. (A partir de 1960).¹

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno	
C. Moisés Soto Bolaños	1960-1962	U y C
C. David Mejía García	1963-1964	U y C
C. Luis Pérez García	1964-1965	U y C
C. Amador Ruiz Maza	1966-1968	U y C
C. Gilberto Flores Hernández	1969-1971	U y C
C. Jaime Flores Santiago	1972	U y C
C. Lorenzo Ignacio García	1973-1974	U y C
Antonio Andrade García	1993-1995	U y C

¹ En el palacio municipal, se encuentra una galería con la totalidad de los presidentes municipales registrados.

Rogelio Espinoza López	1996-1998	U y C
C. Alejandro Santiago Ruiz	1999-2001	U y C
C. Roberto Ruíz Martínez	2002-2004	U y C
C. Neftalí Castellanos Andrade	2005-2007	U y C
Francisco Ruiz Martínez	2008-2010	U y C
Honorio Ruíz Espinoza	2011-2013	U y C
Pedro Antonio Sánchez	2013-2014	U y C
Martín Díaz Ruiz	2015	U y C
Francisco Catalino Hernández Cruz	2016	U y C
Víctor Díaz López	2017	U y C
Cesar Antonio	2018	U y C
Pedro Antonio Matías Santiago	2019	U y C

1.2 Delimitación y estructura territorial el municipio de san juan el estado

1.2.1 Coordenadas geográficas

El municipio de San Juan del Estado se ubica en la región de los Valles centrales del estado, entre los paralelos 17°15' y 17°25' de latitud norte; los meridianos 96°42' y 96°51' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 3 100 m.

1.2.2 Superficie Municipal

La superficie total del municipio es de 94.42 kilómetros cuadrados y la superficie del municipio en relación con el estado es del 0.098 %.

1.2.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste)

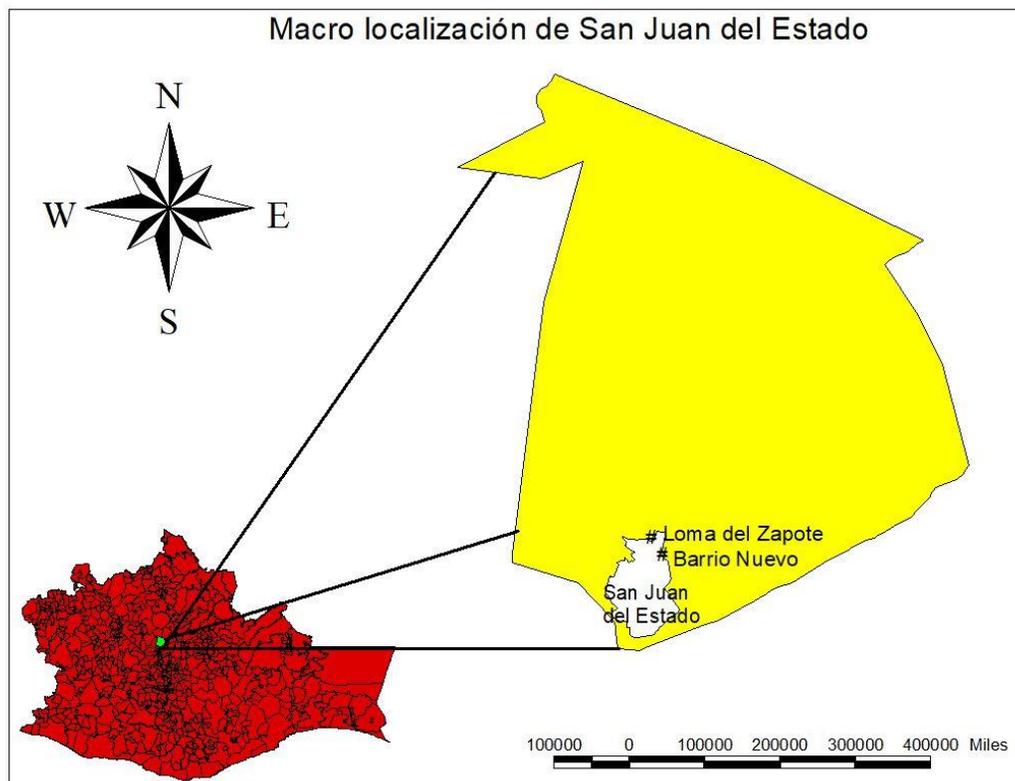
Colinda al norte con los municipios de San Juan Bautista Jayacatlán y San Miguel Aloapam; al este con los municipios de San Miguel Aloapam y Teococuilco de Marcos Pérez; al sur con los municipios de Teococuilco de Marcos Pérez, San Juan Bautista Guelache y Magdalena Apasco; al oeste con el municipio de San Pablo Huitzo

1.2.4 Macro localización de San Juan del Estado

Mapas de micro y macro localización

El municipio de San Juan del Estado se ubica en la región de Valles Centrales, pertenece al distrito de ETLA. Se localiza en las coordenadas 17° 16' latitud norte, 96 48' longitud este, a una altitud de 1,740 metros sobre el nivel del mar.

Según la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y al Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Municipales de Oaxaca (AGEM); le corresponde la Clave geoestadística 20193.

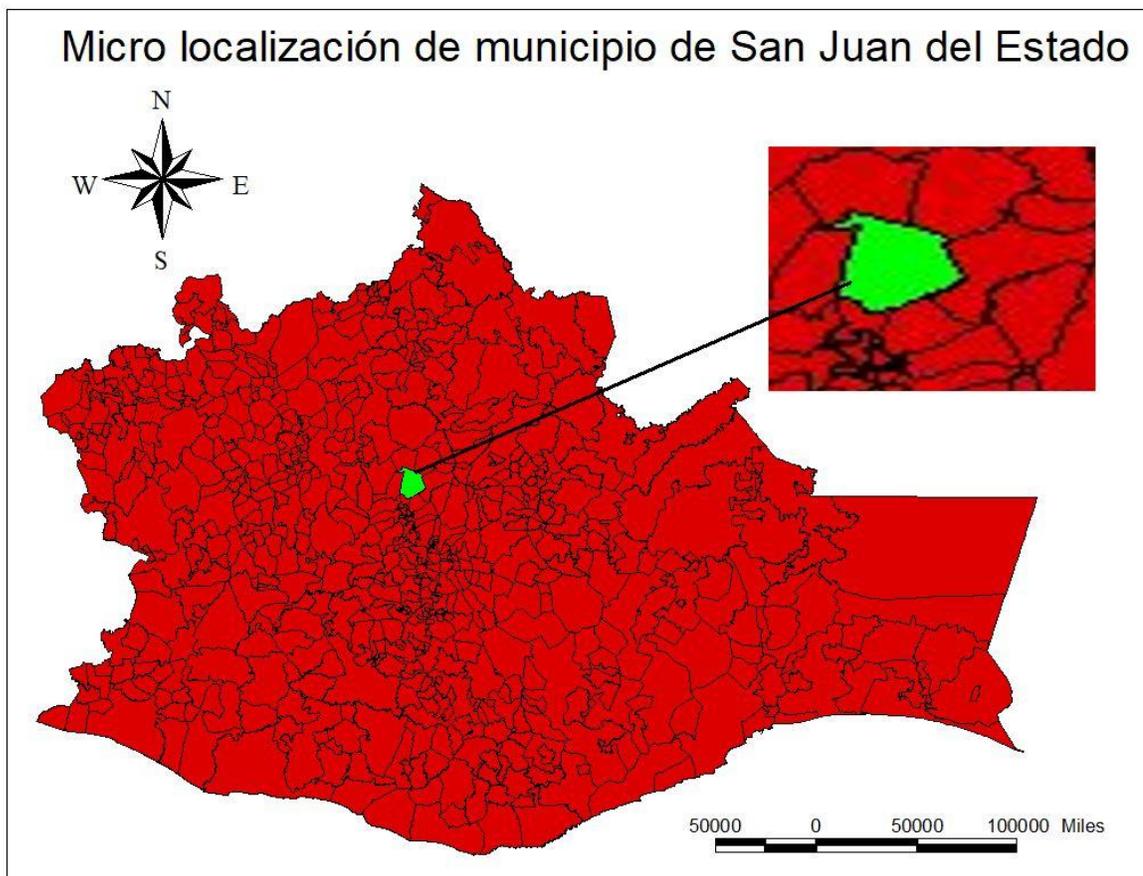


Fuente: Elaboración propia con datos del Mapa Digital de México, (2010).

1.2.5 Micro localización de municipio de San Juan del Estado

Para llegar a la población, saliendo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, se toma la carretera federal no. 190, (panamericana) poco antes de la población de Magdalena Apasco ETLA, se encuentra la desviación a San Juan del Estado, después de pasar por la Agencia de Santa Martha Apasco, y de recorrer un tramo de 6 Km. pavimentados, se llega al municipio de San Juan del estado. La distancia

aproximada a la Ciudad de Oaxaca de Juárez es de 26 km. y a la Villa de Etlá, cabecera del distrito, del mismo nombre, de 10 km.



Fuente: Elaboración propia con datos del Mapa Digital de México, (2010).

1.2.6 Región geopolítica a la que pertenece.

San Juan del Estado, se ubica en el distrito Judicial y rentístico de Etlá, ubicado en la Región de valles centrales, pertenece al Distrito electoral Federal 2 con Cabecera en Teotitlán de Flores Magón y al Distrito electoral Local 9, con cabecera en Ixtlán de Juárez, del Estado de Oaxaca.

Es parte de la Microrregión 43 integrada por 6 Municipios; San Francisco Telixtlahuaca, San Jerónimo Sosola, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan del Estado, San Pablo Huitzo y Santiago Tenango. Según la División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decretada por la, Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Localidades

que integran el Municipio de San Juan del Estado, son: la Cabecera municipal del mismo nombre, con denominación política de “Pueblo” y categoría administrativa de “municipio”.

Según el censo de población y vivienda de INEGI 2010, el Municipio cuenta con 3 localidades, San Juan del Estado, Loma del Zapote y Barrio Nuevo, sin embargo, Loma de Zapote es un paraje y Barrio Nuevo un Barrio y parte de la cabecera municipal.

1.3 Características físicas del municipio de San Juan del estado

1.3.1 Orografía.

El relieve se caracteriza por ser montañoso, con lomeríos y cañadas profundas, la altitud de la cabecera municipal es de 1740 metros sobre el nivel del mar. Las montañas que existen en este municipio son: “El Sombrerote, el Picacho y la Ventana.

1.3.2 Hidrografía

El municipio de San Juan del estado se localiza en la región hidrológica número veinte (RH20) Región Costa Chica, Río Verde y los ríos que se encuentran en esta región son los siguientes: El Río Grande, el Río Chiquito o Guigurramin y el río Seco, los cuales brindan agua para uso doméstico al municipio de San Juan del Estado al igual que a la Villa de Etla; se cuenta con un estanque de agua para riego la cual cuenta con 4 compuertas que distribuyen el agua en los cultivos de la comunidad y dos represas localizadas en la parte alta de la población. Cuenca A, (Río Atoyac) Subcuenca el 712 (R. Atoyac-Oaxaca de Juárez).

1.3.3 Clima

Su clima predominante es el Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (44.26%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (33.51%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (16.87%), semiseco semicálido (3.09%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano (2.27%).

1.3.4 Geología

La geología del municipio de San Juan del Estado Cretácico (97.15%), Paleógeno (2.03%) y Cuaternario (0.82%), Sedimentaria: Lutita (23.95%), lutita-arenisca (6.61%),

calizalutita (5.26%), caliza (3.32%), conglomerado (2.01%) y arenisca-conglomerado (0.02%) Metamórfica: Cataclasita (58.01%) Suelo: Aluvial (0.82%).

1.3.5 Flora

En San Juan del Estado hay bosques templados, hay una gran diversidad de árboles, dominando las especies de pinos y encinos. En algunos sitios se desarrollan pequeños manchones de matorrales. Las epífitas no son comunes pero algunas bromelias y orquídeas crecen en pinos o encinos sobre todo en sitios muy húmedos. Existen pastizales, generalmente es inducida o cultivada, cuyo destino principal es el uso pecuario. Flores: geranios, dalias, damas, margaritas y otras.

1.3.6 Fauna

En San Juan del Estado, existen diversas especies de animales, tanto de mamíferos, aves, anfibios y reptiles. Entre estos; venado cola blanca, puma, armadillo, tlacuache, zorra gris, mapache, conejo serrano, ardilla voladora, ardilla gris y coatí norteño, culebras, lagartijas, coralillo, cascabel y tortuga chica. Son hábitat preferido del Clarín jilguero y el Azulejo garganta azul, además de pájaros carpinteros y de algunas rapaces como Águila real, Aguililla cola roja, Cernícalo americano, Gavilán pecho rojo, aves migratorias como los chipes, el Zumbador rojo y el Colibrí garganta rubí, chachalacas, gorrión, palomas vanturillo y zanate.

También habitan gran variedad de insectos: Chapulines, Libélulas, Campa mochas, Langostas, Zancudo, cochinilla, Ciempiés y Gallina ciega, Escorpión gris, Escorpión negro; camaleón y escorpión lagarto, Especies acuáticas: ranas, tembolocates.

Animales domésticos: vacas, cerdos, pollos, conejos, perros, gatos, chivos, borregos, caballos, burros y mulas. Este ecosistema tiene gran valor para la vida de la migración de la Mariposa Monarca ya que ahí se realiza parte de su ciclo de vida por lo cual se ha declarado una Reserva de la Biósfera.

Debido a la deforestación de su bosque, a la cacería y el incremento de la población ha provocado la pérdida y disminución de los hábitats de los animales, así como la migración de estos a lugares de mayor protección natural.

1.4 Características y usos del suelo

Según el prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, en el municipio de San Juan del Estado, encontramos principalmente suelos de tipo Cambisol, Luvisol, Regosol, Umbrisol y vertisol.

Cambisol.- Son suelos que tienen una amplia variedad de usos agrícolas, climas, topografía, poca profundidad, pedregosidad o bajo contenido de bases pueden ser restricciones de uso de la tierra. Se usan principalmente para pastoreo y/o silvicultura.

Luvisol.- Su uso: Con buen drenaje interno son potencialmente aceptables para un amplio rango de usos agrícolas por su moderado estado de intemperismo y su alta saturación de bases.

Regosol.- Son usados para agricultura de riego de capital intensivo, pero el uso más común es de producción de pastizales de bajo volumen.

Umbrisoles.- Su uso: es principalmente forestal o pastoral extensivo. Bajo un manejo adecuado, pueden sembrarse para el crecimiento de plantas comerciales, tales como cereales, tubérculos, té y café.

Los Vertisoles.- La vegetación natural que se desarrolla en ellos incluyen sabanas, pastizales y matorrales.

La clasificación de suelos según su color y características observadas por los productores de la población de San Juan del Estado:

COLOR	CARACTERÍSTICAS
<i>Negra</i>	Es la tierra más buena, es negra porque contiene abono natural. Produce maíz, frijol, alfalfa, calabazas.
<i>Tierra blanca</i>	Se llega a producir aquí, poniéndole un buen abono y fertilizándola.
<i>Tierra colorada y chiclosa</i>	Tierra que no produce nada. Quien conoce la tierra como los campesinos nunca sembrarían en esta tierra.

Los agricultores mencionan que el suelo se ha ido perdiendo principalmente por el uso inadecuado de agroquímicos y malas prácticas de barbecho.

1.4.1 Uso del suelo

San Juan del Estado cuenta con una superficie de 13,836-92-46.54 hectáreas, de las cuales 8,500 hectáreas, son de área forestal, se encuentra un ecosistema de bosque de pino encino. En las partes bajas existen sistemas arbustivos o matorrales y en terrenos planos y lomeríos se practica la agricultura.

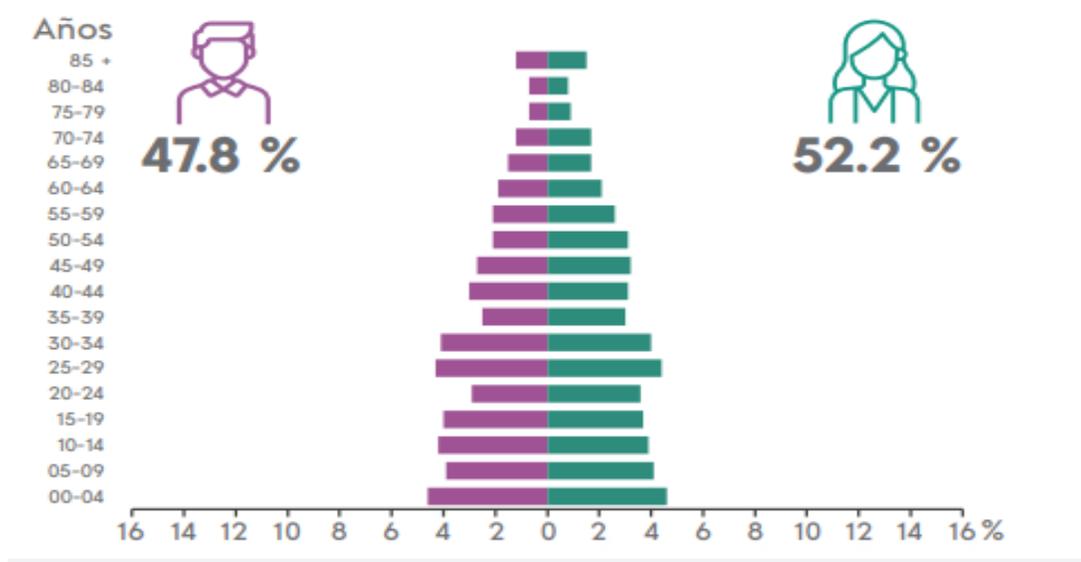
En 612.66 hectáreas se siembran principalmente maíz, frijol, garbanzo y calabaza, en los meses de mayo junio para cosechar en octubre noviembre; para los cultivos de riego, es mediante canales que conducen el agua, desde un tanque en la parte alta de la población. Además, siembran: chícharo, haba, alfalfa, cebada y árboles frutales: aguacates, duraznos, limoneros, guayabos, manzanos, naranjos, nísperos, por mencionar algunos.

Según el prontuario de información geográfica municipal, el uso de los suelos de San Juan del Estado es para Agricultura el (21.96%) y zona urbana (2.32%). Para vegetación: Bosque (73.17%) y pastizal inducido (2.55%). Usos potenciales: 2.24% para la agricultura mecanizada continua. Para la agricultura manual estacional (32.97%) y no aptas para la agricultura (64.79%). Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.24%) para uso pecuario. Para aprovechamiento de la vegetación de pastizal (3.13%) y para aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (21.77%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (59.56%) No aptas para uso pecuario (13.30%).

1.5 Dimensión social, Información Sociodemográfica.

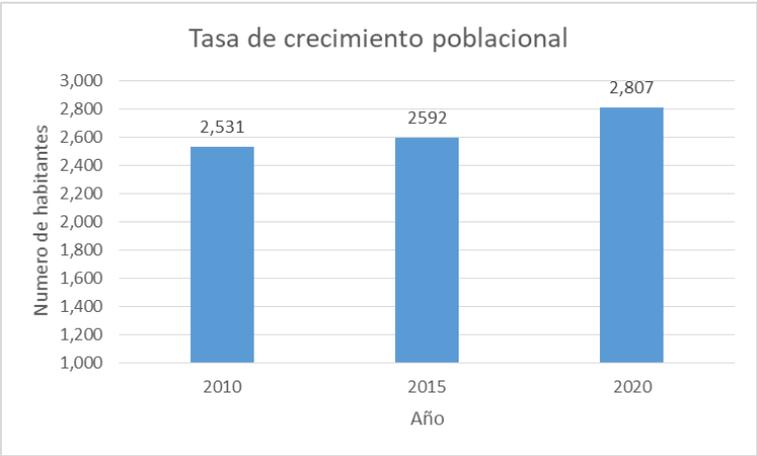
1.5.1 Población.

De acuerdo al Censo de población y vivienda, 2020 en el municipio de San Juan del Estado cuenta con una población total de 2 807 habitantes, de los cuales 1465 son mujeres y 1342 son hombres. Y a continuación se muestra en la gráfica la población por sexo y por grupos quinquenales.



Como se puede observar en la pirámide de edad, el grupo de las mujeres es mayor las cuales representa un 52.2% y el 47.8 % del grupo de los hombres.

La **Tasa de crecimiento** del 2010 al 2015, la población del municipio de San Juan del Estado creció en un 1.2%, y del 2015 al 2020 este tuvo un aumento de 1.8%, cómo se puede observar en la siguiente gráfica:

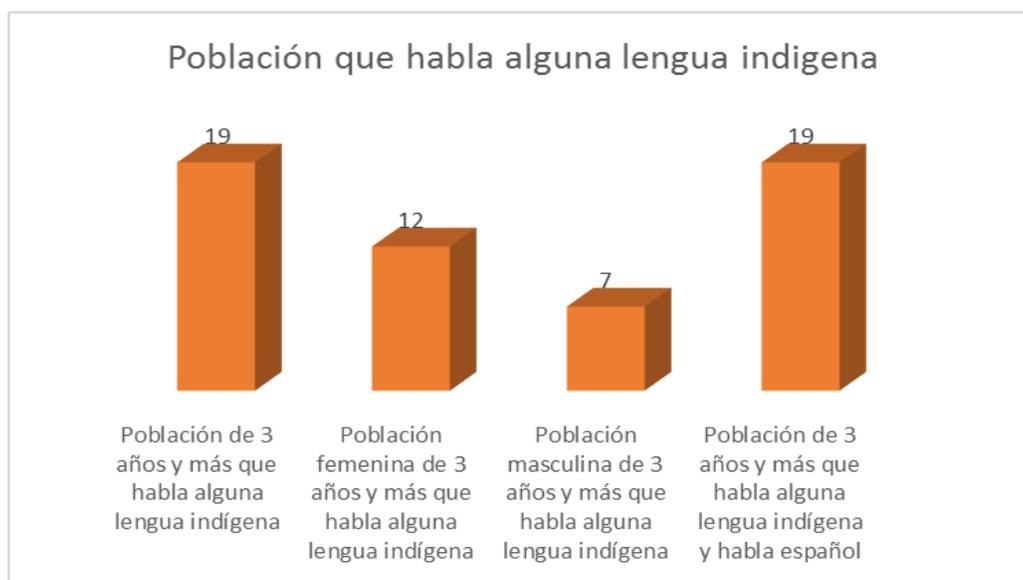


Por estructura quinquenal y por sexo, el grupo de las mujeres es de casi un 2% mayor, en concordancia con la tendencia estatal, es de destacar que la población en edad productiva es mayoría. En el caso de hombres existe un marcado descenso en la población de entre 30 y los 54 años de edad, sin embargo, el porcentaje de la población de menos de 25 años, es alto.

En cuanto a la situación conyugal, de la población de 12 años o más, encontramos que el 45.2% se encuentra casada, el 31.2% soltera y el 13.5% vive en unión libre.

1.5.2 Población indígena.

En el municipio de San Juan del Estado la población que habla alguna lengua indígena, de acuerdo con los datos del Censo de población y vivienda 2020 realizado por el Inegi, se obtiene que solo 19 personas de 3 años y más habla alguna lengua indígena, de la cual, 12 son mujeres y 7 son hombres. De esta población hablante todos hablan español, como se muestra en la gráfica siguiente.



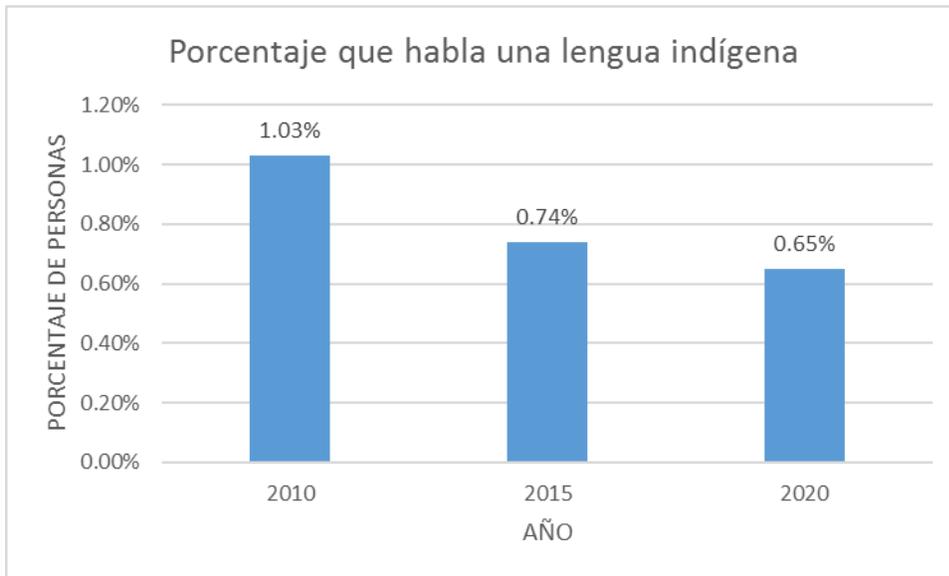
Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Realizando un comparativo, en la encuesta intercensal 2015, se encontró que el 64.12% (166 habitantes) se auto definieron como indígenas y el 5.09 % se auto definió como afrodescendiente, sin embargo, solo el 0.74% de ellos, habla alguna lengua indígena.

El 100 % de la población habla español, sin embargo, en el censo 2010 se encontraron 28 habitantes, que hablaban alguna lengua indígena, de ellos 10 eran hombres y 18 mujeres, de los que 5 no supieron explicar que lengua hablaban, 1 era hablante de Otomí, 1 de mazateco, 1 de náhuatl y el resto hablantes de zapoteco.

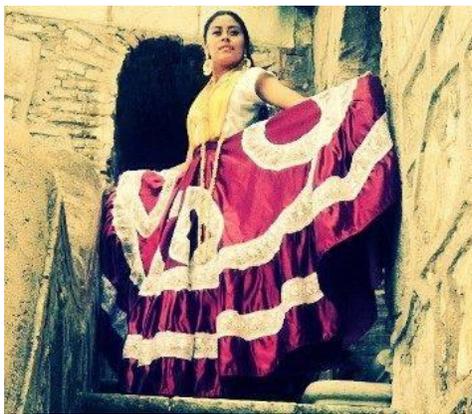
La grafica siguiente del porcentaje que habla una lengua indígena muestra una disminución importante de la población hablante, considerando desde el año 2010,

donde el 1.03% hablaba la lengua indígena, para el año 2015, disminuye a un 0.74% y para el año 2020, solo el 0.65% de la población habla la lengua indígena.



La gráfica anterior muestra que los hablantes de la lengua indígena han tenido una disminución del 38 % en su población hablante a partir del año 2010 al 2020, lo que indica una situación preocupante, ya que se ven de emplear acciones concretas para el rescate y preservación de la lengua indígena.

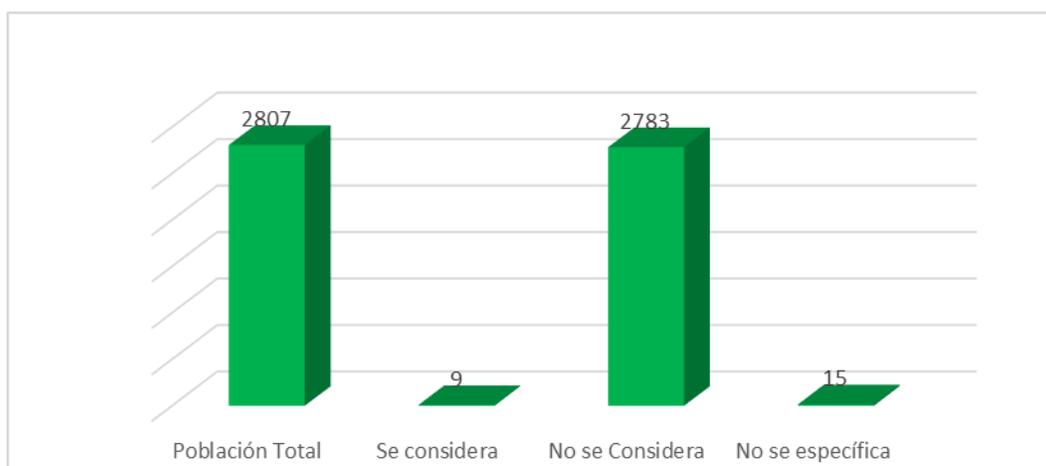
La pérdida de la lengua originaria tiene su origen desde el proceso de mestizaje, el cual se acentuó desde la época de la colonia hasta la primera mitad del siglo 20,



debido a que en San Juan del estado, iniciaban los caminos que se dirigían de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a la región de la cañada, Tehuacany ciudad de México, así como el que se dirigía a la región mixteca, Puebla, Guerrero, presión étnica que se debilitó al construirse el ferrocarril México-Oaxaca y la carretera panamericana (Plan Municipal de Desarrollo, San Juan del Estado, 2020).

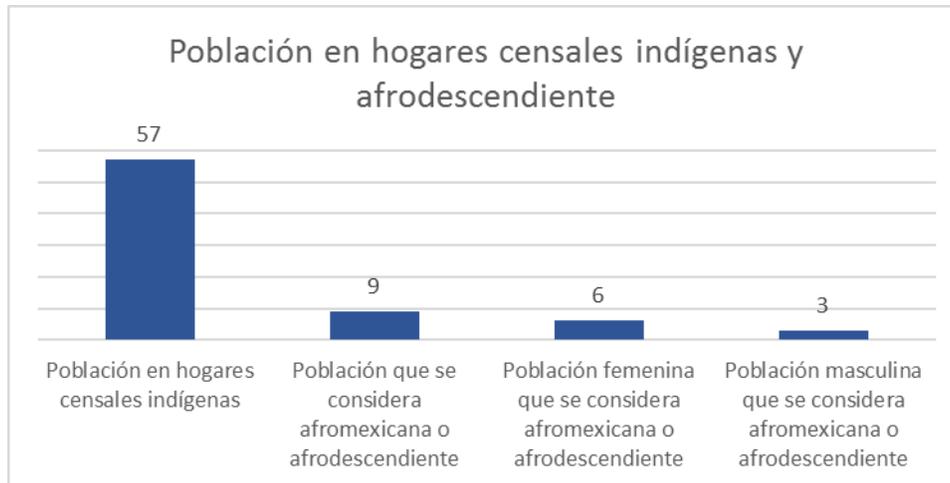
En relación a la condición de auto adscripción afroamericana o afrodescendiente, el Censo de población y vivienda 2020 tomó el universo de 2807 habitantes, de los cuales 9 personas se consideran afrodescendiente, 2783 no se considera y 15 personas no se especifica, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica. Condición de auto adscripción afromexicana o afrodescendiente



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020

El censo de Población y Vivienda 2020, proporciona información de la población en hogares censales indígenas y afrodescendiente, de la cual 57 viven en hogares indígenas, 9 se considera afromexicana o afrodescendiente, de esta última, 6 son mujeres y 3 son hombres. Como se muestra en la gráfica siguiente.



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020

1.5.3 Educación.

En el municipio de San Juan del estado, de la población de 6 a 14 años (412 habitantes) con aptitud para leer y escribir 364 personas y 46 habitantes no saben

leer y escribir; de estos habitantes, 22 son hombres y 24 son mujeres y dos no se especifica (INEGI, 2020).

Tabla. Aptitud para leer y escribir

Sexo	Edad desplegada	Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
			Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
Total	Total	412	364	46	2
Hombres	Total	206	182	22	2
Mujeres	Total	206	182	24	0

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020

Por rango de edad, la tasa de analfabetismo del grupo de edad de 15 a 24 años es de 99.0 % y de los 25 años y más es de 93.1 % (Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020).

De acuerdo al Censo de Población y vivienda 2020, la población de 15 años y más es de 2094 y con respecto a la condición de analfabetismo en el municipio hay una población alfabeta de 1973 de los cuales 934 son hombres y 1039 mujeres. Hay un total de 112 personas analfabetas de los cuales 45 son hombres y 67 mujeres. En relación a este último dato observamos que hay mayor número de mujeres en esta condición, por lo que es pertinente realizar acciones para esta población específica.

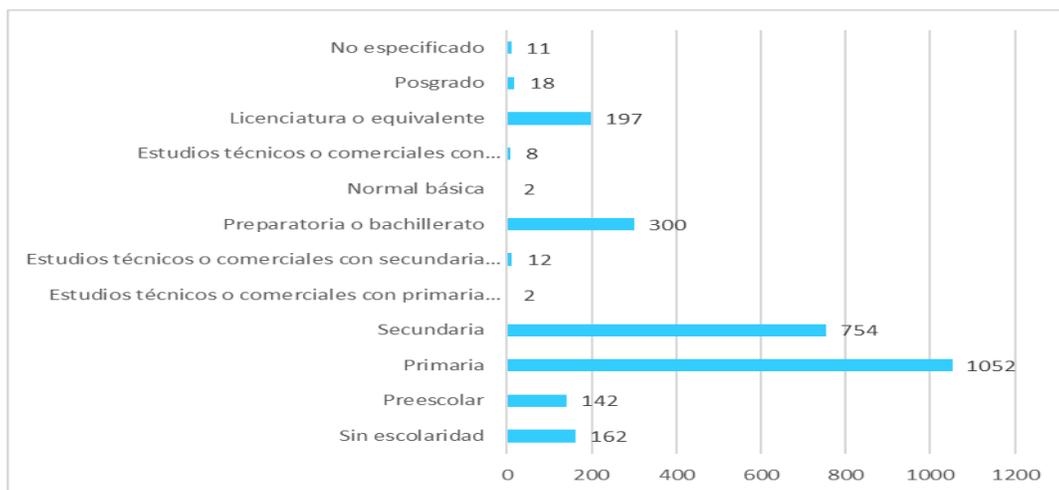
Tabla. Condición de alfabetismo

Sexo	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Total	2 094	1 973	112	9
Hombres	983	934	45	4
Mujeres	1 111	1 039	67	5

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo con información del Censo de Población y vivienda 2020, en el municipio de San Juan del Estado, como se muestra en la siguiente gráfica se tiene un total de 2660 personas de 3 años a más de los cuales, 162 no tienen algún nivel de escolaridad, 142 con nivel preescolar, 1052 nivel primaria, en nivel secundaria 754, con Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada 2 personas, Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada 12 personas, en nivel de preparatoria o bachillerato 300, en la norma básica 2 personas, las personas que cuenta con una licenciatura o equivalente son 197, a nivel posgrado 18, mientras que 11 personas no se identifican.

Grafica. Escolaridad en el municipio de San Juan del Estado



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020.

1.5.4 Infraestructura educativa

El municipio cuenta con 5 planteles educativos: 1 plantel preescolar; 1 de primaria, 2 de secundarias (1 telesecundaria y una secundaria general) y 1 centro de atención múltiple, (CAM). Por lo que un 22.1 % de los estudiantes de 12 a 14 años y un 29 % de los de 15 a 24 años para acceder al bachillerato, deben asistir a planteles de municipios vecinos. Un total de 35 aulas, no todas en uso, debido a que los sismos del 2017 dañaron 3 aulas de la escuela primaria y que a la fecha no han sido reparadas.

En las 5 instituciones educativas cuentan con 53 docentes, 14 hombres y 39 mujeres, alumnos inscritos 708; 384 hombres y 324 mujeres. Encontramos una brecha de género en contra de la mujer, muy marcada en el nivel de secundaria.

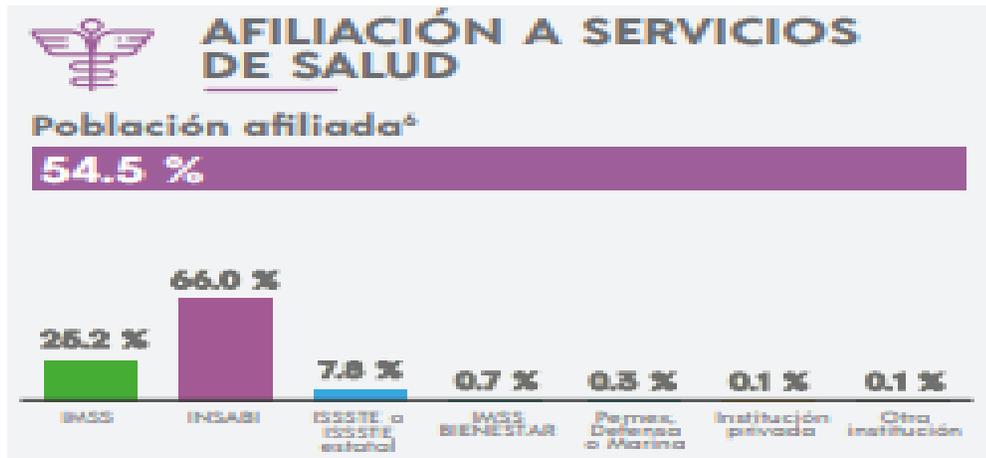
Imagen. Escuela primaria



1.5.5 Salud

En el tema de salud, de los 2807 habitantes de San Juan del Estado, el 54.5 % está afiliada, de los cuales el 25.2% está afiliada al IMSS, el 66.0 % en INSABI, al ISSSTE el 7.8 %, IMSS Bienestar, 0.3 PEMEX, DEFENSA o MARINA, el 0.1 institución privada y el 0.1 en otra institución (Panorama Sociodemográfico del Estado de Oaxaca, 2020).

Grafica. Servicios de salud



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, (Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional) en San Juan del Estado, en el 2010 el 78.4% de sus habitantes no tenía acceso a servicios de salud disminuyendo en el 2015 al 29.4%, lo que representa una reducción de 49 puntos porcentuales, ubicándose en una posición nacional de 2377 con Semáforo de color rojo, el cual nos informa que el indicador municipal 2015 es mayor al indicador estatal 2015 y de acuerdo al Censo de población y vivienda 2020, el 16.3 % no tiene los servicios de salud, por lo que el gobierno municipal debe fortalecer las acciones para garantizar este servicio a la población del municipio (Panorama sociodemográfico del Estado de Oaxaca,2020).

1.5.5.1 Infraestructura de salud

En cuanto a infraestructura de salud en San Juan del Estado, sólo cuentan con una Unidad médica IMSS- Bienestar con un médico, con consulta externa; así como, con tres médicos generales y un odontólogo, que dan consulta de manera privada, con atención de lunes a viernes y urgencias a diferentes horas del día.

Los datos del censo de población y vivienda también muestran el promedio de hijos nacidos vivos en el municipio es de 1.7 y el de hijos fallecidos es de 3.3%. Cabe comentar que el 57.5% la población no utiliza algún método de planificación familiar,

debido a la influencia de la iglesia católica sobre los habitantes. Se encuentra un alto porcentaje de mujeres jóvenes embarazadas.

1.5.5.2 Enfermedades que prevalecen en el municipio

Las Enfermedades con mayor prevalencia en San Juan del Estado son: infecciones respiratorias agudas, diarreicas, hipertensión arterial, gastritis y diabetes mellitus. Principales causas de muerte; enfermedades infecciosas intestinales, donde la



población con mayor vulnerabilidad son los ancianos y los niños; toda vez que no existe la cultura de consumir agua hervida o clorarla; además que es muy común que no mantengan limpias sus letrinas, fosas sépticas o baños ecológicos.

El alcoholismo es un problema social y de salud grave en el municipio, generando descomposición social y desintegración familiar. Se sabe que existen casos de drogadicción, sin embargo, no representan un problema agudo o alta prevalencia.

1.6 Vivienda

San Juan del Estado tiene 684 viviendas particulares habitadas, ocupadas en promedio por 3.8 personas y por cada cuarto en promedio 1.1 personas, lo que significa que el hacinamiento es moderado.

El 96.78% la clase de vivienda se tipifica como casa única en el terreno y en el 3.22% no especificaron. De los 684 hogares, 513 hogares son jefe del hogar y 171 son jefa de hogar. El 89.33% se consideran hogar de tipo y clase familiar y 10.53% no familiar; es decir, en 624 hogares existe relación de parentesco entre sus habitantes y en 60 no.

1.6.1 Tenencia de la vivienda

El 96.7% de las viviendas son habitadas por sus propietarios o familiares de estos y solo el 2% es rentada. De 529 viviendas habitadas por los propietarios, el 75.05% poseen escrituras o títulos de propiedad a nombre del dueño, en el 18.71% de los

casos los documentos están a nombre de otra persona, en el 4.16% no existen, en un 0.95% se desconoce y en el 1.13% no supieron especificar.

1.7 Economía del Municipio

De 2,230 habitantes de 12 años o más; 1054 son hombres y 1 176 son mujeres, personas susceptibles para considerar la condición de su actividad económica y ocupación, según los Tabulados de Censo de población y vivienda 2020; un total de 1199 es población económicamente activa, (PEA), (753 hombres- 446 M), 1018 se clasifica como población no económicamente activa (PNEA) y el 13 % no se especifica.

Tabla. Condición de actividad económica

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica ¹
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	2 230	1 199	1 184	15	1 018	13	53.77
Hombres	1 054	753	742	11	295	6	71.44
Mujeres	1 176	446	442	4	723	7	37.93

Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De la población no económicamente activa es un total de 1018 personas de los cuales 295 son hombres y 723 son mujeres. 22 personas son pensionadas o jubiladas (11 hombres y 11 mujeres), 252 son estudiantes de los cuales 121 (son hombres y 131 son mujeres), 511 se dedican a los quehaceres de su hogar (12 son hombres y 499 son mujeres), 51 personas no se dedican a alguna actividad por limitación física o mental permanente que le impide trabajar de los (cuales 32 son hombres y 19 mujeres).

Como se puede observar que la población no económicamente se centra en la población que se dedica a los quehaceres de su hogar y en su mayoría son mujeres.

Tabla. Tipo de actividad económica

Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	1 018	22	252	511	51	182
Hombres	295	11	121	12	32	119
Mujeres	723	11	131	499	19	63

Fuente. Censo de Población y Vivienda

1.8 Abasto y comercialización

El mercado público está ubicado enfrente del palacio municipal, es un espacio pequeño, en él, se comercializan productos de la canasta básica, alimentos preparados, ropa, carnes y demás productos de la región. Los pobladores hacen hincapié de que dicho mercado sea reubicado, así mismo, piden se construyan locales para que los pobladores puedan utilizar y así ofrecer sus productos, que permita reactivar la economía del municipio.

Los días martes se establece un tianguis frente al Palacio Municipal, en él, se encuentran productos como: frutas y verduras, de carnes, discos, muebles, plásticos y un puesto de bebidas; principalmente de téjate. Como ya mencionamos la producción agropecuaria es para autoconsumo y pocos son los excedentes que se destinana la venta al menudeo, es por ello que, los habitantes se surten en tiendas de abasto dentro de la comunidad, adquiriendo en ellas productos básicos como maíz, frijol, pan, legumbres y abarrotes en general.

La comunidad cuenta además con 51 tiendas de abarrotes o misceláneas, esto



es para abastecerse de productos de primera necesidad, así como de materiales para construcción; casas que ofrecen diversos servicios, cuatro estéticas, cinco papelerías, siete panaderías, cinco carpinterías, dos carnicerías, una farmacia, entre otros. Estas tiendas se surten de los productos que compran de otras comunidades cercanas y de la Ciudad de

Oaxaca. Las personas y comerciantes se surten de productos en los días de plaza: miércoles en Etlá y martes o viernes en la Ciudad de Oaxaca. Así mismo, existen comerciantes ambulantes de manera irregular, que traen productos como muebles y productos de otras comunidades.

En menor proporción existen pequeños talleres que se dedican a la elaboración y costura de uniformes escolares que trabajan sobre comisión con proveedores mayoristas de la ciudad de Oaxaca y comunidades cercana.

1.9 Igualdad De Género.

En San Juan del Estado a medida que pasan los días, las mujeres van teniendo mayor participación en la toma de decisiones al interior del municipio, claro ejemplo de ello, son las mujeres que actualmente ocupan un cargo dentro del H. Ayuntamiento y Administración Municipal; sin embargo, aun hacen falta potenciar más su inclusión en las demás actividades que se desarrollan al interior del municipio.



1.10 Cultura y Arte

Vestimenta: Su vestimenta es similar a la de la Capital del Estado, totalmente mestiza, no conservan ningún traje típico, pero en las fiestas patronales utilizan faldas

tradicionales. **Costumbres más acentuadas:** la boda (fandango).

Artesanías: En la comunidad reside la familia Hernández Bautista que se dedica a la elaboración de moldes para jarrones y floreros, elaborados de yeso y barro; también elabora algunas figuras como angelitos, mariposas, entre otros (en bulto); la familia Merlín Santiago se dedica a tallar madera. Cabe comentar, que se está empezando a elaborar alebrijes monumentales, y aretes de madera decorada a mano. El municipio cuenta con una casa de la cultura, la cual fomenta la conservación y rescate del acervo cultural.

Fiestas principales: 24 de junio en honor a San Juan Bautista, el 3er. Viernes de Cuaresma en honor al Jesús Nazareno, “Señor del buen Viaje” y las fiestas de “muertos en noviembre” con las tradicionales muerteadas.

Imagen. Costumbres

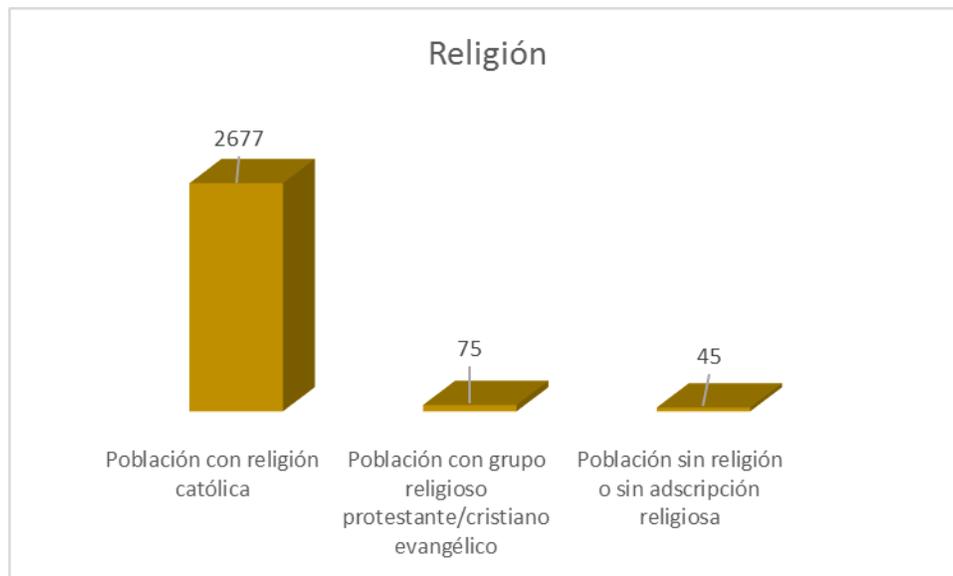


Música: La producida por la banda con instrumentos de aliento.

Gastronomía: Los platillos principales mole negro, coloradito, estofado, verde, amarillo, enchiladas, chapulines, barbacoa y pozole; su bebida tradicional es el mezcal.

Religión. De acuerdo con información proporcionada por el Censo de Población y Vivienda, 2677 habitantes profesan la religión católica, 75 de población son

protestantes, cristiano o evangélico y 45 sin religión o sin adscripción religiosa, como se muestra en la gráfica siguiente.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.



EJE I. PERSONAS DE SAN JUAN DEL ESTADO

2. EJE I. PERSONAS DE SAN JUAN DEL ESTADO

2.1 Dinámica demográfica y estructura quinquenal

De acuerdo al Censo de población y vivienda, 2020 existe una población total de 2 807 habitantes, de los cuales 1465 son mujeres y 1342 son hombres. Y a continuación se muestra en la gráfica la población por sexo y por grupos quinquenales.

Población por grupos quinquenales

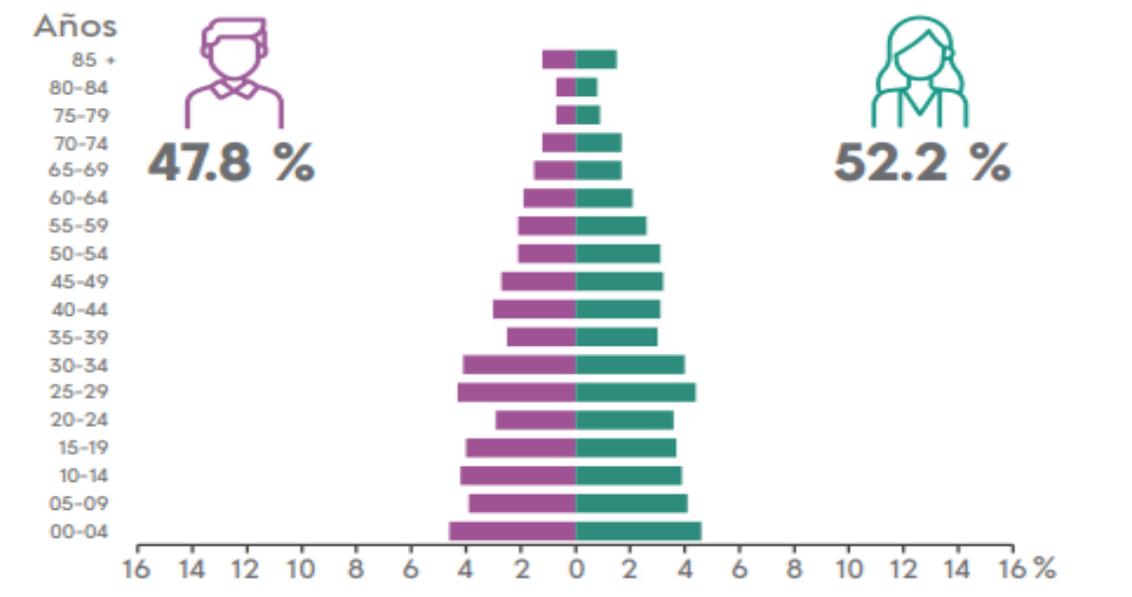


Imagen. Población de San Juan del Estado

Como se puede observar en la pirámide de edad, el grupo de las mujeres es mayor, las cuales representa un 52.2% y el 47.8 % del grupo de los hombres (ODS: 4)

2.2 Calidad étnica

2.2.1 Población indígena

En el municipio de San Juan del Estado existe un total de 19 personas que habla la lengua indígena de los cuales 7 son hombres y 12 mujeres y así mismo hablan el español. Se muestra en la tabla siguiente que del total de población de 3 años y más es 2660 de ese universo 2631 personas no hablan lengua indígena y no especificado de 10 personas (ODS: 10)

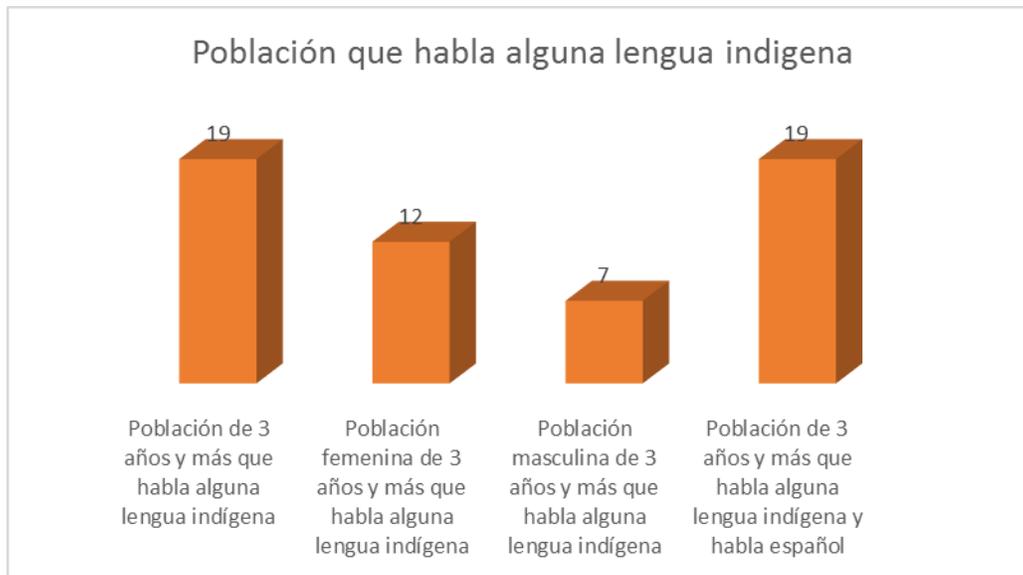
Tabla. Condición de habla indígena

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	2 660	19	19	0	0	2 631	10
Hombres	1 266	7	7	0	0	1 254	5
Mujeres	1 394	12	12	0	0	1 377	5

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020.



En el municipio de San Juan del Estado la población que habla alguna lengua indígena, de acuerdo con los datos del Censo de población y vivienda 2020 realizado por el Inegi, se obtiene que solo 19 personas de 3 años y más habla alguna lengua indígena, de la cual, 12 son mujeres y 7 son hombres. De esta población hablante todos hablan español, como se muestra en la gráfica siguiente.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Realizando un comparativo, en la encuesta intercensal 2015, se encontró que el 64.12% (166 habitantes) se auto definieron como indígenas y el 5.09 % se auto definió como afrodescendiente, sin embargo, solo el 0.74% de ellos, habla alguna lengua indígena.

El 100 % de la población habla español, sin embargo, en el censo 2010 se encontraron 28 habitantes, que hablaban alguna lengua indígena, de ellos 10 eran hombres y 18 mujeres, de los que 5 no supieron explicar que lengua hablaban, 1 era hablante de Otomí, 1 de mazateco, 1 de náhuatl y el resto hablantes de zapoteco.

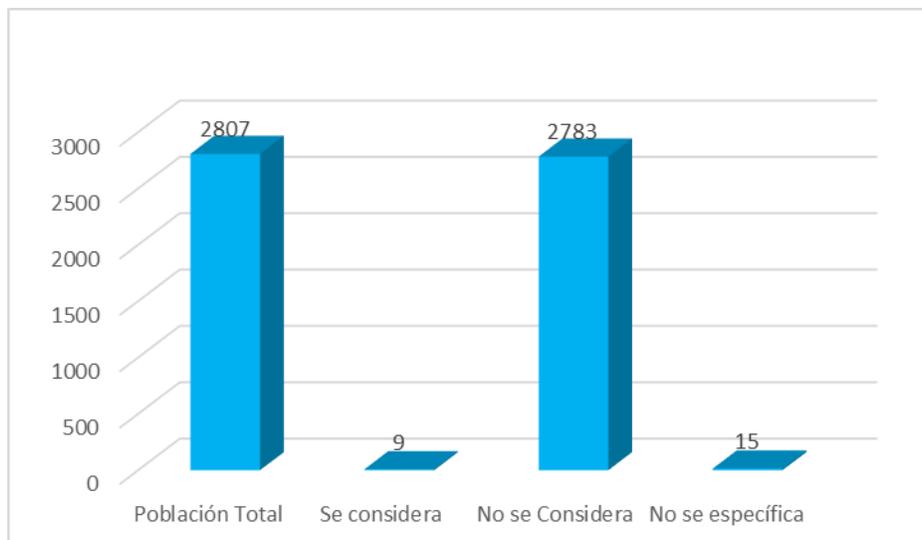
La grafica siguiente del porcentaje que habla una lengua indígena muestra una disminución importante de la población hablante, considerando desde el año 2010, donde el 1.03% hablaba la lengua indígena, para el año 2015, disminuye a un 0.74% y para el año 2020, solo el 0.65% de la población habla la lengua indígena.

Esto indica que los hablantes de la lengua indígena han tenido una disminución del 38 % en su población hablante a partir del año 2010 al 2020, lo que indica una situación preocupante, ya que se venen de emplear acciones concretas para el rescate y preservación de la lengua indígena.

Por lo tanto, se requiere instituir programas de rescate cultural. El municipio se encuentra en la zona de intersección de los pueblos de origen Zapoteco y Mixteco, y que, al paso del tiempo, la lengua original (Zapoteco) se ha perdido, ya nadie la habla (Plan Municipal de Desarrollo, 2020). (ODS: 10)

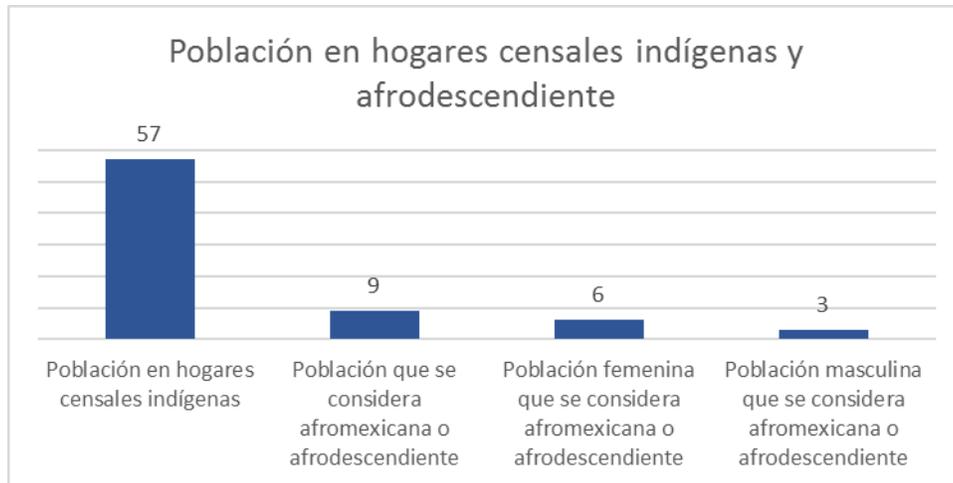
En relación a la condición de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente, el Censo de población y vivienda 2020 tomo el universo de 2807, de los cuales 9 personas se consideran afrodescendiente, 2783 no se considera y 15 personas no se especifican (ODS: 10).

Gráfica. Condición de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020

El censo de Población y Vivienda 2020, proporciona información de la población en hogares censales indígenas y afrodescendiente, de la cual 57 viven en hogares indígenas, 9 se considera afromexicana o afrodescendiente, de esta última, 6 son mujeres y 3 son hombres. Como se muestra en la gráfica siguiente.



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020

Problemática identificada

En el municipio únicamente 19 personas aún conservan su lengua originaria por lo que es necesario implementar acciones de rescate al legado cultural que da identidad como pueblo indígena en el municipio de San Juan del Estado.

2.3 Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector cualidad indígena en el municipio de San Juan del Estado.

Sector Cualidad indígena	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Rescatar el legado cultural como población indígena del municipio de San Juan del Estado.	ODS: 10	ODS: 5
Estrategia 1: Gestionar proyectos culturales de rescate de la lengua originaria en el municipio de San Juan del Estado.	Meta: 10.1	Meta: 5.1
Línea de acción 1: Proyecto de rescate a la lengua materna en el municipio de San Juan del Estado.		
Proyectos: - Rescate de la lengua materna de los jóvenes del municipio de San Juan del Estado.		
Línea de acción 2: Enseñanza de la lengua materna en el municipio de San Juan del Estado.		
Proyectos: - Implementación de la enseñanza de la lengua materna en las instituciones de educación básica en el municipio de San Juan del Estado.		

2.4 Deporte y Cultura

El deporte es uno de los factores de cohesión de toda sociedad, nos ayuda a evitar enfermedades biológicas y sociales, nos sirve de distractor para que la sociedad no caiga en otro tipo de actividades como el alcoholismo, la drogadicción y el pandillerismo (Plan Municipal de Desarrollo, San Juan del Estado, 2020) (ODS: 10, 3).



Imagen. Deporte en San Juan del Estado

Así mismo la comunidad cuenta con una cancha de fútbol rápido la cual se localiza en el centro de la población, tiene también una cancha de básquetbol que se localiza frente al Palacio Municipal y una cancha de fútbol soccer que se localiza en la entrada de la Comunidad la cual es utilizada principalmente los domingos

y días en que se organizan torneos (ODS: 10, 3).



Imagen. Cancha de basquetbol.

Los habitantes tienen pensado para los siguientes años poder contar con un parque, en donde puedan hacer ejercicio en las mañanas, así como jueguitos para que los niños se diviertan sanamente en la comunidad (Plan Municipal de Desarrollo, 2020). (ODS: 10, 3).



En el municipio se han realizado actividades deportivas y recreativas, que han incentivado a los jóvenes, niños, niñas y adolescentes a interesarse en el deporte y la cultura, en este caso, se han realizado torneos, de básquetbol, futbol, practica del taekwondo (ODS: 10, 3)

2.4.1 Cultura y Arte



La vestimenta tradicional es similar a la de la Capital del Estado, totalmente mestiza, no conservan ningún traje típico. Entre sus costumbres más acentuadas tenemos la boda (fandango), por lo que antes de la boda se acostumbra el presente, es decir el reparto del regalo que da el novio a los padres de la novia el día que fijan la fecha de la boda, este presente consiste en pan, chocolate y licor. Al igual que cuando se bautiza un niño recién nacido, al salir de misa los padres hacen un regalo a los padrinos, familiares y amigos (Plan

Municipal de Desarrollo,2020) (ODS: 10,3).

Artesanías. - En la comunidad reside la familia Hernández Bautista que se dedica a la elaboración de moldes para jarrones y floreros, estos moldes son elaborados de yeso y barro; también elabora algunas figuras como angelitos, mariposas, entre otros (en bulto); la familia Merlín Santiago se dedica a tallar madera. Para la venta de su producción llegan los clientes hasta su casa para la compra de dicho material. Se están empezando a elaborar alebrijes monumentales, y aretes de madera decorada a mano (Plan Municipal de Desarrollo, 2020). (ODS: 10,3).

El municipio cuenta con una casa de la cultura, la cual fomenta la conservación y rescate del acervo cultural. La Casa de la Cultura actualmente cuenta con sus

propias instalaciones e inició actividades en el año 2015 con el Taller de Danza y actualmente tienen el de música (Plan Municipal de Desarrollo, 2020). Sin embargo, es necesario un espacio para promover las artesanías que se produce y las actividades culturales (ODS: 10,3).

2.4.2 Fiestas principales



La fiesta principal se realiza el día 24 de junio en honor a San Juan Bautista, se celebra con calendas, procesiones y quema de castillo y torito; así también se celebra el 3er. Viernes de Cuaresma en honor al Jesús Nazareno, “Señor del buen Viaje”. Festejan de igual manera las fiestas de “muertos en noviembre” (ODS: 10,3).

La música que predomina es la producida por la banda con instrumentos de viento.



2.4.3 Gastronomía

Entre los platillos principales se encuentran el mole negro, coloradito, estofado, verde, amarillo, enchiladas, chapulines, barbacoa y pozole; su bebida tradicional es el mezcal (ODS: 10)

Problemática identificada

El municipio cuenta con una cancha de fútbol rápido, una cancha de básquetbol que se localiza frente al Palacio Municipal y una cancha de fútbol soccer que se localiza en la entrada de la comunidad, sin embargo, es necesario un parque para los jóvenes y niños. Así también en el municipio realizan artesanías de yeso y barro, tallado de madera (alebrijes monumentales, y aretes de madera decorada a mano), las cuales es necesario promover y fortalecer.

2.5 Objetivo, Estrategias y líneas de acción del sector cultura en el municipio de San Juan del Estado.

Sector Cultura	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Impulsar el desarrollo cultural sostenible para contribuir con el desarrollo social y humano del municipio de San Juan del Estado.</p>	<p>ODS: 3, 10</p>	<p>ODS: 1,11</p>
<p>Estrategia 1: Salvaguardar el patrimonio tangible e intangible cultural del municipio de San Juan del Estado.</p>	<p>Meta: 3.5, 10.1</p>	<p>Meta:1.1, 11.1</p>
<p>Línea de acción 1: Promover las actividades artísticas y culturales del municipio a través de la casa de la cultura</p>		
<p>Gestionar apoyos a la las actividades culturales y artísticas en el municipio</p>		
<p>Línea de acción 2: Enseñanza de la lengua materna en el municipio de San Juan del Estado.</p>		
<p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la enseñanza de la lengua materna en las instituciones de educación básica en el municipio de San Juan del Estado. 		

2.5 Objetivo, Estrategias y líneas de acción del sector deporte en el municipio de San Juan del Estado.

Sector Deporte	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Aumentar la práctica del deporte para mejorar el bienestar de la población y fomentar una cultura de salud en la población de San Juan del Estado.</p>	ODS: 3, 10	ODS: 1,11
<p>Estrategia 1:</p> <p>Mejorar la infraestructura deportiva del municipio de San Juan del Estado para acercar la práctica del deporte al ciudadano</p>	Meta: 3.5, 10.1	Meta:1.1, 11.1
<p>Línea de acción 1: Construcción de espacios deportivos y de recreación a la población del municipio de San Juan del Estado</p>		
<p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de parque público para la población de San Juan del Estado 		
<p>Línea de acción 2: Fortalecer los espacios deportivos en el municipio de San Juan del Estado.</p>		
<p>Proyectos: Acondicionamiento de los espacios públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - 		

2.6 Educación

2.6.1 Aptitud para leer y escribir

En San Juan del estado, de la población de 6 a 14 años (412 habitantes) con aptitud para leer y escribir 364 personas y 46 habitantes no saben leer y escribir; de estos habitantes, 22 son hombres y 24 son mujeres y dos no se especifica (INEGI,2020) (ODS: 4).

Por rango de edad, la tasa de analfabetismo del grupo de edad de 15 a 24 años es de 99.0 % y de los 25 años y más es de 93.1 % (Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020) (ODS: 4).

Tabla. Aptitud para leer y escribir

Sexo	Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
		Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
Total	412	364	46	2
Hombres	206	182	22	2
Mujeres	206	182	24	0

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020.



De acuerdo al Censo de Población y vivienda 2020, la población de 15 años y más es de 2094 y con respecto a la condición de analfabetismo en el municipio hay una población alfabeta de 1973 de los cuales 934 son hombres y 1039 mujeres. Hay un total de 112 personas analfabetas de los cuales 45 son hombres y 67 mujeres. En relación a este último dato observamos que hay mayor número de mujeres en esta condición, por lo que es pertinente realizar acciones para esta población específica (ODS: 4).

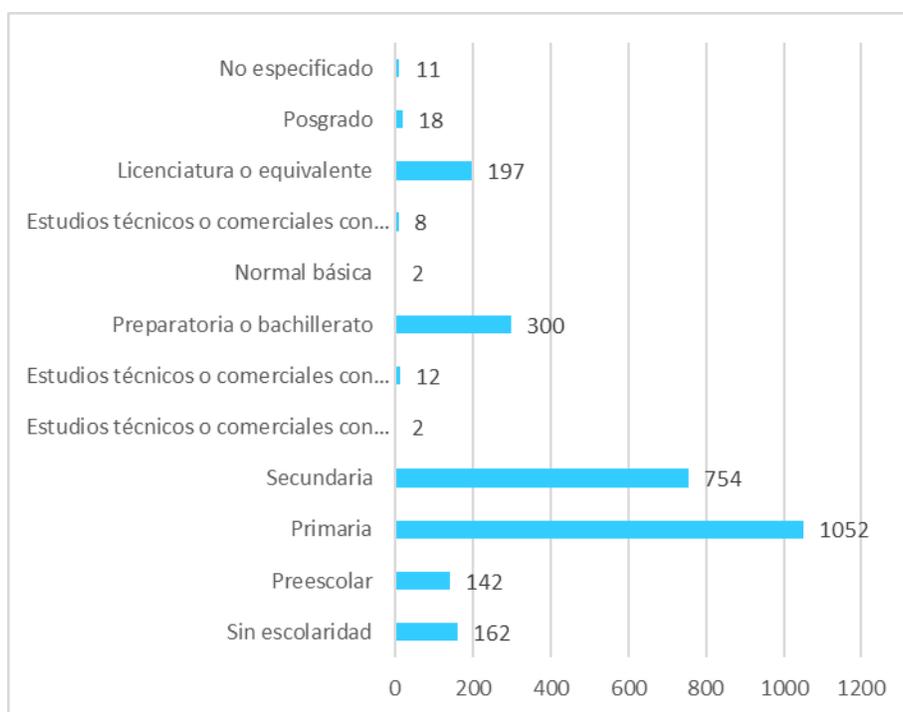
2.6.2 Condición de Alfabetismo

Tabla. Condición de alfabetismo

Sexo	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Total	2 094	1 973	112	9
Hombres	983	934	45	4
Mujeres	1 111	1 039	67	5

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica. Escolaridad en el municipio de San Juan del Estado



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo al Censo de Población y vivienda 2020, en el municipio de San Juan del Estado, como se muestra en la siguiente gráfica se tiene un total de 2660 personas de 3 años a más de los cuales, 162 no tienen algún nivel de escolaridad, 142 con nivel preescolar, 1052 nivel primaria, en nivel secundaria 754, con Estudios técnicos o

comerciales con primaria terminada 2 personas, Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada 12 personas, a nivel Preparatoria o bachillerato 300, Normal básica 2, Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada 8, Licenciatura o equivalente 197, con posgrado 18 personas y no especificado 11(ODS: 4).

Como se observa a nivel primaria y secundaria, la población tiene oportunidades de acceder por lo que en el municipio solo existen planteles educativos de educación básica, hasta secundaria, para acceder al bachillerato, se debe asistir a planteles establecidos en municipios vecinos. Existen en total 35 aulas, no todas en uso, debido a que el sismo del 2017 dañó 3 aulas de la escuela primaria, las cuales no han sido reparadas, por lo que se están utilizando aulas provisionales (ODS: 4).

El Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP 2021, nos informa que, en los 5 planteles se encuentran inscritos en total 708 alumnos, de los que 384 son hombres y 324 son mujeres.

Estos 708 alumnos están a cargo de 53 docentes, 14 hombres y 39 mujeres.

Tabla. Instituciones educativas en el municipio de San Juan del Estado

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total
20DJN0379D	Carlos A Carrillo	Preescolar	General	23	26	49
20DES0225K	Bicentenario	Secundaria	General	50	33	83
20DTV0224R	Telesecundaria	Secundaria	Telesecundaria	29	31	60
20DML0059S	Centro de atención múltiple núm. 59	CAM	CAM	146	94	240
20DPR0698F	Josefa Ortiz de Domínguez	Primaria	General	136	140	276
			Total	384	324	708

Tabla. Docentes en las Instituciones educativas en el municipio de San Juan del Estado

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Docentes total	Docentes total (mujeres)	Docentes total	Aulas existentes
20DJN0379D	Carlos A, Carrillo	Preescolar	General	0	3	3	4
20DES0225K	Bicentenario	Secundaria	General	1	3	4	3
20DTV0224R	Telesecundaria	Secundaria	Telesecundaria	3	0	3	4
20DML0059S	Centro de atención múltiple núm. 59	CAM	CAM	3	26	29	10
20DPR0698F	Josefa Ortiz de Domínguez	Primaria	General	7	7	14	14
			Total	14	39	53	35

Dentro de las causas de los problemas en el tema educativos encontramos las condiciones inadecuadas de las instalaciones, falta de apoyos como; becas y mobiliario y equipo por parte del gobierno estatal y federal (ODS: 4).

Las instalaciones se encuentran en condiciones regulares, y que actualmente por la pandemia del Covid 19 las instituciones educativas se encuentran cerradas y las clases son generalmente de forma virtual. Lo que causa que las instalaciones no se le den el mantenimiento que requiere (ODS: 4).

Imagen. Centro de atención múltiple núm. 59



Problemática Identificada

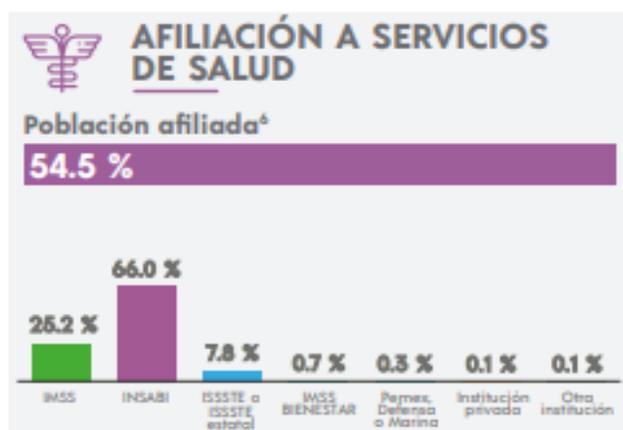
Dentro de las causas del rezago educativo es que se carece de infraestructura adecuada y suficiente para cubrir la demanda en el tema educativo, debido a que los sismos del 2017 dañaron 3 aulas de la escuela primaria. Por lo que esta infraestructura no cubre la demanda del Municipio, así como para ofrecer una educación de calidad, faltan aulas, mantenimiento y rehabilitación de las escuelas y anexos de la misma, apoyos por parte del gobierno como; becas, mobiliario y equipo.

2.7 Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector educativo

Sector educativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso de Educación pública de calidad para mejorar el nivel educativo de la población de San Juan del Estado.	ODS:4	ODS: 1,2,6,7
Estrategia 1 Construir y rehabilitar infraestructuras en las instituciones educativas en el municipio de San Juan del Estado. Estrategia 2 Dotación de servicios básicos de calidad y con cobertura en las instituciones educativas	Meta: 4.1,4.2	Meta: 1.1,1.2,1.4, 2.1,2.4,6.4,6.2 7.1
Línea de acción 1.1 Construcción de infraestructura educativa		
Proyectos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de techado en área de impartición de educación física en el centro de atención múltiple (CAM) núm. 59 clave: 20DML0059S. 2. Construcción de techado y cancha de usos múltiples en la escuela secundaria general bicentenario, clave: 20DES0225K, en el municipio de San Juan del Estado, Oaxaca. 3. Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DT0224R. 4. Construcción de oficina administrativa en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F. 5. Rehabilitación de 3 aulas en la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F. 		
Línea de acción 2.1 Gestión de servicios básicos de las instalaciones educativas		
Proyectos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación de modulo sanitario en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F. 2. Ampliación de la red de energía eléctrica en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D. 		

2.7 Salud

En el tema de salud, de los 2807 habitantes de San Juan del Estado, el 54.5 % está afiliada, de los cuales el 25.2% está afiliada al IMSS, el 66.0 % en INSABI, al ISSSTE el 7.8 %, IMSS Bienestar, 0.3 PEMEX, DEFENSA o MARINA, el 0.1 institución privada y el 0.1 en otra institución (Panorama Sociodemográfico del Estado de Oaxaca, 2020) (ODS: 3).



Fuente: Panorama Sociodemográfico del Estado de Oaxaca, 2020.

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, (Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional) en San Juan del Estado, en el 2010 el 78.4% de sus habitantes no tenía acceso a servicios de salud disminuyendo en el 2015 al 29.4%, lo que representa una reducción de 49 puntos porcentuales, ubicándose en una posición nacional de 2377 con Semáforo de color rojo, el cual nos informa que el indicador municipal 2015 es mayor al indicador estatal 2015 y de acuerdo al Censo de población y vivienda 2020, el 16.3 % no tiene los servicios de salud, por lo que el gobierno municipal debe fortalecer las acciones para garantizar este servicio a la población del municipio (Panorama sociodemográfico del Estado de Oaxaca,2020) (ODS: 3).

En relación a infraestructura cuenta con una Unidad médica con consulta externa, perteneciente al sistema del IMSS-bienestar con un médico, con consulta externa.

Así mismo, en la comunidad, dan consulta de manera privada, tres médicos generales y un odontólogo, que atienden de lunes a viernes y urgencias a diferentes horas del día (ODS: 3).

Imagen. Unidad Médica Rural



Las condiciones de la Unidad Médica Rural del Municipio y la falta de equipo no permiten atender las enfermedades con mayor prevalencia; Infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, hipertensión arterial, gastritis y diabetes mellitus. Aunado a lo comentado, no existe la

cultura en los habitantes de consumir agua hervida o clorada, ni es muy común que mantengan limpias sus letrinas, fosas sépticas o baños ecológicos. Población con mayor vulnerabilidad son los ancianos y niños (Plan Municipal de Desarrollo, 2020) (ODS: 3).



El alcoholismo representa un problema social y de salud grave en el municipio, toda vez que genera descomposición social y desintegración familiar. Existen casos de drogadicción, pero no representan un problema agudo o de alta prevalencia (Plan Municipal de Desarrollo, 2020).

La Unidad médica cuenta con una ambulancia, la cual se encuentra en buen estado, sin embargo, requiere de equipamiento necesaria para brindar un servicio médico efectivo.

Problemática Identificada

Solamente el 54.5 % está afiliada por lo que es necesario ampliar la cobertura de servicios de salud al 54.5 % de la población que requiere algún servicio médico. En relación a infraestructura cuenta con una Unidad médica con consulta externa, perteneciente al sistema del IMSS-bienestar con un médico, con consulta externa, con equipamiento insuficiente básico para la atención de calidad.

2.8 Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector Salud en el municipio de San Juan del Estado

Sector educativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer los servicios de salud para ampliar la atención a la población del municipio de San Juan del Estado.	ODS:3	ODS: 1,5
Estrategias 1.Mejorar la infraestructura de la Unidad Médica en el municipio de San Juan del Estado 2.Dotar de equipamiento e insumos de salud en la Unidad Médica de San Juan del Estado	Meta: 3.8	Metas:1.1,1.2,1.4 5.6
Línea de acción 1.1 Rehabilitación de infraestructura de salud en el municipio de San Juan del Estado.		
Proyectos: -Rehabilitación de la Unidad Médica Rural en el municipio de San Juan del Estado.		
Línea de acción 2.1 Dotación de insumos para la Unidad Médica en San Juan del Estado		
Proyectos: -Equipamiento de unidad médica rural No. 137 en el municipio de San Juan del Estado. -Dotación de medicamento en la unidad médica del municipio de San Juan del Estado.		

2.9 Vivienda (Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda)



La vivienda es un derecho inalienable del individuo que permite desarrollarse en términos de seguridad, autonomía e independencia (ODS: 1, 11).

Al respecto el derecho a una vivienda adecuada es reconocido en la normativa internacional y nacional, aparece principalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo

25, apartado 1, en el artículo 11 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y en el artículo 4 de la CPEUM donde contempla que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Esto conlleva a uno de los objetivos prioritarios para el gobierno federal, estatal y municipal (ODS: 1, 11).

Cabe señalar que ONU-Habitat (2019) estima que, al menos, 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento.

Según la ONU las condiciones que debe tener una vivienda digna y adecuada son:

1.- La seguridad de la tenencia: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no cuentan con cierta medida de seguridad de la tenencia que les garantice protección jurídica contra el desahucio desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.

2.- Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos.

3.- Asequibilidad de la vivienda (tanto en alquiler como en compra): la vivienda no es adecuada si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes. El coste no debe superar el 30% de los ingresos.

4.- Habitabilidad: la vivienda no es adecuada si no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

5.- Accesibilidad: la vivienda no es adecuada si no se toman en consideración las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados.

6.- Ubicación: la vivienda no es adecuada si no ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas.

7.- Adecuación cultural: la vivienda no es adecuada si no toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural.

Así mismo, de acuerdo con los criterios del CONEVAL, se considera carencia por calidad y espacios de la vivienda si una persona reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5

De acuerdo con estas características, para el municipio de San Juan del Estado ETLA, se realiza el siguiente diagnóstico con base a los datos del Censo de población y vivienda 2020 tomando información del número de las viviendas, sus características de tamaño, construcción y tenencia, así como el número de sus ocupantes. También se incluyen

indicadores sobre los servicios con los que cuentan las viviendas y sus bienes (ODS: 1, 11).

Para este municipio de acuerdo con los datos del censo de Población y Vivienda 2020, el total de viviendas particulares habitadas es de 731, lo que representa el 0.1 % del total a nivel estatal, el Promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8% y el promedio de ocupantes por cuarto es del 1.1% (ODS: 1, 11).

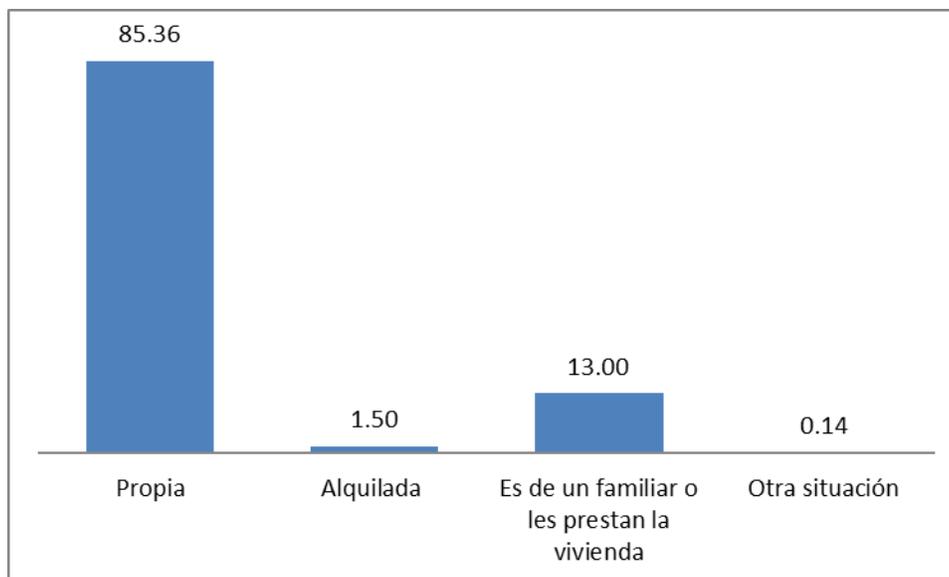
2.9.1 Viviendas habitadas y ocupantes por municipio, tipo y clase de vivienda

El tipo de vivienda es particular, de la cual 731 son habitadas, la clase de vivienda que predomina es la casa única en el terreno 561, seguido la casa que comparte terreno con otras 169 y no especificado 1.

2.9.2 Tenencia de la vivienda.

La seguridad de la tenencia de la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no cuentan con cierta medida de seguridad de la tenencia que les garantice protección, para el caso del municipio de San Juan del Estado el 85.36% es de tenencia propia, el 1.50% es alquilada, el 13 % es de un familiar o les prestan la vivienda y el 0.14% otra situación. Como se muestra en la gráfica siguiente (ODS: 1, 11).

Gráfica: Tenencia de la vivienda.



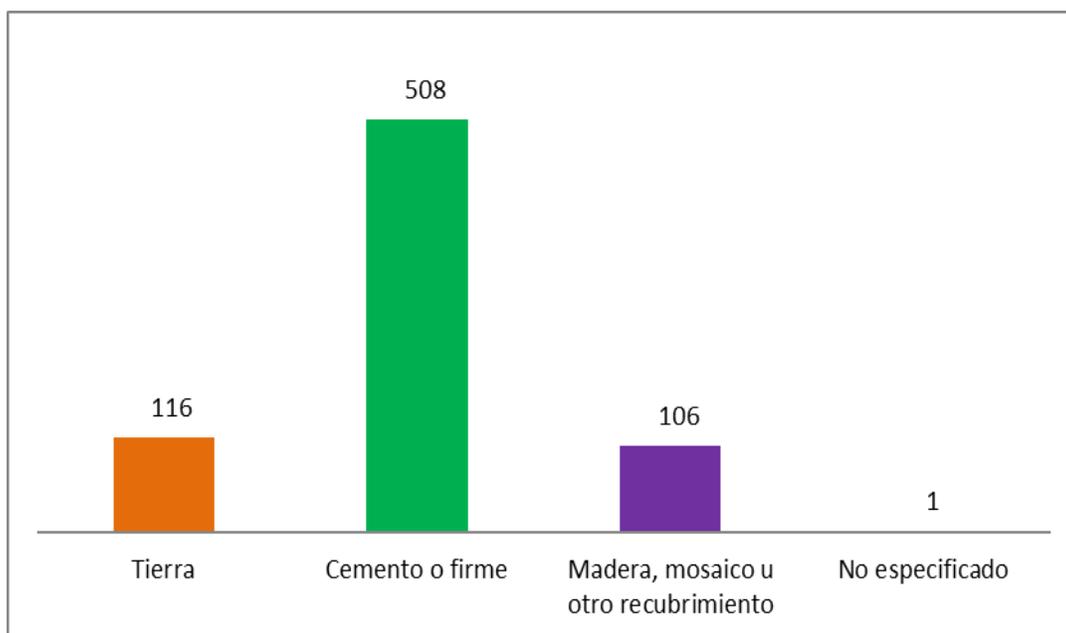
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

2.9.3 Material en pisos

La grafica siguiente muestra que, de las 731 viviendas particulares habitadas, 116 tienen pisos de tierra, 508 cemento o firme, 106 tiene mosaico u otro recubrimiento y 1 no especificó (ODS: 1, 11).

Las viviendas con piso de tierra representan el 15.9 %, la cual indica que es un porcentaje representativo de las viviendas que aun presentan carencias respecto al material en pisos (ODS: 1, 11).

Gráfica. Material en pisos

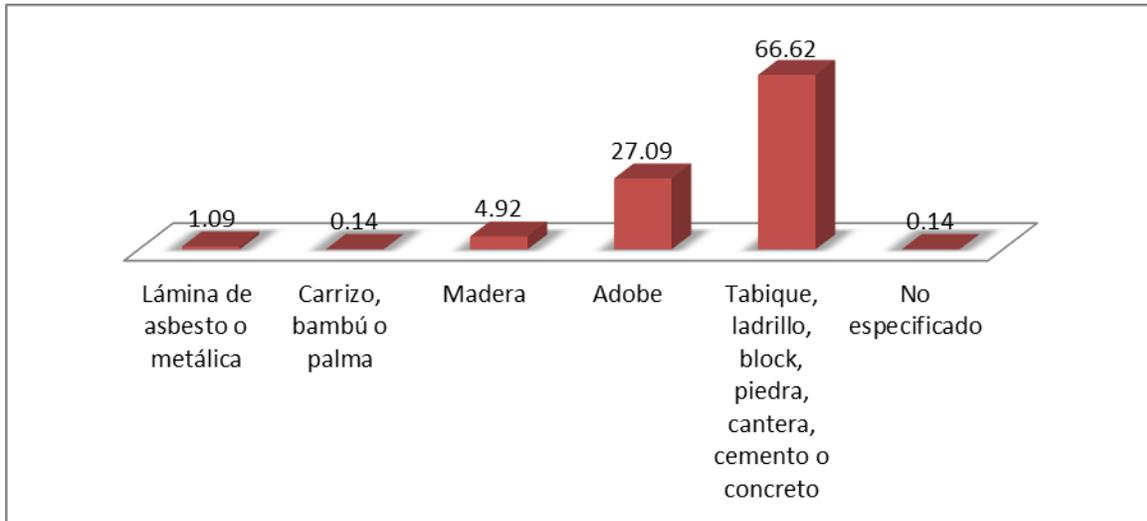


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

2.9.4 Material en paredes.

El material que están construidas las viviendas es indispensable para brindar la calidad de vida de los habitantes, ya que una vivienda hecha sin materiales duraderos no es considerada de calidad (ODS: 1, 11).

Gráfica. Material en paredes



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

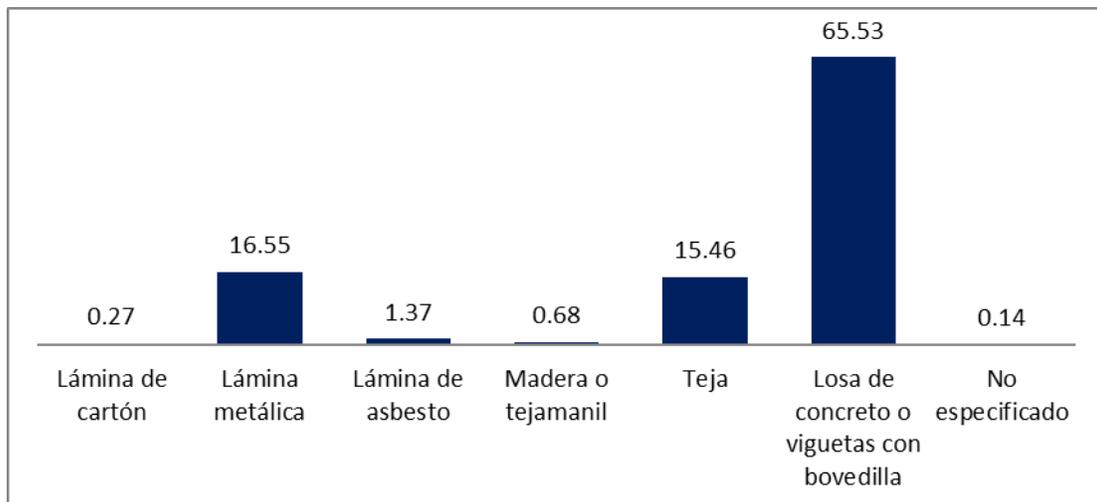
En la gráfica anterior de acuerdo con los datos del Censo de población y vivienda 2020 en el municipio del total de las viviendas, el material en paredes el 1.09% es de lámina de asbesto o metálica, 0.14% de carrizo, bambú o palma, 4.92% de madera, 27.09% de adobe, el 66.62% de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, y el 0.14% no especificado. Los datos se muestran en la gráfica siguiente.

El material en paredes el 33.38% está construido entre lamina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, madera, adobe y no especificado (ODS: 1, 11).

2.9.5 Material en techos.

El material del techo de las viviendas habitadas el 0.27% es de lámina de cartón, el 16.55% es de lámina metálica, 1.37% de lámina de asbesto, 0.68% de madera o tejamanil, 15.46 de teja, 65.53% de losa de concreto o viguetas con bovedilla y el 0.14% no especifico. Estos datos se muestran en la gráfica siguiente.

Gráfica. Material en techos



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

Los materiales con los que están construido las viviendas en techos, paredes y pisos, en su mayoría son materiales resistentes, por lo que no se presentan tantos problemas en el tema de vivienda en el municipio de San Juan del Estado, solo existe un porcentaje mínimo de la población que presenta carencias en la vivienda (ODS: 1, 11).



Identificación de la problemática.

Del diagnóstico realizado, a través de los datos del Censo de Población y vivienda 2020, se obtiene que, del total de las viviendas de 731, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8%, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1% (ODS: 1, 11).

La tenencia de la vivienda es importante, sin embargo, la población del municipio de San Juan del Estado el 1.50% la vivienda es alquilada, 13% es de un familiar o prestada y 0.14% en otra situación, esto indica que parte de las viviendas no existe una seguridad en su tenencia (ODS: 1, 11).

Respecto al material de paredes, de las viviendas del total de 731 viviendas, 116 viviendas aún tienen piso de tierra, el material de las paredes el 1.09% de las viviendas es de lámina de asbesto o metálica, 0.14% de carrizo, bambú o palma, 4.92% son de madera y 27.09% de adobe (ODS: 1, 11).

El material en techos el 0.27% es de lámina de cartón, 16.55% de lámina metálica (ODS: 1, 11).

2.10 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector vivienda

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Garantizar el derecho humano a una vivienda digna y de calidad para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio de San Juan del Estado.</p>	<p>ODS:</p> <p>1, 11</p>	<p>ODS:</p> <p>10, 5</p>
<p>Estrategias:</p> <p>Gestionar proyectos para el mejoramiento de las viviendas en el municipio de San Juan del Estado.</p>	<p>Meta:</p> <p>1.1, 11.1</p>	<p>Meta:</p> <p>10.1, 5.1</p>
<p>Línea de acción 1.1 Implementar programas de mejoramiento de viviendas con carencias en techo, paredes y pisos.</p> <p>Línea de acción 1.2 Construcción de cuartos dormitorios para las familias que viven en hacinamiento.</p>		

2.11 Servicios básicos en las viviendas.

Los servicios básicos como agua, drenaje, luz eléctrica y saneamiento son fundamentales para generar condiciones de calidad para los habitantes, por ello son indispensables la dotación de estos servicios públicos, por lo que el gobierno municipal debe de enfocar acciones que contribuyan a la dotación, distribución y mejora de estos servicios. A continuación, se realiza un diagnóstico específico de los servicios básicos de la vivienda en el municipio de San Juan del Estado.

2.11.1 Agua y saneamiento

Contar con el servicio de agua, es indispensable para una población, ya que es un servicio de suma importancia para realizar las actividades diarias, por lo tanto, es importante contar con un diagnóstico específico de la condición del servicio del agua en este municipio (ODS: 6).



Afortunadamente, el municipio de San Juan del Estado cuenta con el recurso hídrico, ya que cuenta con tres ríos, los cuales abastecen a la comunidad de agua, a través de tuberías que guían el agua a los diferentes barrios del municipio.

En esta administración se ha priorizado las obras de impacto como el servicio de agua, ya que se realizan obras para beneficiar los barrios carentes de este servicio público.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Las viviendas particulares habitadas de acuerdo a la disponibilidad y ámbito de agua entubada y fuente de abastecimiento u obtención de agua, del total de viviendas de 731 habitadas, se obtiene que 726 disponen de agua entubada, de la cual 720 disponen del servicio de agua a través del servicio público de agua, 3 de un pozo comunitario, 2 de un pozo particular y 1 de otro lugar, y 5 no disponen de agua entubada. Como se muestra en la tabla siguiente (ODS: 6).

Tabla. Disponibilidad y ámbito de agua entubada y fuente de abastecimiento u obtención de agua

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Total
Total	Total	731
Disponen de agua entubada	Total	726
	Del servicio público de agua	720
	De un pozo comunitario	3
	De un pozo particular	2
	De otro lugar	1
No disponen de agua entubada	Total	5
	Acarreada de otra vivienda	2
	La trae una pipa	2
	La recolectan de la lluvia	1

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



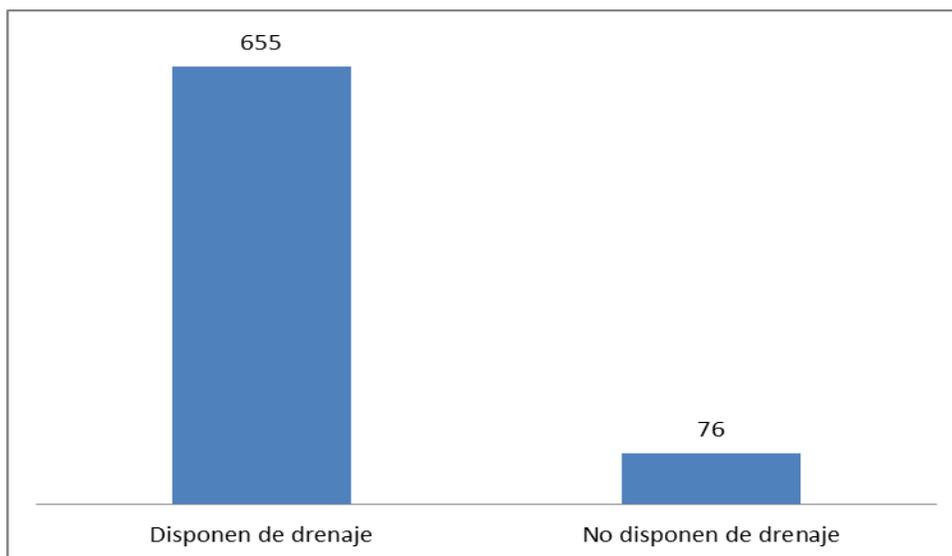
En esta administración se ha destinado parte del presupuesto para la rehabilitación del servicio de agua potable en diferentes calles y así lograr la cobertura de este servicio en los barrios que aún carecen de agua (ODS: 6).

El municipio cuenta con cuatro tanques de almacenamiento de agua.

2.11.2 Disponibilidad de drenaje

La grafica siguiente muestra que, del total de 731 viviendas habitadas, 655 viviendas disponen del servicio de drenaje, y 76 no disponen de este servicio, lo que indica que, del total de viviendas, existe un número representativo que aún no cuentan con este servicio. Es decir, el 89.6% dispone de este servicio, mientras que el 10.4% tienen carencia de este servicio público (ODS: 6).

Gráfica. Disponibilidad de drenaje



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

2.11.3 Viviendas que disponen de energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es indispensable para las viviendas, en el municipio de



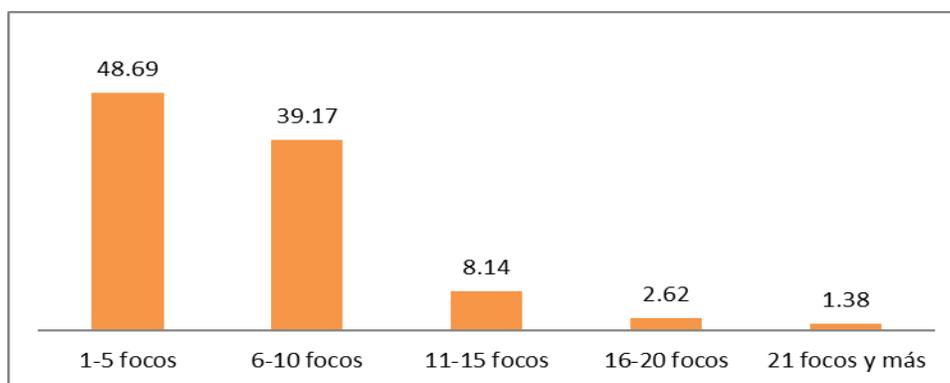
San Juan del Estado la carencia de este servicio es mínima, sin embargo, es necesario cubrir la totalidad de las viviendas con este servicio (ODS: 7,11).

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020, del total de las viviendas, 725 disponen de energía eléctrica, lo

que representa que el 99.2% dispone de energía eléctrica y el 1% carece de este servicio. Esto representa que hay mayor disponibilidad del servicio de energía eléctrica en las viviendas y el porcentaje de carencia es poco representativo (ODS: 7,11).

Respecto al uso de la energía eléctrica la medición se realiza a través de los números de focos que tiene cada vivienda, de la cual el 48.69% de las viviendas utilizan de 1 a 5 focos, el 39.17% de 6 a 10 focos, el 8.14% de 11 a 15 focos, el 2.62% de 16 a 20 focos y el 1.38% de 21 focos y más (ODS: 7,11).

Gráfica. Número de focos.



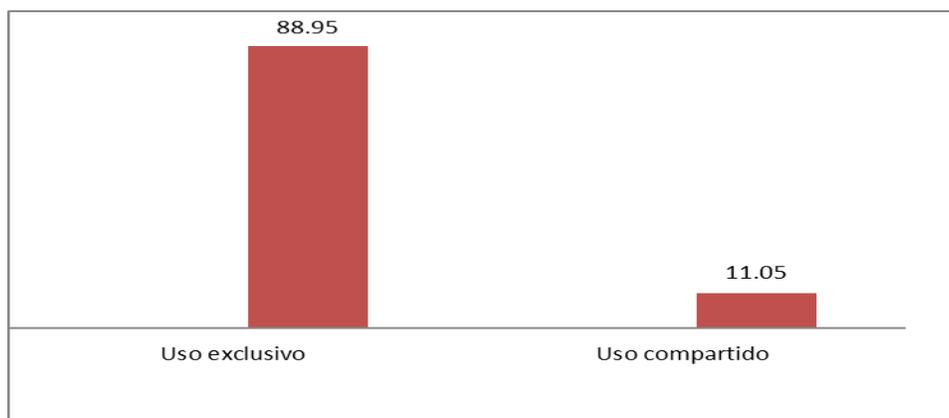
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

2.11.4 Viviendas que disponen de sanitario y uso de sanitario.

Del total de las viviendas, 724 disponen con servicio sanitario, lo que indica que el 99.0 % dispone del servicio de sanitario. Indicando que el porcentaje de viviendas que no disponen de este servicio es mínimo (ODS: 1,6).

Del porcentaje de viviendas que disponen de este servicio el 88.95% es de uso exclusivo y el 11.05% es de uso compartido. Como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica. Uso de sanitario



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

2.11.5 Viviendas con disponibilidad de equipamiento.

En la tabla siguiente muestra la disponibilidad de equipamiento de las viviendas, de la cual considerando el total de 731 viviendas, el 8.62% dispone de una bomba de agua, mientras que el 91.38% no dispone, regadera 58.55% dispone, y no dispone el 41.45%, Boiler o calentador de agua (gas, eléctrico, leña) el 36.94% dispone y 63.06% no dispone, Calentador solar de agua 1.12% dispone y 89.88% no dispone, aire acondicionado el 0.14% dispone y el 99.86%no dispone y panel solar para tener electricidad ninguna vivienda dispone (ODS: 1,11).

Gráfica. Disponibilidad de equipamiento

Equipamiento	Viviendas particulares habitadas		
	Total	Disponibilidad de equipamiento	
		Dispone	No dispone
Bomba de agua	731	8.62	91.38
Regadera	731	58.55	41.45
Boiler o calentador de agua (gas, eléctrico, leña)	731	36.94	63.06

Calentador solar de agua	731	10.12	89.88
Aire acondicionado	731	0.14	99.86
Panel solar para tener electricidad	731	0.00	100.00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

2.11.6 Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua

Del total de 731 viviendas 549 disponen de tinaco para almacenar agua, y 182 no disponen de este equipamiento, 86 viviendas cuentan con cisterna o aljibe y 645 no disponen (ODS: 6,11).

Gráfica. Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua

Equipamiento para almacenar agua	Viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua		
		Disponen	No disponen	No especificado
Tinaco	731	549	182	0
Cisterna o aljibe	731	86	645	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

2.12 Disponibilidad de bienes y Tecnologías

Del total de 731 viviendas, la disponibilidad de bienes se muestra en la siguiente tabla, donde 614 cuentan con refrigerador, 533 tienen lavadora, 256 horno de microondas, 269 tiene automóvil o camioneta, 92 motocicleta o motoneta y 176 cuenta con una Bicicleta que se utilice como medio de transporte (ODS:11).

Tabla. Disponibilidad de bienes

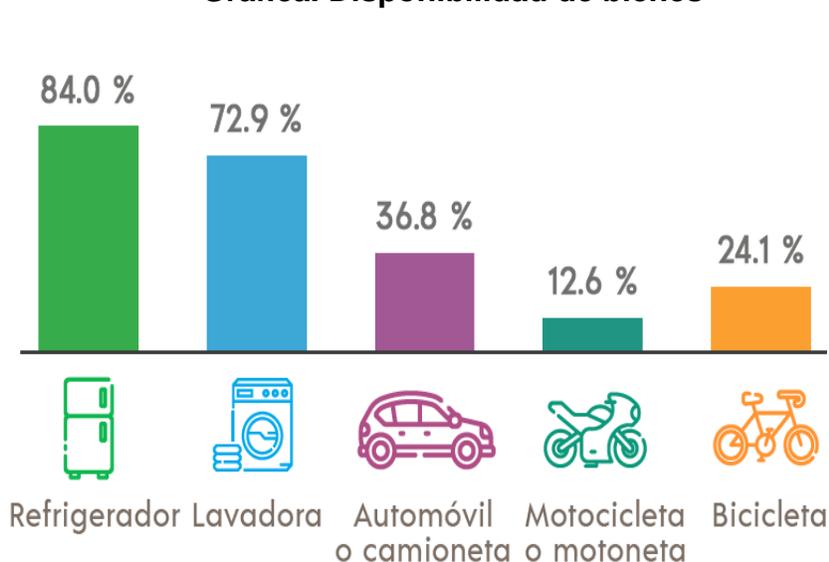
Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	Viviendas particulares habitadas		
	Total	Disponibilidad de bienes	
		Disponen	No disponen
Refrigerador	731	614	117
Lavadora	731	533	198
Horno de microondas	731	256	475
Automóvil o	731	269	462

camioneta			
Motocicleta o motoneta	731	92	639
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	731	176	555

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

De manera gráfica y porcentual, se tiene que el 84.0% cuenta con refrigerador, el 72.9% lavadora, el 36.8% automóvil o camioneta, el 12.6% de una motocicleta o motoneta y el 24.1% de una bicicleta. Los datos se muestran en la gráfica siguiente.

Gráfica. Disponibilidad de bienes



Fuente: Panorama sociodemográfico del Estado de Oaxaca, con información del Censo de Población y vivienda.

Identificación de la problemática

Del diagnóstico realizado respecto a la disponibilidad de servicios públicos, se obtiene que el 31.5% dispone de agua entubada, mientras que el 68.5% no dispone de este servicio, el 89.6% dispone de drenaje, y el 10.4% carece de este servicio, el 99.0% de servicio sanitario, el 99.2% dispone de energía eléctrica.

2.13 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector servicios básicos de la vivienda.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Disminuir la carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda, para contribuir con el bienestar de la población de San Juan del Estado.</p>	<p>ODS:</p> <p>3</p>	<p>ODS:</p> <p>1, 2</p>
<p>Estrategias:</p> <p>Garantizar el acceso a una vivienda de calidad y con acceso a servicios básicos suficientes y con cobertura para las viviendas carentes</p>	<p>Meta:</p> <p>3.1</p>	<p>Meta:</p> <p>1.1, 2.1</p>
<p>Línea de acción 1: Ampliación de la red de energía eléctrica para lograr la cobertura de las viviendas carentes</p> <p>Línea de acción 2: Rehabilitación del sistema de agua potable en diversas calles</p> <p>Línea de acción 3: Construcción de 40 baños con biodigestor</p>		

2.14 Grupos vulnerables

La ley General de Desarrollo Social define a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad a aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar. Se entiende que los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos, por ello es importante establecer acciones que atiendan y garanticen los derechos de esta población. (ODS: 1,5,10).

Entre la población vulnerable se consideran a los adultos mayores, las niñas, niños y



adolescentes, mujeres, personas con alguna limitación o discapacidad, la población migrante. En este aspecto, se realiza el siguiente diagnóstico para fomentar acciones que garanticen los derechos fundamentales de la población en condición de vulnerabilidad, también para identificar aquellos grupos que requieren de atención prioritaria en el municipio de San Juan del Estado (ODS: 1,5,10).

2.14.1 Seguridad alimentaria

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (ODS: 1, 2).



En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 se menciona que en México hay una gran disponibilidad de alimentos variados y nutritivos. Sin embargo, el problema radica en la accesibilidad de alimentos y en la calidad de la dieta de los grupos poblacionales con menores recursos (ODS: 1, 2).

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la alimentación de manera efectiva es necesario: Facilitar que personas en situación de pobreza tengan acceso, tanto físico como económico a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad (ODS: 1, 2).



La alimentación en San Juan del estado, se basa en el consumo de granos básicos, frijol, pastas, huevo, carne de res y pollo, frutas y legumbres; sin embargo, sus patrones alimentarios son inferiores a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud (ODS: 1, 2).

De acuerdo con información proporcionada por el Centro de Salud, las principales enfermedades de la población son la hipertensión, la desnutrición de algunos niños, y la diabetes.

Según la información del Informe anual de la situación de Pobreza 2021, en el municipio de San Juan del Estado, existen 275 personas en situación de vulnerabilidad por acceso a la alimentación lo que representa porcentualmente un 10.3% de la población. Esto indica un número representativo de la población, que requiere de atención prioritaria y acciones que logren disminuir la carencia (ODS: 1, 2).

En el municipio, las acciones que se han implementado para combatir la carencia de acceso a la alimentación ha sido la coordinación con el DIF para la entrega de despensas y desayunos escolares (ODS: 1, 2).

El apoyo a la alimentación consiste en que el DIF envía despensas y vivieres cada dos meses a los integrantes del comité del DIF municipal, quienes se encargan de organizar



a los padres de familia para la preparación de desayunos escolares, la cual hace un tiempo si se había realizado, pero actualmente por la situación sanitaria que se vive, no se ha podido realizar, por ello se hace la entrega de un paquete de despensa a los beneficiarios.

Actualmente se atienden a 81 niños y niñas a nivel preescolar, 133 en la escuela primaria y 59 del Centro de Atención Múltiple (ODS: 1, 2).

Imagen. Entrega de despensas del DIF

2.14.2 Población con alguna discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental

Tomando los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 se obtiene los siguientes datos de los estimadores de la población en viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental y causa.

Tabla. Distribución porcentual de la población según discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental y causa

Discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental					Sin discapacidad	
Total/sexo	Población con discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental	Con discapacidad y causa de la discapacidad	Con limitación y causa de la limitación	Con algún problema o condición mental y causa	Sin discapacidad, limitación, problema o condición mental	No especificado
Total	23.61	37.01	62.54	4.68	76.25	0.14
Hombre	22.69	38.03	61.31	4.92	77.23	0.07
Mujeres	24.45	36.13	63.59	4.48	75.34	0.21

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

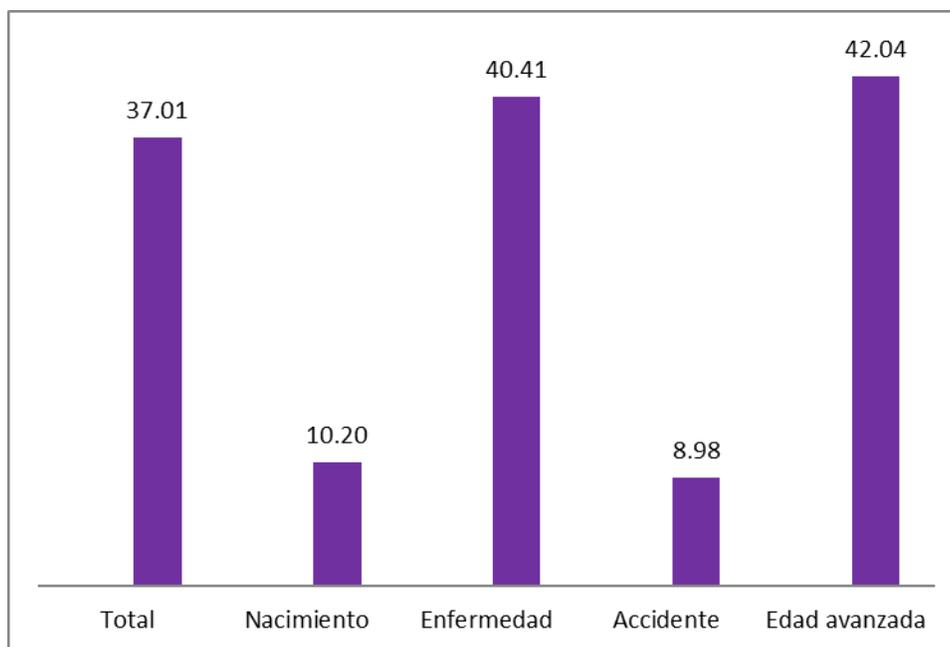
De la tabla anterior, los datos muestran que la Población total con discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental es de 23.61%, de la cual el 22.69% son hombres y 24.45% son mujeres. Esto indica que existe un porcentaje representativo de la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad debido a alguna discapacidad, limitación o condición (ODS: 1, 5, 10).

La población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental es del 76.25%, de la cual el 77.23% son hombres y 75.34% son mujeres, el 0.14% no especifico su condición (ODS: 1, 5, 10).

La grafica siguiente de la población con discapacidad y causa de la discapacidad muestra que de un total de 37.01%, la causa de la discapacidad es 10.20% por nacimiento, 40.41% por enfermedad, 8.98% por accidente y 42.04% por edad avanzada.

Demostrando que un porcentaje representativo de la población de adultos mayores es vulnerable por causa de la discapacidad.

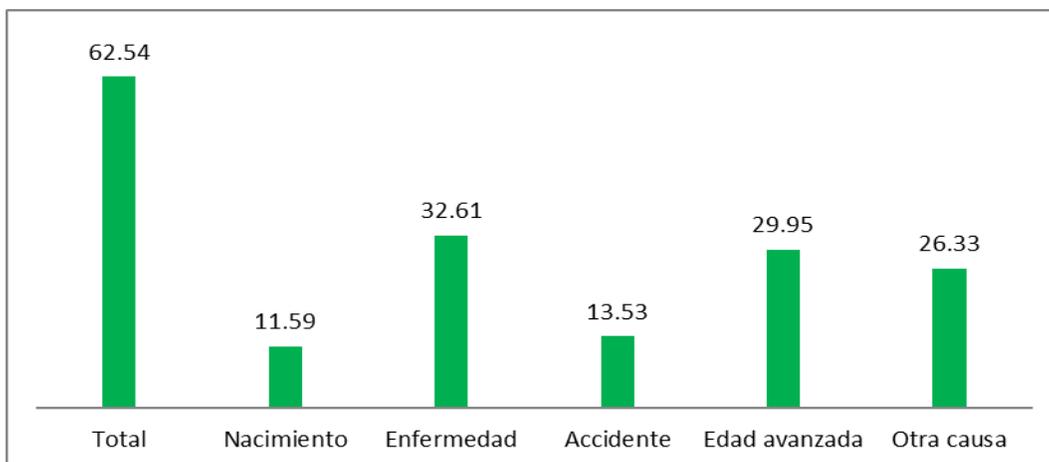
Gráfica. Población con discapacidad y causa de la discapacidad



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la población con limitación y causa de la limitación se tiene un total de 62.54%, de la cual 11.59% es por nacimiento, 32.61% es por enfermedad, 13.53% por accidente, 29.95% por edad avanzada y 26.33% por otra causa, como se muestra en la siguiente gráfica.

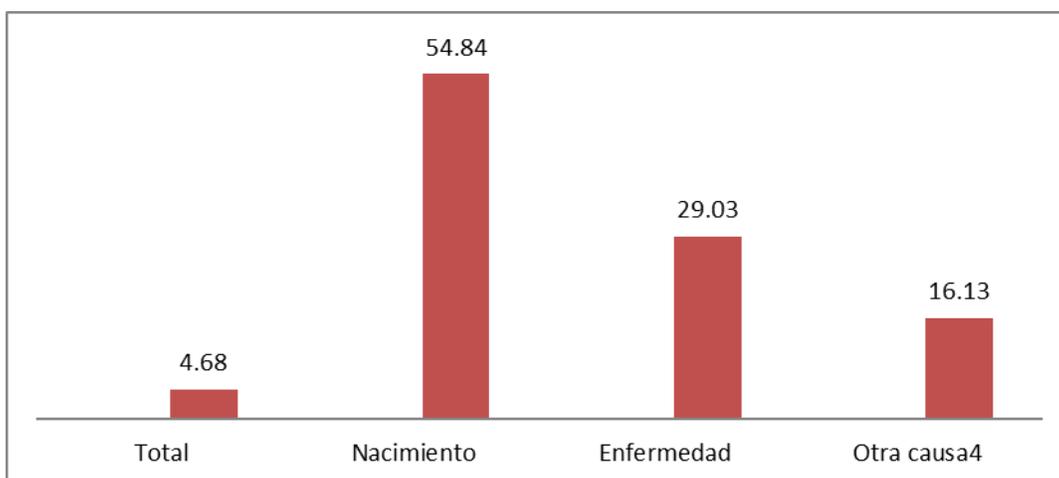
Gráfica. Población con limitación y causa de la limitación



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la población con algún problema o condición mental y causa se obtiene que del total de 4.68% de la población, el 54.84% es por nacimiento, el 29.03% por enfermedad y el 16.13% por otra causa, tal como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica. Población con algún problema o condición mental y causa



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con los datos analizados, se obtiene que en el municipio de San Juan del Estado con alguna discapacidad representa el 8.8% de la población total.

Considerando por rangos de edad, se obtiene que el 2.0% es de 0 a 17 años, el 3.3% tiene 18 a 29 años, el 6.1% tiene 30 a 59 años, finalmente el 33.7% en la población de 60 años y más. Resaltando que la población con mayor vulnerabilidad es de los adultos mayores (ODS: 1, 5, 10).

Para atender a esta población vulnerable por su condición, en el municipio de San Juan del Estado se ha atendido a través del DIF municipal, donde se han realizado gestiones de aparatos multifuncionales y apoyos para esta población (ODS: 1, 5, 10).

Se ha hecho la gestión y entrega de apoyos como:

- Sillas de rueda para adultos mayores, andaderas, aparatos auditivos y bastones.
- Se ha entregado despensas a los más vulnerables.
- Entrega de colchonetas para personas en pobreza extrema.
- Entrega de cobijas a los vulnerables por la pandemia

Imagen. Entrega de apoyos a los adultos mayores



2.14.3 Adultos mayores



Los adultos mayores del municipio, son atendidos por el programa de Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores la cual tiene el objetivo “contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a través de la entrega de una pensión no contributiva que ayude a mejorar las condiciones de vida y que a su vez permita el acceso a la protección social”.

En el municipio de San Juan del Estado, se beneficia la mayoría de los adultos mayores con el programa de Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores. (ODS: 1, 5, 10).

2.14.4 Población en condición de Migración

La migración es un fenómeno social que consiste en el movimiento de la población en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales.

Desde la antigüedad el ser humano ha estado en constante tránsito. Algunas personas se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos. Algunos lo hacen debido a los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales (ODS: 1, 5, 10).

En el municipio de San Juan del Estado se realiza este diagnóstico con el objetivo de conocer la situación de la población del municipio, y de esta manera priorizar acciones que beneficien a esta población vulnerable.

Los datos de la tabla siguiente muestran que en el municipio de San Juan del Estado el lugar de residencia desde marzo de 2015, del total de 2548 habitantes, era en la entidad, mientras que 49 personas residían en otra entidad (ODS: 1, 5, 10).

Tabla. Población de 5 años y más de residencia actual y lugar de residencia en marzo de 2015

Lugar de residencia en marzo de 2015	Población de 5 años y más	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	2 548	1 212	1 336
En la entidad	2 462	1 166	1 296
En otra entidad	49	21	28

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020

Población de 5 años y más por municipio de residencia actual, sexo y grupos quinquenales de edad según lugar de residencia en marzo de 2015

Los datos de la tabla siguiente muestran que el lugar de residencia en marzo de 2015 de la población considerando el total de población de 5 años y más de 2548 fue de: 2390 era en el mismo municipio, 72 en otro municipio, 49 en otra entidad, 27 en los estados unidos de América y 10 no especificaron su lugar de residencia.

Gráfica. Lugar de residencia en marzo de 2015

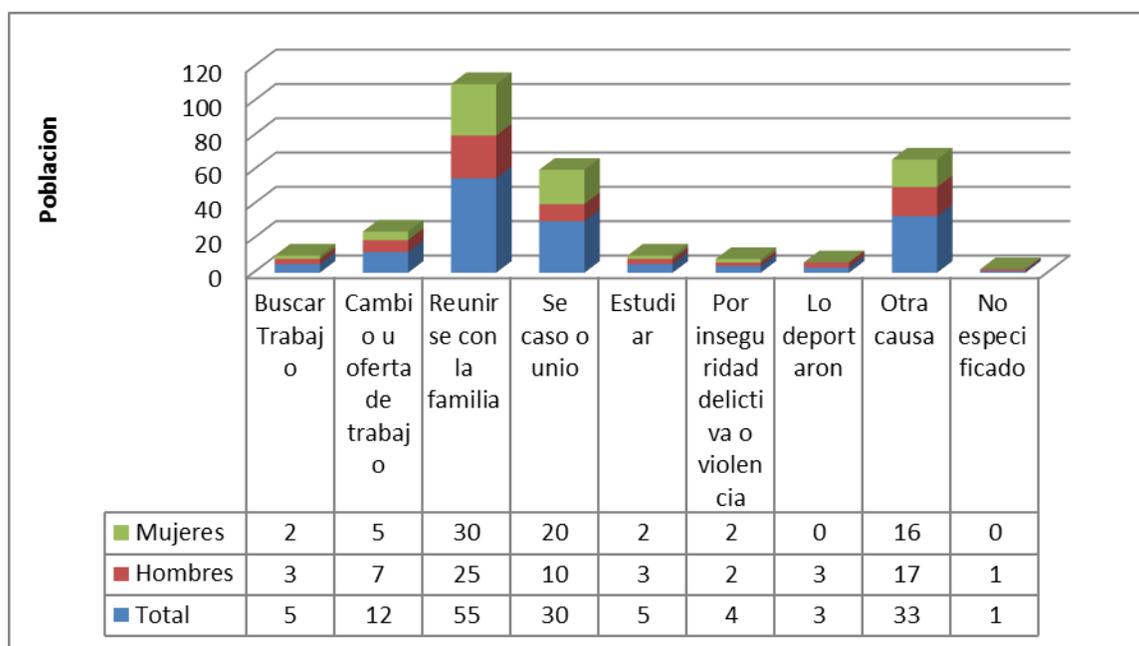
Total /sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2015						No especificado
		En la entidad			En otra entidad o país			
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	Total	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	
Total	2 548	2 462	2 390	72	76	49	27	10
Hombres	1 212	1 166	1 136	30	41	21	20	5
Mujeres	1 336	1 296	1 254	42	35	28	7	5

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020

Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020

Las causas de la migración de la población son de 5 por buscar trabajo, 12 por cambio u oferta de trabajo, 55 por reunirse con la familia, 30 porque se casó o unió, 5 por estudiar, 4 por inseguridad delictiva o violencia, 3 porque lo deportaron, 33 por otra causa y 1 no especificado.

Tabla. Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020

Identificación de la problemática

Se identifica que hay movilidad de personas dentro del municipio de San Juan del Estado, esto ya que la mayoría sale del municipio por cuestiones laborales, por cambio en el trabajo, lo que implica mejorar las condiciones de oferta laboral en el municipio y enfocar acciones que garanticen que la población tenga acceso a un trabajo.

2.15 Objetivos, estrategias y líneas de acción de los grupos vulnerables

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Disminuir la carencia por acceso a la alimentación, a la población vulnerable del municipio de San Juan del Estado para la generación de bienestar.</p>	<p>ODS:</p> <p>2</p>	<p>ODS:</p> <p>1</p>
<p>Estrategia</p> <p>1. Garantizar el derecho a la alimentación de la población en condición de vulnerabilidad a través del fortalecimiento de infraestructura alimentaria</p> <p>2. Garantizar el abastecimiento de alimentos en el municipio de San Juan del Estado</p>	<p>Meta:</p> <p>2.1</p>	<p>Meta:</p> <p>1.1</p> <p>1.2</p> <p>1.4</p>
<p>Línea de acción 1: Construcción de infraestructura para el abastecimiento de alimentos para la población vulnerable</p> <p>Proyecto: Construcción de comedor escolar para la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad.</p>		
<p>Línea de acción 2.1 Abastecimiento de la tienda comunitaria Diconsa para el suministro de alimentos</p> <p>Proyecto: Gestionar despensas a través del DIF</p>		



EJE II. SAN JUAN DEL ESTADO AL CUIDADO DEL PLANETA

3. EJE II SAN JUAN DEL ESTADO AL CUIDADO DEL PLANETA

3.1 Características físicas del municipio

El cuidado del medio ambiente es indispensable para garantizar que las futuras generaciones cuenten con recursos naturales y un ambiente estable, por lo tanto, es importante cuidar de los recursos y biodiversidad con los que cuenta el municipio de San Juan del Estado.

A continuación, se realiza un diagnóstico específico de los principales recursos naturales con los que cuenta el municipio, así como el cuidado al medio ambiente.

Tabla. Medio ambiente y Biodiversidad

Fisiografía	Geología
Provincia: Sierra Madre del Sur (100%)	Periodo: Cretácico (97.15%), Paleógeno (2.03%) y Cuaternario (0.82%)
Subprovincia: Sierras Orientales (79.48%) Sierras y Valles de Oaxaca (13.76%) y Sierras Centrales de Oaxaca (6.76%).	Roca: Sedimentaria: Lutita (23.97%), lutita-arenisca (6.62%), caliza-lutita (5.26%), caliza (3.34%), conglomerado (2.01%) y arenisca-conglomerado (0.02%) Metamórfica: Cataclasita (57.96%) Suelo: Aluvial (0.82%)
Sistema de topoformas: Sierra alta compleja (73.13%), Lomerío con llanuras (10.27%), Sierras de cumbres tendidas (13.12%) y Valle de laderas tendidas con lomerío (3.48%)	Sitios de interés: Mina: Uranio y Oro.

Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad).

Existen en el municipio yacimientos de cantera, cuarzo y mármol, los cuales, no están siendo explotados porque no hay personas interesadas en trabajar en ese rubro, ya que no cuentan con los conocimientos para la explotación de los mismos.

3.1.1 Hidrografía

Región hidrológica: Costa Chica-Río Verde (59.04%) y Papaloapan (40.96%)

Cuenca: R. Atoyac (59.04%) y R. Papaloapan (40.96%)

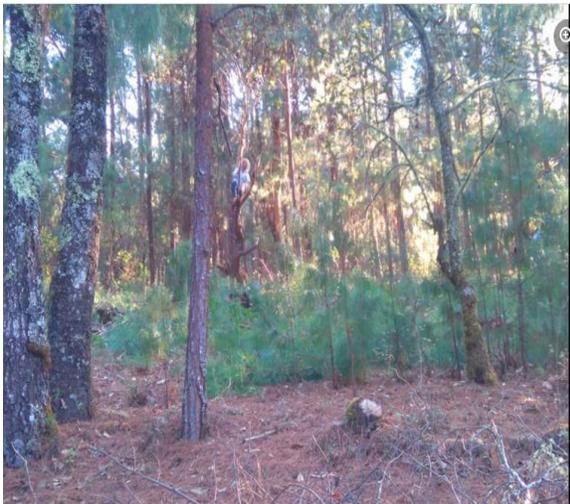
Subcuenca: R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (59.04%) y R. Quiotepec (40.96%)

Corrientes de agua: Perennes: Las Vueltas, Grande y La Flor. Intermitentes: Yerba Santa, Magdalena, La Flor y La Ermita.

Se cuenta con los Manantiales del Río Salinas en el Paraje “La Uva”, los cuales brindan agua para uso doméstico al municipio de San Juan del Estado al igual que a la Villa de Etlá; se dispone de un estanque de agua para riego, el cual cuenta con 4 compuertas que distribuyen el agua en los cultivos de la comunidad y dos represas localizadas en la parte alta de la población. Los ríos más importantes son río “Salinas”, que se encuentra en el lado de San Juan Bautista Jayacatlán, río “Guigulavetza”, río “Seco”, río “Grande”, río “Guigurramín”, río “Blanco” y río “Guigúa”.

3.1.2 Principales Ecosistemas

Imagen. Bosque



El municipio de San Juan del Estado cuenta con una superficie de 13,836-92- 46.54 hectáreas, de las cuales 8,500 hectáreas, son de área forestal, se encuentra un ecosistema de bosque de pino encino, en donde podemos observar pinos, oyameles, encino blanco, cedros, cazahuates, en la partes bajas existen sistemas arbustivos o matorrales, que son aquellos que tienen plantas de menor porte como los arbustos y matas, en este caso

matorral xerófilo además de otros tipos de vegetación: palmar y pastizal, en la parte bajas, que pertenece a los valles centrales, encontramos terrenos planos y lomeríos en los que se practica la agricultura, tanto a cielo abierto como protegida (ODS: 14,15).

3.1.3 Bosques de pino-encino

Nombres: Bosques de coníferas, bosques de pino, bosques de abeto u oyamel, bosques de ayarín, bosques de cedro y táscate, bosques de encino y bosques mixtos de pino y encino (ODS: 13, 14,15).

Flora y fauna: En los bosques templados hay una gran diversidad de árboles, aunque dominan las especies de pinos y encinos. Algunos pinos comunes son Ocote blanco (*Pinus montezumae*), Ocote chino (*Pinus oocarpa*), Ocote pardo (*Pinus hartwegii*), Pino cedrón (*Pinus pringlei*), Acahuite (*Pinus ayacahuite*), Pino chimonque (*Pinus leiophylla*), Pino chino (*Pinus teocote*), Pino lacio (*Pinus pseudostrobus*), hortiguillo (*Pinus lawsoni*), Pino loco (*Pinus cembroides*) y Ocote colorado (*Pinus patula*). En algunas regiones crecen también el abeto (*Abies religiosa*), el Ayarín (*Pseudotsuga menziesii*) y varias especies de Táscate (*Juniperus deppeana*, *J. flaccida*, etc.), y los Pinabetes (*Abies duranguensis*, *A. religiosa*). (ODS: 13, 14,15).

Hacia las partes más bajas de las montañas los pinos se van mezclando con encinos, algunos de los más comunes el Encino barcino (*Quercus magnoliifolia*), Encino blanco (*Quercus candicans*), Encino colorado (*Quercus castanea*), encino cucharo (*Quercus urbanii*), Encino laurelillo (*Quercus laurina*), Encino quebracho (*Quercus rugosa*), Encino prieto (*Quercus laeta*, *Quercus glaucoides*), Encino tesmilillo (*Quercus crassipes*), Escobillo (*Quercus mexicana*), Roble (*Quercus crassifolia*) y Encino rojo (*Quercus scytophylla*), entre otros. (ODS: 13, 14,15).

Debido a la deforestación del bosque, a la cacería furtiva y el incremento de la población, se ha provocado la pérdida y disminución de los hábitats de los animales, así como la migración de estos a lugares de mayor protección natural. Así mismo ha impactado de gran manera la tala de grandes extensiones para el desarrollo de la agricultura, industria maderera, además también se han utilizado para el pastoreo extensivo, aunado a ello los incendios forestales (Plan Municipal de Desarrollo de San Juan del Estado, 2020). En los bosques se tiene la plaga de los gusanos descortezadores, sin embargo se han realizado labores de saneamiento, los cuales se han realizado en un 80%, por lo que se ha tratado de cuidar la extensión del bosque con el que cuenta el municipio. (ODS: 13, 14,15).

Imagen. Saneamiento de pinos



Es necesario preservar el medio y la vegetación que se tiene en el territorio municipal debido a que los Servicios ambientales: Retienen el agua de lluvia, facilitan que se infiltre al subsuelo y se recarguen los mantos acuíferos. Disminuyen la erosión al reducir la velocidad del agua y sujetar la tierra y reducen el riesgo de inundaciones. En el proceso de fotosíntesis los árboles, como todas las plantas, capturan dióxido de carbono y devuelven oxígeno. Así también ofrecen multitud de hábitats distintos para gran variedad de seres vivos. (ODS: 13, 14,15).

Imagen. Siembra de árboles frutales



Para la reforestación, se le ha enseñado a las nuevas generaciones de la importancia de los recursos naturales, recientemente se donaron unos arbolitos frutales a la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez y Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con apoyo de los comités de Desayunos Escolares, la cual se sembraron para reforestar el área de las escuelas.

El clima predominante es el templado, presentando climas semicálidos subhúmedos que, se caracteriza por ser el menos de los secos, con una temperatura media anual de 18.9 y 22 °C y la del mes más frío de 16°C, la

temperatura empieza a descender a partir de octubre, hasta mediados de marzo, siendo los meses más fríos diciembre y enero.

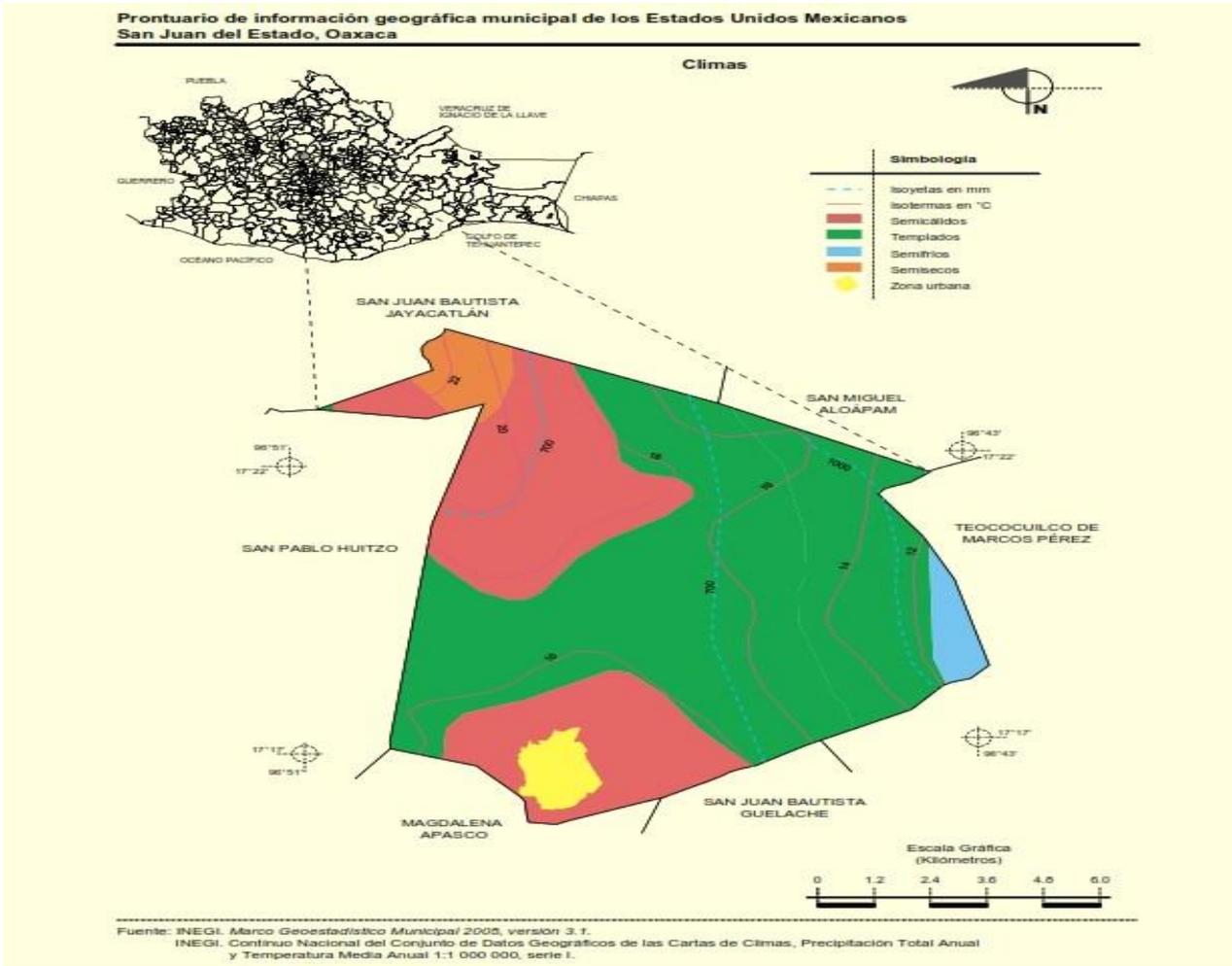
Se tiene una precipitación de 1 409.0 mm. Promedio entre los meses de abril y octubre, excepto el mes de agosto (sequía intraestival o canícula). La cantidad de lluvia durante todo el año varía de 585 a 745 mm. El 80 % de estas lluvias ocurren en el período del mes de mayo a octubre, con una disminución entre julio y agosto y en el mes de abril hay precipitaciones de alrededor de los 50 milímetros. Según los datos generados en el taller de actualización del diagnóstico ambiental, los pobladores hacen mención que la temporada de sequía ha ido en aumento cada año, por lo que ellos se lo atribuyen principalmente a, la deforestación y contaminación que alteran el ciclo del agua de la región. (ODS: 13, 14,15).

Imagen. Panorama territorio del Municipio



Rango de temperatura: 10 – 24°C40. Rango de precipitación: 600 – 1 200 mm Clima: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (44.27%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (33.53%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (16.84%), semiseco semicálido (3.08%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (2.27%) y semiseco muy cálido y cálido (0.01%)

Imagen. Clima en el municipio de San Juan del Estado



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

3.2 Problemática Identificada

Debido a la deforestación del bosque, a la cacería furtiva y el incremento de la población, se ha provocado la pérdida y disminución de los hábitats. Así mismo ha impactado de gran manera la tala de grandes extensiones para el desarrollo de la agricultura, industria maderera, obtención del ocote, además se han utilizado para el pastoreo extensivo y afectado por los incendios forestales. También la plaga que tienen los pinos, los cuales han provocado gran pérdida de pinos.

3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector medio ambiente

Sector medio ambiente	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Preservar el medio ambiente para garantizar la disposición de los recursos naturales a la generación futura del municipio de San Juan del Estado</p>	<p>ODS:1</p>	<p>ODS: 14</p>
<p>Estrategia 1: Fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales a través de prácticas sustentables en el municipio de San Juan del Estado</p>	<p>Meta: 1.1</p>	<p>Metas: 14.2</p>
<p>Línea de acción 1: Creación de un proyecto de reforestación</p> <p>Línea de acción 2: Crear concientización hacia el uso sustentable de los recursos naturales</p>		

3.3 Gestión de residuos y energías alternativa

Imagen. Centro de acopio de residuos



De acuerdo al Art.115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos una de las funciones y servicios que tienen a su cargo los Municipios es la “limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos”. A continuación, se describe en la siguiente tabla la condición de separación de los residuos sólidos en las viviendas habitadas en el municipio de San Juan del Estado (ODS: 13, 14,15).

Tabla. Condición de separación o reutilización de residuos o reutilización

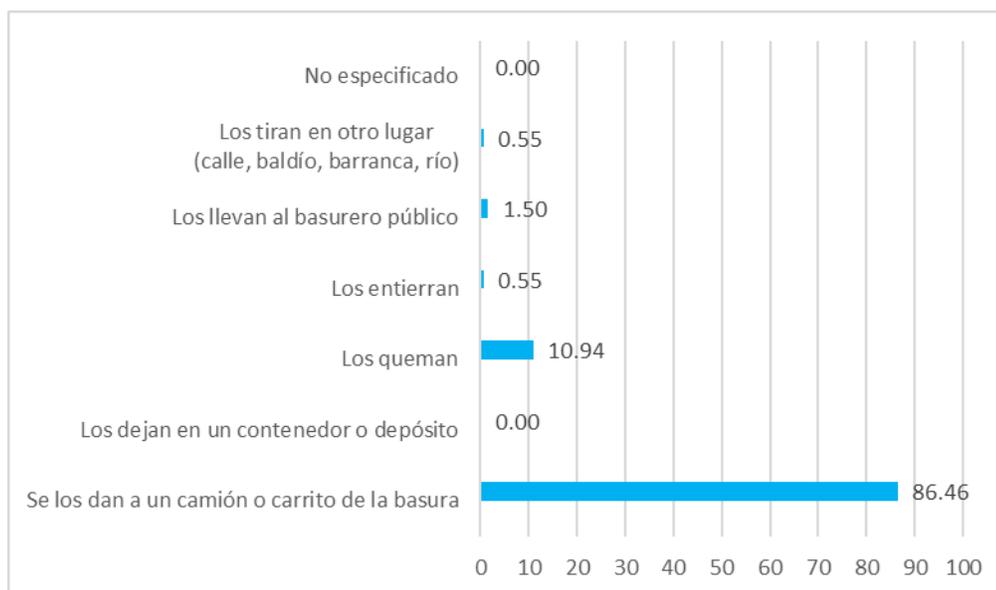
Tipo de separación de residuos	Viviendas particulares habitadas			
	Total	Condición de separación o reutilización de residuos		
		Los separan o reutilizan	No los separan o reutilizan	No especificado
En orgánicos e inorgánicos	731	87.14	12.86	0.00
En desperdicios para alimentar animales	731	77.56	22.44	0.00
En desperdicios para echarlos a las plantas	731	70.45	29.55	0.00
En cartón, latas o plástico para vender, regalar, donar o reutilizar	731	75.51	24.49	0.00

Fuente: Censo de población y vivienda, 2020.

El cuadro nos ilustra que de las 731 viviendas habitadas el 81.14 % separan o reutilizan los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, mientras que el 12.86% no los separa o los reutilizan. Del porcentaje de las viviendas que separan y reutilizan el 77.56 % destinan los residuos orgánicos para alimentar animales, lo que indica que el gran

porcentaje de las viviendas aprovechan los desperdicios y el 22.44 % no los reutilizan para generar beneficios. Los desperdicios que pudiera aprovecharse para las plantas el 70.45 % de las viviendas, si los ocupara para tal fin y el 29.55 % no los separa y los reutiliza. El 75.51 % de las viviendas utilizan los residuos como: cartón, latas o plásticos, para vender, regalar, donar o reutilizar y el 24.49 % no los separa, ni los reutiliza (ODS: 13, 14,15).

Gráfica: Forma de desechar los residuos sólidos



Fuente: Censo de población y vivienda, 2020.

En relación a la forma de eliminación de los residuos sólidos, el 86.46 % lo entregan a un camión o carrito de basura, el 10.94 % los queman, el 0.55 % los entierran, el 1.50 % los llevan al basurero público, el 0.55 % los tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca, río) (ODS: 13, 14,15).

No se cuenta con un espacio apropiado para el destino final de los residuos sólidos en el municipio de San Juan del Estado, se cuenta con un centro de recolección de residuos, sin embargo se presentan algunos problemas al no contar con este espacio algunas personas queman los residuos o los tiran en las calles, terrenos baldíos, por ello es necesario la construcción de un centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el municipio de San Juan del Estado (ODS: 13, 14,15).

La regiduría de salud es la encargada de la programación de la recolección de los residuos sólidos, la cual generalmente el carro de la basura para los días sábados (ODS: 13, 14,15).

Lo que se ha realizado recientemente es un convenio con pepenadores particulares, quienes trabajan clasificando y separando la basura para posteriormente vender las partes reciclables, bajo la condición de mantener limpio y ordenado centro de recolección, esta dinámica ha funcionado, ya que se ha mantenido el orden de la gestión de los residuos (ODS: 13, 14,15).

Imagen. Pepenador separando los residuos



Problemática Identificada

El 10.94 % queman los residuos sólidos, el 0.55 % los tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca, río). Estas prácticas afectan el medio ambiente, así también no se cuenta un espacio apropiado para el destino final de los residuos sólidos generados en las viviendas habitadas.

3.4 Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector residuos sólidos

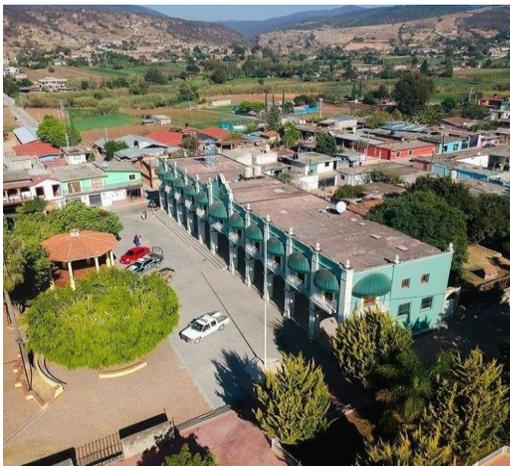
Sector residuos sólidos	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Contar con una gestión eficiente, eficaz y sostenible de los residuos sólidos en el municipio de San Juan del Estado.</p>	ODS:3	ODS: 1,5,11
<p>Estrategias</p> <p>1. Fomentar el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio</p> <p>2. Implementar educación ambiental para la población del municipio</p>	Meta: 3.8	Metas:1.1,1.2,1.4 5.6,11.5
<p>Línea de acción 1: Garantizar la disposición final de los residuos sólidos en el municipio de San Juan del Estado para disminuir la contaminación de medio ambiente</p>		
<p>Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el municipio de San Juan del Estado.</p>		
<p>Línea de acción 2</p> <p>Establecer un programa para la identificación, clasificación y disposición final de los residuos sólidos generados</p>		
<p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incentivar con cupones verdes a las viviendas habitadas que separan los residuos sólidos las cuales serán intercambiadas por beneficios públicos. -Realizar campañas de concientización de los beneficios de reutilizar o separar los residuos sólidos en el municipio de San Juan del Estado. 		

3.5 Desarrollo y ordenamiento territorial

Ordenamiento Territorial u Ordenación Territorial (OT) puede constituir una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral, debido a sus características de:

A. Ser una política emanada del municipio que se sustenta en un marco legal e institucional y en instrumentos concretos.

B. Constituir un proceso de planeación territorial con un enfoque integral multifactorial, que refleja la naturaleza compleja y dinámica del territorio; es decir, entiende al territorio como un sistema complejo en el cual interactúan entre sí y a diferentes escalas componentes naturales, socio-culturales, económicos, urbano-regionales y políticos, cuyas relaciones no son estáticas, sino que cambian a través del tiempo (ODS:11,15).



Dentro de las facultades del municipio es la planeación del territorio para lograr el desarrollo de acuerdo al Artículo 113 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las cuales son: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”, por ello es necesario este instrumento en el municipio de San Juan del Estado (ODS:11,15).

En el municipio de San Juan del Estado no se cuenta con un instrumento de planeación que permita al municipio su desarrollo sostenible, por ello es necesario la formulación de un instrumento de planeación integral.

Problemática Identificada

No cuenta con un instrumento de planeación que permita al municipio su desarrollo sostenible, por ello es necesario la formulación de un instrumento de planeación integral en el municipio de San Juan del Estado.

3.6 Objetivo, Estrategias y líneas de acción del sector Desarrollo y Ordenamiento territorial.

Sector desarrollo y ordenamiento territorial	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica para lograr una calidad de vida integral para la población de San Juan del Estado.</p>	11	15
<p>Estrategia 1: Formular un instrumento de planeación para lograr la sostenibilidad ambiental, social y económica en el municipio de San Juan del Estado.</p>	11.3	15.1
<p>Línea de acción 1: Lograr consensos para la regularización de los recursos naturales en el municipio de San Juan del Estado</p>		
<p>Realizar reuniones y mesas de trabajo para la planeación de los usos de los recursos naturales y el suelo del municipio de San Juan del Estado.</p>		
<p>Línea de acción 2: Formular un instrumento de planeación territorial en el municipio de San Juan del Estado.</p>		
<p>Proyectos: Instrumentación de plan municipal de desarrollo urbano y territorial del municipio de San Juan del Estado.</p>		



EJE III. PROSPERIDAD EN SAN JUAN DEL ESTADO

4. EJE III SAN JUAN DEL ESTADO PROSPERO

En este apartado se abordan temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo económico.

4.1 Productividad e impulso de los sectores económicos.

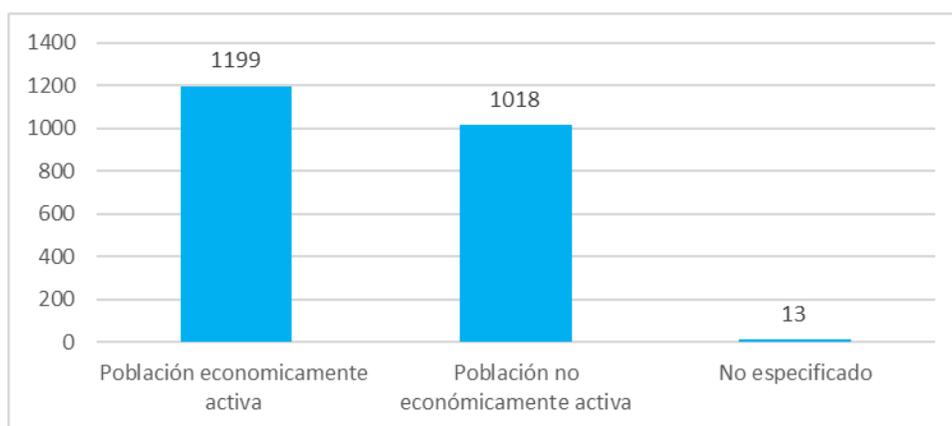
De 2,230 habitantes de 12 años o más; 1054 son hombres y 1 176 son mujeres, personas susceptibles para considerar la condición de su actividad económica y ocupación, según los Tabulados de Censo de población y vivienda 2020; un total de 1199 es población económicamente activa, (PEA), (753 hombres- 446 M), 1018 se clasifica como población no económicamente activa (PNEA) y el 13 % no se especifica (ODS:5,8).

Tabla. Condición de actividad económica

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica ¹
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	2 230	1 199	1 184	15	1 018	13	53.77
Hombres	1 054	753	742	11	295	6	71.44
Mujeres	1 176	446	442	4	723	7	37.93

Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

Gráfica. Condición de actividad económica



Fuente: Censo de población y vivienda 2020

4.1.1 Población económicamente activa

De la población no económicamente activa es un total de 1018 personas de los cuales 295 son hombres y 723 son mujeres. 22 Personas son pensionadas o jubiladas (11 hombres y 11 mujeres), 252 son estudiantes de los cuales 121 (son hombres y 131 son mujeres), 511 se dedican a los quehaceres de su hogar (12 son hombres y 499 son mujeres), 51 personas no se dedican a alguna actividad por limitación física o mental permanente que le impide trabajar de los (cuales 32 son hombres y 19 mujeres) (ODS:5,8).

Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	1 018	22	252	511	51	182
Hombres	295	11	121	12	32	119
Mujeres	723	11	131	499	19	63

Tabla. Tipo de actividad económica

Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

Como se puede observar que la población no económicamente se centra en la población que se dedica a los quehaceres de su hogar y en su mayoría son mujeres, por ende, es necesario fortalecer actividades económicas para este sector (ODS:5,8).

Problemática Identificada

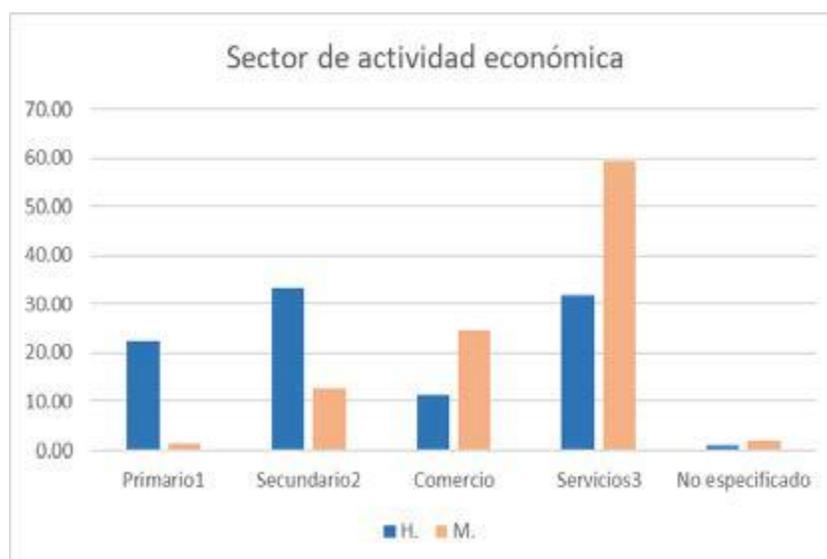
Hay 1018 personas en el municipio los cuales son considerados como población no económicamente activa por ende es necesario implementar acciones que permitan a las personas a obtener un ingreso para la subsistencia diaria.

4.2 Objetivo, Estrategias y líneas de acción del sector económico

Sector	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Impulsar el desarrollo económico de la población de San Juan del Estado para promover el bienestar de las familias</p>	5,1	8
<p>Estrategia 1 Otorgar las facilidades a la población no económicamente activa para la generación de oportunidades económicas para las familias.</p>	5.1, 1.1	8.3
<p>Línea de acción 1: Gestionar programas de créditos para generar las facilidades de las iniciativas de generación de empleos en el municipio de San Juan del Estado.</p>		
<p>Línea de acción 2: Dotar a la población un espacio para el desarrollo de actividades de generación de ingreso en el municipio de San Juan del Estado.</p>		

4.3 Actividades económicas potenciales para el desarrollo de municipio de San Juan del Estado.

De la información que se tiene de la Encuesta intercensal 2015, el 41.19% se emplea en el sector de servicios, seguido por el sector secundario, el comercio y en menor proporción al sector primario.



Fuente: Plan municipal de Desarrollo 2020.

Consideremos como servicios las actividades relacionadas con transporte, gobierno y otros servicios, como secundario lo relativo a minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción, y como sector primario las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza (Plan municipal de Desarrollo 2020). (ODS: 8,11).

Ocupación por actividad económica y por sexo, podemos observar en la que las mujeres son mayoría en el sector servicios y comercio. Por división ocupacional, las mujeres son en su mayoría comerciantes, profesionistas técnicos y administrativos, y en tanto, que los hombres dominan en el sector de la industria y agropecuarios (Plan municipal de Desarrollo 2020) (ODS: 8,11).

Con respecto a las actividades agrícolas existe un sistema de riego alimentado por tres canales, conocidos como Oriente (de Norte a Sur), el Canal de en medio y el alimentado por el río Guigulaveza. Aclarando que el sistema de riego se realiza mediante la gravedad, salvo algunos productores que extraen agua con

bombas eléctricas para riego, principalmente para el cultivo de la alfalfa, que representa la principal fuente de alimento del ganado vacuno local. Beneficia aproximadamente a 350 personas, quienes se organizan para la programación de los días que les toca el riego (ODS: 8,11).

Imagen. Presa de captación de agua para riego de cultivos



Imagen. Cultivos de maíz



De acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera los principales cultivos es el Maíz en San Juan del Estado, con 418.5 ha sembradas y cosechadas en el ciclo 2018. El segundo cultivo en importancia es frijol negro, del cual el área de cultivo es muy variable, ya que cada ciclo cambia la superficie cultivada, debido a que lo realizan como cultivo alterno al de la alfalfa, variando de 2.75 a 8.5 hectáreas, en el ciclo 2018 la SADER nos reporta se cultivaron 8.5 y en el 2019 solo 3.5 ha mismas en que se cosecharon aprox. 2.8 ton. (ODS: 8).

El tercer cultivo en importancia es la alfalfa, la cual se siembra de riego, utilizando los sistemas de riego por gravedad existentes y algunos cuantos, utilizan sistemas de bombeo desde pozos (ODS: 8,6).

Últimamente algunos productores están incursionando en la agricultura protegida para el cultivo de algunas hortalizas, sin embargo, aún no se dispone de información oficial al respecto de la superficie utilizada ni de los volúmenes de producción. Existen ya algunos invernaderos, macro túneles (Plan municipal de Desarrollo 2020).

Ganadera



En este rubro sólo se distinguen el ganado bovino, caprino, porcinos y aves de corral; los cuales la mayoría los tiene como animales de traspatio. Sin duda alguna, un complemento muy importante de la vivienda es el traspatio o solar, ya que en él se desarrollan una serie de actividades que complementan el ingreso, la salud, la alimentación, la recreación y el ornato.

En él se encuentra una gran variedad de infraestructura importante (corrales, galeras) para el cuidado de los animales, el 30% de la población posee gallineros y el 10% posee ganado (Plan municipal de Desarrollo 2020) (ODS: 13,12).

Este sistema se sostiene gracias al trabajo de las mujeres, quienes se encargan de realizar una serie de actividades orientadas a la limpieza, cuidado y otorgar alimento sobre todo a las aves de corral. Le dan un trato especial a las gallinas en crianza que consiste en mantenerlas fuera del alcance de las demás aves y proporcionan a los pollitos más raciones (Plan municipal de Desarrollo 2020). (ODS: 5,8).

Como podemos apreciar por ser una explotación de traspato, los volúmenes de producción son muy bajos y el destino de la misma es el autoconsumo y ocasionalmente el mercado local.

En el municipio, existe mano de obra calificada para trabajos relacionados con la silvicultura, lo anterior derivado de que la comunidad es propietaria de bosques susceptibles de ser explotados, pero no obstante de contar con un estudio integral forestal, que encuentra viable la extracción anual de un regular volumen de madera de pino, por el momento no existe explotación forestal, únicamente se están extrayendo volúmenes de madera de pino, de arbolado afectado por plagas (Plan municipal de Desarrollo 2020).

En San Juan del Estado funciona un aserradero de madera particular que genera entre 8 y 15 empleos, cuando está en operación, así mismo, existe un aserradero de cantera, propiedad de la misma comunidad, el cual no está en operación debido a que no existe quien se interese en operarlo (Plan municipal de Desarrollo 2020). (ODS: 8,13).

Identificación de la problemática

El municipio tiene los recursos necesarios para fortalecer la agricultura protegida para la producción de hortalizas, así también los recursos naturales existentes no son aprovechados para la generación de ingresos para la población.

4.4 Objetivo, Estrategias y líneas de acción del sector actividades económicas potenciales para el desarrollo de municipio de San Juan del Estado.

Sector	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Fortalecer las actividades económicas potenciales para la generación de ingreso a la población de San Juan del Estado.</p>	8	13
<p>Estrategia 1: Capacitar a los productores en actividades potenciales en el municipio de San Juan del Estado.</p>	8.3	13.1
<p>Línea de acción 1: Capacitación a productores ganaderos en el municipio de San Juan del Estado.</p>		
<p>Proyectos: -Capacitación sobre buenas prácticas en producción en leche bobina y derivados.</p>		
<p>Línea de acción 2: Capacitación de producción de forraje para ganados</p>		
<p>Proyectos: Producción de forraje hidropónico a los productores del municipio de San Juan del Estado.</p>		

4.5 Apoyos a los sectores productivos

Durante el ciclo agrícola primavera verano 2019, en el municipio la SADER, a través del programa “producción para el bienestar”, entregó apoyos a 53 productores por un importe de \$228,250.00 para impulsar los cultivos en 156.25 hectáreas de temporal; el productor que menos recibió, obtuvo \$1000.00 y el que mayor cantidad recibió, alcanzó \$8000.00, el apoyo fue de \$1600.00 por hectárea de maíz y de \$1000.00 por ha de frijol; del total de hectáreas 152.75 se sembraron con maíz para grano y 3.5 con frijol negro; de total de beneficiarios solo 11 fueron mujeres y el resto hombres, 39 de beneficiarios se consideran adultos mayores y 14 adultos(Plan municipal de Desarrollo 2020) (ODS: 17).

4.5.1 Turismo

En San Juan del Estado, este sector no ha sido considerado relevante debido principalmente a la cercanía con la ciudad de Oaxaca y con la Villa de Etla, cabecera del distrito, en donde se ofrecen servicios de hospedaje y alimentación a los visitantes. Sin embargo, esa misma cercanía y el hecho de que el municipio posee un bosque de pino encino, le proporciona la posibilidad de desarrollar un polo desarrollo turístico, en especial de tipo ecológico y/o de aventura, tal y como lo han hecho en localidades vecina, como “la guacamaya”, perteneciente al municipio de Teococuilco de Marcos Pérez, pudiendo ofertar senderismo, acampadas y cabañas que permitan disfrutar del bosque. (ODS: 8,12, 13).

La comunidad de San Juan del Estado cuenta con varios parajes como son: “Portezuelo del Canelito”, “Loma el Paine”, “Piedra de Cal”, por mencionar algunos, los que tienen un paisaje agradable a la vista, vegetación abundante y espacios en donde algunas personas acuden los fines de semana en compañía de su familia para pasar un rato ameno San Juan del Estado cuenta con un Templo Católico el cual fue fundado en el siglo XVII, tuvo una reparación total de su torre en los años de 1972 a 1974; se ubica al lado del Palacio Municipal en el Centro de la población (ODS: 8,12, 13).

Por otra parte, el esfuerzo que está realizando, la casa de la cultura en rescatar algunas costumbres, como las calendas, las muerteadas etc. Está iniciando en algunas épocas del año una incipiente corriente de turismo cultural

Problemática identificada

Los recursos silvícolas no son aprovechados para la generación de empleo ya que cuenta con varios parajes como son: “Portezuelo del Canelito”, “Loma el Paine”, “Piedra de Cal”, por mencionar algunos, los que tienen un paisaje agradable a la vista, vegetación abundante y espacios en donde algunas personas acuden los fines de semana en compañía de su familia para pasar un rato ameno San Juan del Estado cuenta con un Templo Católico, por lo que estos potenciales pudieran ser aprovechados por la generación de turismo en el municipio de San Juan del Estado.

4.5.2 Objetivos, Estrategias y líneas de acción del sector Turismo.

Sector	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Generar el desarrollo local con el enfoque de desarrollo comunitario para la generación de ingreso a las familias en el municipio de San Juan del Estado.</p>	8	13
<p>Estrategia 1: Promover el uso de los recursos silvícolas como oferta la para atracción turística en el municipio de San Juan del Estado.</p>	8.3	13.1
Línea de acción 1: Creación de espacios de diversión y paraderos turísticos		
<p>Proyectos: -Aprovechar de manera estratégica los parajes como paraderos turísticos a los visitantes de la población de San Juan del Estado.</p>		
Línea de acción 2: Ofertar los recursos hídricos como atractivos turísticos		
<p>Proyectos: Aprovechamiento de las Presas y Ríos como oferta turística en el municipio de San Juan del Estado.</p>		

4.6 Infraestructura pública

San Juan del Estado cuenta con infraestructura destinada a proporcionar los servicios públicos municipales, otros como espacios públicos de concurrencia de la población, ya sea para tratar asuntos gubernamentales, recreativos, culturales o de enseñanza, entre ellos se encuentran los siguientes:

El Palacio Municipal es de dos plantas, en él, se encuentra la Autoridad Municipal y la Agraria. En la parte alta se ubica la Oficina Presidencial, Sindicatura, Sala de sesiones, Archivo Municipal, Tesorería, Alcaldía, Regidurías de Hacienda y Educación, Oficina de Bienes Comunales., Oficina del Comité de Vigilancia Forestal, una sala de espera y baños. En la planta baja se ubica la biblioteca pública, la oficina de la instancia de la mujer, el Centro Integrador para el Desarrollo Bienestar, la oficina del DIF municipal, Casa de la cultura, Comités de agua y luz, cárcel municipal, baños para caballeros y baños para damas. Al frente del mismo, se encuentra un, el parque público y el mercado municipal. El municipio cuenta con un total de 15 predios, en los que se encuentran el palacio municipal, el parque, las escuelas, la clínica, un tanque de agua, la cancha de futbol, el cementerio, etc. (ODS: 11).

4.7 Comunicaciones y transportes

Para llegar a la población se utiliza la carretera Federal No. 190 hasta llegar a la desviación a San Juan del Estado, y después de recorrer un tramo de 6 Km. pavimentados llegamos a la comunidad. Después de pasar por la Agencia de Santa Martha Apasco, se cuentan con caminos de terracería con los que se comunica con los pueblos colindantes, los cuales son transitables la mayor parte del año.

En total en el municipio, existen 88.8 km. de carreteras y caminos, de los que son 5.8 de carretera alimentadora troncal pavimentada y 83 de caminos rurales revestidos. El 70% de las calles de la comunidad están pavimentadas, entre ellas, la calle principal del Barrio del Panteón, la calle Matamoros del Barrio de San Isidro, la Calle de Iturbide en donde se localiza la Unidad Médica Rural y la del centro de la población, sin embargo, las calles de: Ignacio Zaragoza, Rayón y Mina, Nogales,

Libertad, Iturbide, Porfirio Díaz, Hidalgo y Peñasco, están en mal estado por lo que necesitan la construcción de pavimento a base de concreto hidráulico. (ODS: 8,11,17).

El municipio cuenta con un libramiento de terracería que pasa por el Barrio del Llano y la Peña para evitar que los camiones pesados y principalmente los que transportan madera en trozos transiten por el centro; esto con la finalidad de evitar ruido, congestión vial, accidentes y agravar los daños de la infraestructura carretera de la calle principal de la población. Los habitantes se trasladan por medio de transportes privados y servicio de taxis colectivos que funcionan de 6:00 am a 10:00 pm y cuyo recorrido es del municipio de San Juan del Estado a la central de abastos ubicada en la ciudad de Oaxaca de Juárez en un tiempo aproximado de 60 minutos. Sin embargo, está en malas condiciones por lo que es necesario la rehabilitación del entronque de la carretera internacional a San Juan del Estado (ODS: 8,11, 17).

Problemática identificada

Las calles de: Ignacio Zaragoza, Rayón y Mina, Nogales, Libertad, Iturbide, Porfirio Díaz, Hidalgo y Peñasco, están en mal estado por lo que necesitan la construcción de pavimento a base de concreto hidráulico. Del entronque de la carretera internacional a San Juan del Estado está en malas condiciones por lo que es necesario la rehabilitación. En el municipio de una parte de la población tiene la señal de teléfono.

4.8 Objetivo, Estrategias y líneas de acción del sector camino y transportes

Sector camino y transportes	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	5,1	8
Estrategia 1: Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	5.1, 1.1	8.3
Línea de acción 1: Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad de la población.		
<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles Rayón y Mina - Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ignacio Zaragoza - Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Nogales - Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Rayón - Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Libertad - Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Iturbide, en el municipio de San Juan del estado, Oaxaca - Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Antero Ilaguno en la localidad de San Juan del Estado, Oaxaca. - Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Porfirio Diaz, en la localidad de San Juan del Estado, Oaxaca. - Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Hidalgo a la calle del Peñasco 		
Línea de acción 2: Brindar a la población de San Juan del Estado un camino en mejores condiciones.		
Proyectos: Rehabilitación del entronque de la carretera internacional a San Juan del Estado.		

4.9 Telefonía y medios de comunicación

Se recibe señal de teléfonos celulares de las compañías de Telcel, Iusacell y Movistar, aunque la señal sólo se recibe del Palacio Municipal hacia abajo. El servicio de internet lo tienen en algunos domicilios, pero es demasiado lento por la

falta de una antena para hacer más eficiente la señal. Las casetas públicas y teléfonos públicos instalados en las principales calles de la población que funcionan con el servicio de prepago.

El código postal del municipio es 68224, la oficina postal más cercana está en la Villa de ETLA, el palacio municipal funciona como correspondencia de correos de México (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017).

En San Juan del Estado no existen radiodifusoras, se captan las señales de radio de la Capital del Estado de frecuencia modulada; en lo que respecta a la televisión se reciben todos los canales, al igual que cuentan con el servicio de SKY. Se cuentan con teléfonos residenciales, y según información de la autoridad municipal existen 149 líneas de teléfono, de las que son 147 residenciales y dos casetas públicas y teléfonos públicos instalados en las principales calles de la población que funcionan con el servicio de prepago (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017) (ODS: 11)

Problemática identificada

Se recibe señal de teléfonos celulares de las compañías de Telcel, Iusacell y Movistar, aunque la señal sólo se recibe del Palacio Municipal hacia abajo. El servicio de internet lo tienen en algunos domicilios, pero es demasiado lento por la falta de una antena para hacer más eficiente la señal.

4.10 Objetivo, Estrategias y líneas de acción del sector Telefonía y medio de Comunicación

Sector Telefonía y medio de Comunicación	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	--	--

Objetivo estratégico: Garantizar la conectividad a la población para mejorar la comunicación en el municipio de San Juan del Estado.	ODS 11	ODS 13
Estrategia 1: Gestionar infraestructuras que mejoren la comunicación y conectividad de la población de San Juan del Estado.	META 11.1	META 13.1
Línea de acción 1: Construcción de infraestructura que brinde señal de teléfono a la población de San Juan del Estado.		
Proyectos: -Construcción de infraestructura de señal de teléfono en el municipio de San Juan del Estado		
Línea de acción 2: Mejorar la infraestructura de señal de internet en el municipio de San Juan del Estado.		
Proyectos: Mejorar la antena de internet en el municipio de San Juan del Estado.		

4.11 Abasto y comercialización

El mercado público está ubicado enfrente del palacio municipal, es un espacio pequeño, en él, se comercializan productos de la canasta básica, alimentos preparados, ropa, carnes y demás productos de la región. Los pobladores hacen hincapié de que dicho mercado sea reubicado, así mismo, piden se construyan locales para que los pobladores puedan utilizar y así ofrecer sus productos, que permita reactivar la economía del municipio.

Los días martes se establece un tianguis frente al Palacio Municipal, en él, se encuentran productos como: frutas y verduras, de carnes, discos, muebles, plásticos y un puesto de bebidas; principalmente de téjate. Como ya mencionamos la producción agropecuaria es para autoconsumo y pocos son los excedentes que se destinan a a la venta al menudeo, es por ello que, los habitantes se surten en tiendas de abasto dentro de la comunidad, adquiriendo en ellas productos básicos como maíz, frijol, pan, legumbres y abarrotes en general. (ODS: 1, 2,11)

La comunidad cuenta además con 51 tiendas de abarrotes o misceláneas, esto es para abastecerse de productos de primera necesidad, así como de materiales para construcción; casas que ofrecen diversos servicios, cuatro estéticas, cinco papelerías, siete panaderías, cinco carpinterías, dos carnicerías, una farmacia, entre otros. Estas tiendas se surten de los productos que compran de otras comunidades cercanas y de la Ciudad de Oaxaca. Las personas y comerciantes se surten de productos en los días de plaza: miércoles en ETLA y martes o viernes en la Ciudad de Oaxaca. Así mismo, existen comerciantes ambulantes de manera irregular, que traen productos como muebles y productos de otras comunidades. (ODS: 1, 2,11)

En menor proporción existen pequeños talleres que se dedican a la elaboración y costura de uniformes escolares que trabajan sobre comisión con proveedores mayoristas de la ciudad de Oaxaca y comunidades cercanas

Problemática identificada

El mercado público está ubicado enfrente del palacio municipal, es un espacio pequeño, en él se comercializan productos de la canasta básica, por ello es necesaria la construcción de esta infraestructura.

La producción agropecuaria es para autoconsumo y pocos son los excedentes que se destinan a la venta al menudeo, es por ello que, los habitantes se surten en tiendas de abasto dentro de la comunidad, adquiriendo en ellas productos básicos como maíz, frijol, pan, legumbres y abarrotes en general.

Como podemos apreciar por ser una explotación de traspatio, los volúmenes de producción son muy bajos y el destino de la misma es el autoconsumo y ocasionalmente el mercado local, así mismo, existe un aserradero de cantera, propiedad de la misma comunidad, el cual no está en operación debido a que no existe quien se interese en operarlo.

Hecho de que el municipio posee un bosque de pino encino, le proporciona la posibilidad de desarrollar un polo desarrollo turístico, en especial de tipo ecológico y/o de



EJE IV. PAZ EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO

5. EJE IV MUNICIPIO SEGURO (PAZ)

4.12 Seguridad pública

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Mantener la seguridad y la paz pública en el municipio de San Juan del Estado, es competencia de los tres órdenes de gobierno, que confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a través de la prevención de delitos y de salvaguardar la integridad de sus derechos humanos, sus bienes materiales y de mantener la paz social, que permita una sana convivencia y el desarrollo

humano. Para conseguirlo la Administración Pública del Municipio establecerá criterios y acciones para la prevención del delito.

Cabe informar que, en la Ley Orgánica Municipal en relación a las competencias del Ayuntamiento, es su atribución constituir su Cuerpo de Policía Preventiva Municipal; sin embargo, en San Juan del Estado, existe un cuerpo de policía, pero no certificado y por lo tanto no autorizado para portar armas de fuego, toda vez que la policía no ha sido capacitada.

De acuerdo con información retomada del plan de desarrollo municipal 2020, para



cumplir con estas funciones, al Cuerpo de Policía de San Juan del Estado, se les dota de uniformes y equipo de protección. Además, cuentan con 3 patrullas y existe una red interna de radio comunicación en la banda VHF, mediante la cual transmiten llamadas de auxilio. Según información del “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, Tabulados

básicos INEGI” en el 2018 la policía municipal tuvo 10 actuaciones por la presunta

comisión de faltas administrativas, no hubo comisión de delitos y fueron turnados a la sindicatura municipal, por lo tanto, podemos afirmar que el índice de criminalidad es casi de 0 (ODS: 16)

La problemática que tienen las patrullas es que una está en buenas condiciones y las otras dos están en condiciones regulares, lo que requiere de darles mantenimiento (ODS: 16).

Imagen. Patrulla municipal



Con respecto a infraestructura pública de seguridad pública en el 2012, San Juan del Estado ya contaba con una cárcel con 2 celdas, con recursos humanos destinados a funciones de seguridad pública de aproximadamente 60, el número fluctúa (ODS: 16).

Según el Censo Nacional de Gobiernos municipales y delegacionales 2019, el índice de criminalidad del municipio es muy bajo, tanto que contiene, variables que caracterizan a las entidades federativas y municipios, de acuerdo con las intervenciones realizadas por la policía municipal, según tipo y origen durante el año anterior y que tiene como objetivo, generar información estadística y geográfica, de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública Municipal o Delegacional, específicamente, en las funciones de gobierno, seguridad pública, justicia municipal, al municipio no se le clasifica en ninguna categoría (ODS: 16).

En San Juan del Estado, las faltas administrativas, son el síndico municipal y/o el alcalde único constitucional quienes toman conocimiento y resuelven sobre las mismas, cuando constituyen delito, se ponen a disposición del agente del ministerio público o fiscal del distrito de Etlá (ODS: 16).

Las carencias en el tema de seguridad pública son: patrullas, ya que las que tienen son viejas e insuficientes para patrullar en todos los barrios, también requieren equipos de radiocomunicación, y capacitación al personal de la policía en general (ODS: 16).

Como medida de seguridad el Municipio de San Juan del Estado, construyó y opera, un módulo de seguridad para el acceso al municipio, la finalidad es regular el acceso e impedir que personas ajenas al municipio puedan entrar a cometer ilícitos (ODS: 16).

4.13 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector seguridad pública en el municipio de San Juan del Estado.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar un municipio seguro para lograr la paz y la seguridad social en el municipio de San Juan del Estado	ODS: 16	ODS: 17
Estrategia 1: Fortalecer acciones en materia de seguridad pública en equipamiento y capacitación de los elementos que integran el cuerpo de seguridad pública en el municipio de San Juan del Estado.	Meta: 16.3	Meta: 17.3
<p>Línea de acción 1: Implementar programas de capacitación permanente para el personal de la policía</p> <p>Línea de acción 2: Gestionar la adquisición de equipamiento para el cuerpo de policías municipal</p> <p>Línea de acción 3: Promover la profesionalización y certificación del personal adscrito a la policía municipal</p> <p>Línea de acción 4: contar con un bando de policía y buen gobierno</p>		

4.14 Procuración y Administración de Justicia.

La seguridad pública representa una de las funciones de mayor importancia para la administración municipal, teniendo como responsabilidad su organización, la provisión de medios y su equipamiento para asumir las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el Municipio. (ODS: 16).

Todo lo anterior coadyuva en la atención de una de las demandas ciudadanas más sentidas y que requiere ser atendida de manera eficiente y oportuna, ya que la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Por tal motivo, el Estado mediante la coordinación de actividades como la prevención del delito, la sanción de delitos, la salvaguarda de la integridad y derechos de las personas, preserva y mantiene el orden y la paz públicos (ODS: 16).

Derivado de las situaciones que se presentan en la población, y de acuerdo con la gravedad del mismo, éstos se canalizan ante el Ministerio Público en el Distrito de Etlá para que se le integre la carpeta de investigación; y/o en su caso son atendidos por el Síndico Municipal o el Alcalde municipal, para la resolución del problema en ese instante o son trasladados a las dependencias correspondientes dependiendo del tipo de delito o problema presentado (ODS: 16).

4.15 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector Procuración y Administración de Justicia en el municipio de San Juan del Estado.

Sector Procuración y Administración de Justicia.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Garantizar la igualdad de acceso a la justicia en el municipio de San Juan del Estado para lograr una sociedad justa y equitativa.</p>	<p>ODS:</p> <p>16</p>	<p>ODS:</p> <p>17</p>
<p>Estrategia 1:</p> <p>Fortalecer la capacidad del personal encargados de la impartición de justicia desde la perspectiva de derechos humanos, así como contar con una normativa actualizada en el municipio de San Juan del Estado.</p>	<p>Meta:</p> <p>16.3</p>	<p>Meta:</p> <p>17.3</p>
<p>Línea de acción 1: Impulsar programas permanentes de capacitación y profesionalización para el personal responsable en la impartición de justicia en el municipio</p> <p>Línea de acción 2: Implementar programas de capacitación en materia de derechos humanos</p> <p>Línea de acción 3: Actualizar la normativa en materia de impartición de justicia en el municipio</p>		

4.16 Conflictividad Agraria.

El veintiséis de agosto de dos mil diez, se solicitó ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, el reconocimiento de San Juan del Estado, como comunidad agraria, respecto de una superficie de 13,836-92-46.54 hectáreas (trece mil ochocientas treinta y seis hectáreas, noventa y dos áreas, y cuarenta y seis punto cincuenta y cuatro centiáreas), que dijeron estaban libres de conflicto, por auto de uno de octubre de dos mil diez el Tribunal Unitario Agrario admitió a trámite la solicitud propuesta, registrándola con el número de expediente 755/2010, se ordenó la notificación y citación a los núcleos de población colindantes; Santa Martha, Magdalena Apazco, Etna, Oaxaca, por conducto de su comisariado Ejidal; San Juan Bautista Guelache, Etna, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; San Miguel Aloapan, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; San Juan Bautista Jayacatlán, Etna, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; San Pablo Huitzo, Etna, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; Santiago Suchilquitongo, Etna, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales, Santo Domingo Tlaltinango, Etna, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; y Magdalena Apazco Etna, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales, Magdalena Apazco; San Miguel Aloapan, San Juan Bautista Jayacatlán; San Pablo Huitzo, y Teococuilco de Marcos Pérez, por conducto de sus respectivos órganos de representación y a través de sus asesores legales, se manifestaron respecto a la solicitud de los representantes de la comunidad de San Juan del Estado, en sentido afirmativo, al asegurar que por parte de los referidos núcleos agrarios que representan no existe inconveniente legal alguno por la pretensión del citado poblado, por no existir conflictos de linderos entre ellos, además, anexaron la constancia suscrita por el ejido de Santa Martha Magdalena Apazco, Etna, Oaxaca, Una vez definidas las mojoneras de común acuerdo, se cuantificó el área del polígono descrito, el que encierra una superficie total de 14,377-20-41.68 a la que

se le restaran 540-27-95.14 hectáreas que ocupan la zona urbana, quedando una superficie total de 13,836-92-46.54 hectáreas.

En el informe no se hace alusión alguna a la existencia, en la zona urbana, de superficies de terceros que tuvieran el carácter de particulares, por lo tanto, se infiere también como área libre de conflictos (ODS: 16,17).

El treinta de abril de dos mil doce, se emitió la sentencia del mismo tribunal que dice... PRIMERO. - Ha resultado procedente el reconocimiento como Comunidad del poblado denominado San Juan del Estado, municipio del mismo nombre, Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca. Atentos a lo expuesto en el considerando final de esta sentencia (ODS: 16,17).

Por tanto, se reconoce y titula a favor del poblado San Juan del Estado, municipio del mismo nombre, Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, la superficie libre de conflicto constante en 13,836-92-46.54 hectáreas (trece mil ochocientas treinta y seis hectáreas, noventa y dos áreas, cuarenta y seis puntos cincuenta y cuatro centiáreas), de terrenos en general. Sentencia que fue publicada en el DOF: el 01 de octubre de 2012 (ODS: 16,17).

Se concluye que actualmente no existen conflictos agrarios en el municipio y que la posesión de sus tierras es legal y pacífica.

Se busca garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos y ODS 11, Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Identificación de la problemática

En el tema de seguridad y paz pública, competencia del Ayuntamiento y cuya finalidad es garantizar la seguridad de las personas a través de la prevención de delitos y de salvaguardar la integridad de sus derechos humanos, bienes materiales y de mantener la paz social. El Municipio cuenta con un cuerpo de policía, a los cuales se les dota de uniformes y equipo de protección, este no está certificado, no capacitado y por lo tanto, no autorizado para portar armas de fuego.

Los recursos humanos destinados a funciones de seguridad pública son de aproximadamente 60 personas.

Para atender el tema; cuenta con 3 patrullas viejas, no suficientes para atender a todos los barrios, tienen una red interna de radio comunicación en la banda VHF, mediante la cual transmiten llamadas de auxilio; pero no cuentan con suficiente equipo de radiocomunicación; además disponen de una cárcel con 2 celdas. (ODS: 16,17).

A pesar de que el Municipio, sólo ha registrado faltas administrativas; el Ayuntamiento, opera un módulo de seguridad para el acceso al municipio y se propone ampliar el alumbrado público como medida preventiva, para evitar accidentes durante la noche y aumentar la seguridad de las personas y sus bienes. (ODS: 16,17).

En el tema de Protección Civil el municipio, nombra un Regidor de Seguridad, Vialidad y Protección Civil y su suplente, e integra el comité municipal de protección civil, quien requiere de normatividad para operar, de capacitación y equipos especializados. Actualmente las contingencias son atendidas con herramientas de los voluntarios, el apoyo de la policía Municipal y los integrantes del comisariado de bienes comunales. Las contingencias, más recurrentes, incendios forestales y la ocurrencia de fenómenos hidro meteorológicos. (ODS: 16,17).

En San Juan del Estado no se cuenta una oficina de vialidad municipal, por lo que al presentarse algún percance vial en alguna de las vialidades del municipio; se tienen que auxiliar de la policía de vialidad del Estado. Los pagos de tenencia o que tenga que ver algún trámite vial, los pobladores tienen que dirigirse al Distrito de Etlá para llevarlos a cabo (ODS: 16,17).

San Juan del Estado no presenta conflictos agrarios, la posesión de sus tierras es legal y pacífica.

4.17 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector gobernabilidad y tenencia de la tierra en el municipio de San Juan del Estado.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar la atención de la población en general para lograr la gobernabilidad y paz en el municipio de San Juan del Estado.	ODS: 16	ODS: 17
Estrategia 1: Fortalecer las capacidades del gobierno municipal en capacitación, cursos para ser un gobierno capaz de atender las demandas sociales.	Meta: 16.3	Meta: 17.9, 17.17
<p>Línea de acción 1: Impulsar programas permanentes de capacitación y profesionalización para los integrantes del Ayuntamiento.</p> <p>Línea de acción 2: Cursos de actualización para el personal del Ayuntamiento</p> <p>Línea de acción 3: Fortalecimiento de las capacidades administrativas, financieras y de gestión del municipio</p>		



EJE V. ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO

5. Alianza en el municipio de San Juan del Estado

En este apartado se abordan temas relacionados al desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas, coordinación institucional, finanzas municipales y municipio digital del municipio de San Juan del Estado con el objetivo de contar con un diagnóstico específico del municipio en estos temas, los cuales se abordan a continuación.

5.1 Desarrollo Institucional

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera que las insuficiencias en las capacidades de los gobiernos municipales han afectado, en grado importante, la gestión de sus administraciones y sus resultados. Por ello es necesario atender este problema estructural de los municipios, para lo cual la

ASF ha implementado un Programa Nacional de Desarrollo Institucional Municipal, con el objetivo de coadyuvar al desarrollo de gestiones de gobierno cada vez más eficientes, transparentes y sujetas a procesos efectivos de rendición de cuentas (ODS: 17).

El estudio se compone de los siguientes elementos: Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal (DDIM), Resultados del IDI; Índice de Desarrollo Institucional Municipal Nacional (IDIM), Índice de Desarrollo Institucional Municipal (31 documentos, uno por estado) (ODS: 17).

El Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), calificó a San Juan del Estado con un Grado de Desarrollo Institucional Bajo este índice fue elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, cuyo objetivo y en general del diagnóstico es proporcionar a los municipios y a las instancias federales y estatales, una visión general sobre las capacidades

institucionales de los municipios del país, que les auxilie en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias y programas en este ámbito (ODS: 17).

El IDIM se compone de cuatro subíndices: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad. El índice de desarrollo institucional de San Juan del Estado fue 0.3265 y el grado de desarrollo institucional municipal fue bajo (ODS: 17).

Respecto al **Subíndice de Capacidad Financiera**, en la tabla siguiente muestra los resultados obtenidos, en la cual el municipio respecto a la proporción de recursos propios solo obtiene un 0.06, cobro del impuesto predial a cargo de la Administración Municipal es de 0.15, porcentaje del impuesto predial recaudado respecto del programado 0.04, de estos datos se obtiene que el Subíndice de Capacidad Financiera es de 0.2459, obteniendo un grado medio.

Tabla. Subíndice de Capacidad Financiera

Proporción de recursos propios (PROP)	Cobro del impuesto predial a cargo de la Administración Municipal (CIP)	Porcentaje del impuesto predial recaudado respecto del programado (PIP_P)	Subíndice de Capacidad Financiera (SCF)	Grado
0.06	0.15	0.04	0.2459	Medio

Fuente: Auditoría Superior de la Federación diagnóstico del desarrollo institucional municipal 2015.

En tanto al **Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos** mide las viviendas con agua potable, viviendas con drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales, recolección de basura, mantenimiento y

equipamiento de calles y vialidades, lo que refleja un Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos del 0.7188 obteniendo un grado medio.

El **Subíndice de Desarrollo Administrativo** considera la estructura organizacional, la existencia de plan de desarrollo municipal, reglamentación municipal, mobiliario y equipo en la administración municipal, disponibilidad de catastro y su actualización, profesionalización del personal en el ayuntamiento, herramientas de comunicación, perfil y antigüedad de los titulares y armonización contable. En suma, se obtiene un Subíndice de desarrollo administrativo de 0.2492, lo que indica un grado bajo. Estos datos se muestran en la tabla siguiente.

Tabla: Subíndice de Desarrollo Administrativo

Estructura organizacional (EO)	Existencia de Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	Reglamentación municipal (R)	Mobiliario y equipo en la Administración Municipal (MyE)	Disponibilidad de catastro y su actualización (DAC)	Profesionalización del personal en el Ayuntamiento (PP)	Herramientas de comunicación (HEC)	Perfil y antigüedad de los titulares (PAT)	Armonización contable (ARC)	Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA)	Grado
0.25	1.00	-	0.75	0.50	-	0.33	0.35	0.20	0.2492	Bajo

Fuente: Auditoria Superior de la Federación diagnóstico del desarrollo institucional municipal 2015.

5.2 Transparencia y rendición de cuentas

Partiendo del derecho al acceso a la información del marco del artículo 6° Constitucional donde establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado, por lo tanto, es indispensable garantizar que los ciudadanos tengan los medios y la garantía del acceso a la información pública (ODS: 16,17).

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) establece los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y

Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal (ODS:16,17).

La Ley Federal y de las Entidades Federativas contempla que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado (códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros).
- II. Su estructura orgánica completa
- III. Las facultades de cada Área;
- IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;
- V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones
- VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- VII. El directorio de todos los Servidores Públicos,
- VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos
- IX. Los gastos de representación y viáticos,
- X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza,
- XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios,
- XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos.

- XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- XIV. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;
- XV. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;
- XVI. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;
- XVII. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
- XVIII. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;
- XIX. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;
- XXI. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;
- XXII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;
- XXIII. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;

De acuerdo con el subíndice de transparencia y rendición de cuentas realizada por la auditoría superior de la federación, la cual fue medido a través de la Información entregada a la SHCP, reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, participación social (existencia de un órgano de participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de planeación y evaluación),

Información pública y de libre acceso, de ello se obtiene que el municipio de San Juan del Estado obtiene un Subíndice de 0.2875 lo que indica un grado Bajo (ODS: 17).

Tabla: subíndice de transparencia y rendición de cuentas (STRC).

Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)	Grado
0.2875	Bajo

Fuente: Auditoría Superior de la Federación diagnóstico del desarrollo institucional municipal 2015.

Identificación de la problemática

En el Subíndice de Capacidad financiera (SCF) el grado de desarrollo de San Juan del Estado, fue medio, la cual indica un grado de dependencia de los ingresos municipales hacia las transferencias federales, mostrando debilidad municipal respecto a la generación de ingresos propios para el logro de sus objetivos.

En el Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), el grado de desarrollo fue Medio, mostrando una deficiencia en la capacidad del municipio en responder a las necesidades urgentes de la población en la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje, recolección de basura, y mantenimiento de calles y vialidades, lo que implica generar acciones que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio de San Juan del Estado.

En el Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA), el grado de desarrollo del Municipio fue bajo, este subíndice evaluaba la capacidad de los municipios en materia administrativa, en este tema San Juan del Estado no disponía de estructura organizacional, de Plan Municipal de Desarrollo, de Reglamentación de las áreas principales del Municipio, de suficiente mobiliario y equipo de cómputo, de disponibilidad de catastro y su actualización, de

profesionalización del personal del Ayuntamiento, de herramientas de comunicación disponibles, los titulares de la administración pública municipal no contaban con perfil, experiencia y antigüedad.

Y por último en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), su grado de Desarrollo fue bajo, el municipio, aunque cumplía con informar sobre el uso de los recursos en Asamblea General, no contaba con Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, la participación ciudadana era muy baja. (ODS 17).

5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector transparencia y rendición de cuentas en el municipio de San Juan del Estado.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Ser una administración transparente y con rendición de cuentas para tener una población informada del quehacer del gobierno municipal en el municipio de San Juan del Estado.</p>	<p>ODS: 16</p>	<p>ODS: 17</p>
<p>Estrategia 1: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del municipio de San Juan del Estado con la difusión permanente a la población y cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Meta: 16.3</p>	<p>Meta: 17.9, 17.17</p>
<p>Línea de acción 1: Crear una Gaceta municipal para informar a la población del municipio de San Juan del Estado sobre la ejecución de los recursos públicos municipales.</p> <p>Línea de acción 2: Cumplir con la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas en plataformas de Secretaría de Bienestar y Secretaria de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Línea de acción 3: Informar mediante asamblea sobre los avances físicos y financieros de las obras públicas municipales.</p>		

5.4 Recursos municipales

Los recursos son indispensables para el logro de los objetivos establecidos, por ello, el municipio de San Juan del Estado cuenta con recursos económicos, y equipamiento para realizar las actividades que les corresponde. Estos recursos forman la hacienda pública municipal (ODS: 17).

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica (ODS: 17).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.
- b). Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
- C) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo

Se puede deducir que la Hacienda Pública municipal se integra por:

- Contribuciones e ingresos
- Patrimonio propio.
- Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio
- Participaciones federales



- Aportaciones (Ramo 33)
- Ingresos extraordinarios

6.4.1 Ingresos Municipales.

Los ingresos municipales son recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Estos ingresos son por conceptos de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Servicios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Financiamientos, etc.

Respecto a la generación de ingresos propios, esta es mínima, ya que no se cuenta con una cultura por parte de los ciudadanos de aportar recursos para el municipio (ODS: 17).

En la ley de ingresos se detallan las diversas fuentes de ingresos a las que tiene derecho el municipio, con la estimación del monto que se estima obtener en cada caso. Sin embargo, estas son mínimas ya que no se logra obtener ingresos propios. En la ley de ingresos 2021 del municipio de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, se contempló que se percibirían ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se presentan:

Tabla. Fuente de ingresos propios.

Ingresos	
<ul style="list-style-type: none">• Impuestos	<ul style="list-style-type: none">• Mercados
<ul style="list-style-type: none">• Impuestos sobre los ingresos	<ul style="list-style-type: none">• Panteones
<ul style="list-style-type: none">• Impuestos sobre el patrimonio	<ul style="list-style-type: none">• Derecho por prestación de servicios
<ul style="list-style-type: none">• Impuesto predial	<ul style="list-style-type: none">• Aprovechamientos
<ul style="list-style-type: none">• Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	<ul style="list-style-type: none">• Productos
<ul style="list-style-type: none">• Derechos	<ul style="list-style-type: none">• Multas

Fuente. Ley de ingresos del municipio de san Juan del Estado 2021.

6.4.2 Participaciones y aportaciones federales



Las transferencias federales se clasifican en participaciones y aportaciones y son recursos recaudados por el gobierno federal o los estados, y transferidos a los gobiernos municipales con apego a la Ley de Coordinación Fiscal. Dicha ley regula las relaciones fiscales del Estado de Oaxaca con sus Municipios y tiene por objeto fijar las Bases de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal entre el Estado y sus Municipios, además establecer los criterios para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales que correspondan a las Haciendas Públicas Municipales, atendiendo a lo que establece al respecto el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y definir las bases que regulan los Fondos de Aportaciones Federales que corresponden a los Municipios.

Al respecto, para este ejercicio fiscal 2021, la cantidad asignada para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF) es de **\$4, 005,174.00**, y para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) es de **\$1,863,175.39** (ODS: 17).

Identificación de la problemática

Finanzas Públicas del Municipio nos indica una dependencia sobre las asignaciones federales y estatales en un gran porcentaje, y respecto a los de ingresos propios, el municipio cobra por concepto de: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

En su Ley de Ingresos 2020, informa que es competencia exclusiva de la tesorería, la recaudación y administración de los ingresos municipales, así como los ingresos que se recauden por comités u otros. Sin embargo, se carece de normatividad que regule la actuación de la Comisión de Hacienda, de un catastro y de una profesionalización en el tema. El reto ODS 17 en el tema de Finanzas del Municipio, será; movilizar los recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad municipal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

6.4.3 Recursos humanos

Los recursos económicos son importantes, pero también los recursos humanos son parte esencial, ya que a través de ellos se logra realizar las actividades y funciones para el logro de los objetivos. El cabildo municipal del municipio de San Juan del Estado es la que se muestra en la tabla siguiente (ODS: 15).

Integrantes del cabildo municipal	
Personas que están sirviendo en el Municipio de San Juan del Estado	Cargo
Juan Noel López Pérez	Presidente Municipal
Arturo López Espinoza	Síndico Municipal
Constantino Santiago Hernández	Regidor de obras
Senobio Díaz Díaz	Regidor de hacienda
Elena Ramírez San Miguel	Regidor de educación, cultura y Deporte
Elia Gaudencia Enríquez Ramírez	Regidor de salud y ecología
Eusebio Flores Martínez	Regidor de seguridad, vialidad y protección civil
Clara Elsa Andrade Espinoza	Regidora de Equidad de Genero

Fuente. Acta de Priorización de Obras.

De acuerdo con la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los integrantes de un cabildo municipal tienen las siguientes atribuciones:

Presidente

Es el encargado de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento. Realizar a nombre

del ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos. Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos públicos. Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento. Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos. Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo. Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos. Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas (ODS: 15).

Sindico

Son los encargados de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al ayuntamiento en los litigios en los que éste fuere parte. También son los responsables de supervisar la gestión de la hacienda pública municipal, todo ello en observancia a la Ley Orgánica Municipal vigente. Sus principales funciones son: Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales. Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. Revisar y firmar los estados de cuentas de la tesorería municipal y remitirlos a la Contaduría Mayor de Glosa del Congreso del Estado. Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso Local, así como los informes contables y financieros mensuales. Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del municipio. Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo y actos oficiales. Practicar a falta o en auxilio del ministerio público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público. Comparecer y suscribir los contratos y de más actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio (ODS: 15).

Regidores

Son los miembros del ayuntamiento que tienen a su cargo las diversas comisiones de la administración pública municipal. Sus principales funciones son: Asistir y proponer a las sesiones de cabildo las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos municipales. Asistir a los actos oficiales y atender las comisiones que por su cargo le sean conferidas. Presidir y desempeñar las comisiones que les encomiende el ayuntamiento informando a éste de su resultado. Proponer al ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la administración y los servicios públicos municipales. Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios del área de su responsabilidad. Presentar su programa anual de trabajo e informar al ayuntamiento acerca del cumplimiento de sus tareas. Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, cuando sean menores de treinta días, de acuerdo al orden de preferencia que el presidente determine. Citar a sesiones extraordinarias del ayuntamiento si no lo hace el presidente municipal (ODS: 15).

Gasto Público

Son las erogaciones efectuadas por el gobierno municipal para el cumplimiento de sus objetivos establecidos, por su orientación el gasto puede ser:

- a) Corriente, son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros
- b) De inversión; recursos destinados para la construcción de obras públicas, así como de bienes adquiridos para su conservación, y los utilizados en inversiones financieras. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social.
- c) De deuda; Son los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros contradices por el Ayuntamiento, mediante empréstitos

Para esta administración el gasto de los recursos municipales se destinará a las principales problemáticas y necesidades del municipio, de acuerdo al diagnóstico contenido en el plan de desarrollo municipal.

5.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector desarrollo institucional en el municipio de San Juan del Estado.

Sector desarrollo institucional	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover una administración pública municipal capacitada para atender de manera eficiente y eficaz las demandas de la población en el municipio de San Juan del Estado.	ODS: 16	ODS: 17
Estrategia 1: Fortalecer las capacidades de gestión de los servidores públicos municipales en el municipio de San Juan del Estado.	Meta: 16.3	Meta: 17.9, 17.17
<p>Línea de acción 1: Promover la profesionalización de los servidores públicos municipales</p> <p>Línea de acción 2: Impulsar programas permanentes de capacitación para el personal que labora en el municipio</p>		

5.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector finanzas en el municipio de San Juan del Estado.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Mantener las finanzas públicas sanas y equilibradas que focalice los gastos hacia los que menos tienen para lograr una mejor calidad de vida en el municipio de San Juan del Estado.</p>	<p>ODS:</p> <p>16</p>	<p>ODS:</p> <p>17</p>
<p>Estrategia 1: Fortalecer la capacidad tributaria en el municipio de San Juan del Estado.</p>	<p>Meta:</p> <p>16.3</p>	<p>Meta:</p> <p>17.9, 17.17</p>
<p>Línea de acción 1: Capacitar el personal encargado de la administración de los recursos públicos municipales en el municipio de San Juan del Estado.</p> <p>Línea de acción 2: Implementar programas que permitan incrementar la recaudación de ingresos propios en el Municipio de San Juan de Estado</p>		

5.7 Coordinación institucional

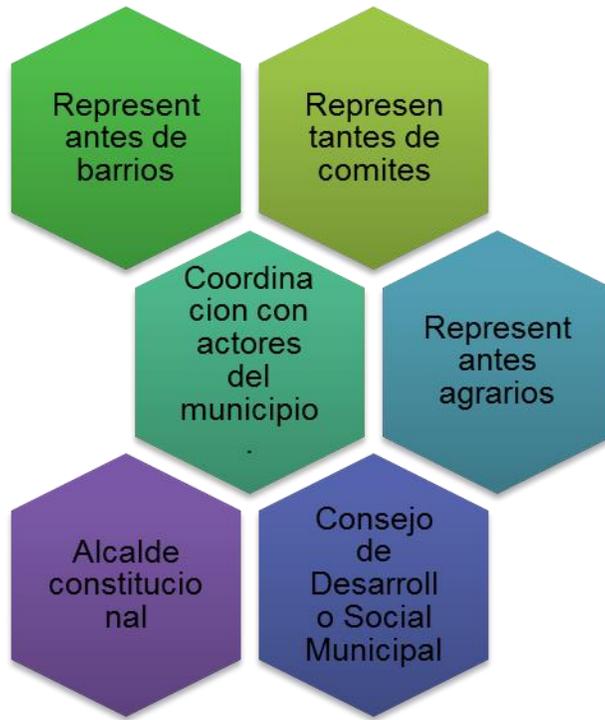
La coordinación institucional se concibe como el proceso a través del cual se da orden al esfuerzo conjunto entre dependencias y entidades de los distintos ámbitos de gobierno Federal, Estatal y Municipal, para el logro de un objetivo en común.

El Municipio como gobierno cercano a la gente, conoce las necesidades de la población, por lo tanto, tiene la facultad de coordinarse con el gobierno estatal y federal, con las instituciones, dependencias y actores involucrados para el logro eficaz de sus objetivos. Por mencionar, es indispensable la coordinación entre diversos actores para la gestión de recursos, proyectos y acciones encaminados para el bienestar de la población. Existe una coordinación externa e interna del municipio de san Juan del Estado (ODS: 17, 16).

La Coordinación obedece a la alianzas internas y externas del Municipio de San Juan del Estado se relacionan principalmente con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Secretaría General de Gobierno, Secretaria de Seguridad Pública, DIF Estatal, Secretaría de la Mujer, con la Coordinación General de COPLADE a través del Módulo de Enlace Técnico, quien le proporciona capacitación y da acompañamiento en temas de Planeación Municipal como; integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal y en la priorización de obras. Con el Gobierno Federal se relaciona con la Secretaría de Bienestar para el tema del Programa de Bienestar y Abasto de tiendas comunitarias; SADER, por los programas de Seguridad Alimentaria, Pro agro productivo y con la CONAFOR para el pago de servicios ambientales (ODS 17).

Los principales actores con los que se coordina el municipio de San Juan del Estado son principalmente: los representantes de Barrios, comités de padres de familia de las escuelas jardín de niños, primaria y secundaria, comité del agua, comité de la luz pública, comité de la clínica. También con los representantes agrarios, el comité de bienes comunales y el alcalde constitucional. Tal como se muestra en el grafico siguiente (ODS:17, 16).

Gráfico. Coordinación



Fuente. Información obtenida a través de Trabajo de campo

5.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector coordinación institucional en el municipio de San Juan del Estado.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Mejorar la coordinación institucional para lograr un desarrollo social equitativo en el municipio de San Juan del Estado</p>	<p>ODS: 16</p>	<p>ODS: 17</p>
<p>Estrategia 1: Fortalecer la coordinación de los diversos sectores institucionales para la atención oportuna de las necesidades básicas en el municipio de San Juan del Estado.</p>	<p>Meta: 16.3</p>	<p>Meta: 17.9, 17.17</p>
<p>Línea de acción 1: Establecer vínculos de coordinación con las organizaciones de la sociedad Civil, Gobierno municipal y Gobierno Federal y estatal para la atención de las demandas prioritarias de la población en el municipio de San Juan del Estado.</p> <p>Línea de acción 2: Implementar mecanismos de coordinación con los comités, y representantes de Barrios para consolidar la estabilidad social en el municipio de San Juan del Estado.</p>		

5.9 Gobierno digital.



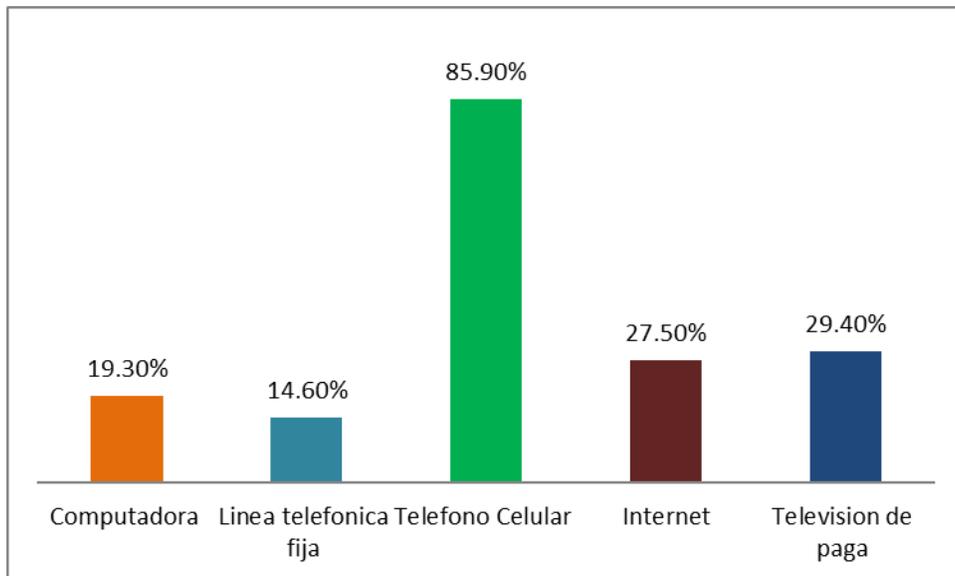
La tecnología que influye actualmente en la sociedad representa nuevos retos, para el caso de la gestión municipal toma un papel de suma importancia, ya que como lo indica la UNESCO, 2015, “las tecnologías de la información y la comunicación pueden contribuir al acceso universal de la educación, la igualdad, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad; facilitan ampliar la información, mejorar la calidad y garantizar la integración”, por esto, el uso de la tecnología de la información y comunicación (TIC’s) son indispensables (ODS: 9)

Para el municipio de San Juan del Estado, la Ley de acceso a información pública obliga a los municipios a publicar sus nóminas, programas operativos anuales de obras, manuales de procedimiento y organización, ley de ingresos y presupuesto de egresos, planes municipales de desarrollo, evaluaciones, indicadores de gestión y cumplimiento, así como sus padrones de contratistas y de beneficiarios (ODS: 9).

Por ello es indispensable crear condiciones que garanticen el acceso a la información a la población. Considerando que no existen condiciones necesarias para el gobierno digital. El censo de Población y Vivienda 2020 muestra que la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación del total de las viviendas habitadas, el 19.30% dispone de una computadora, el 14.60% de línea telefónica fija, 85.90% de un teléfono celular, 27.50% cuenta con internet y 29.40% de televisión de paga (ODS: 9).

Estos datos se muestran en la gráfica siguiente, la cual indica poca disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y comunicación de la población.

Gráfica. Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020.

La contabilidad del municipio se lleva a través de páginas de Bienestar, en la cual se establece la Planeación y ejecución de sus recursos públicos municipales. También el gobierno municipal tiene una página de Facebook para publicar las acciones y obras que se ejecutan, así mismo el DIF municipal cuenta con su página de Facebook, donde publican información importante.

5.10 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector Gobierno Digital en el municipio de San Juan del Estado.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Fortalecer las tecnologías de comunicación e información en el municipio de San Juan del Estado para mejorar el flujo de información de las acciones del Gobierno Municipal.</p>	<p>ODS: 16</p>	<p>ODS: 17</p>
<p>Estrategia 1: Gestión de infraestructuras de comunicación e información en el municipio de San Juan del Estado.</p>	<p>Meta: 16.3</p>	<p>Meta: 17.9, 17.17</p>
<p>Línea de acción 1: Construcción de una torre de telefonía celular para lograr la cobertura a nivel municipal.</p> <p>Línea de acción 2: Difundir las acciones del gobierno municipal haciendo uso de las tecnologías de comunicación e información en el municipio de San Juan del Estado.</p>		



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

6. Estrategias transversales

Los ejes transversales que se abordan a continuación son: la Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las niñas, niños y Adolescentes.

6.1 Igualdad de Género

Desde la fundación de la ONU, la discriminación en función del sexo de las personas fue prohibida; el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres quedó consagrado en la Carta de las Naciones Unidas de junio de 1945. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948) también menciona el principio de igualdad y la prohibición de toda forma de discriminación basada en el sexo, y establece el derecho de las personas a participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones políticas y acceder a las funciones de los asuntos públicos. (ODS:5,10)

La Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1954) propone poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965) propone una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas.

En el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) los Estados Parte se comprometen a respetar y a garantizar a todos los individuos en su territorio y sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en dichos instrumentos, sin distinción alguna de raza, idioma o sexo, nacionalidad, religión, lengua, opinión política, entre otras. (ODS: 5,10)

Según datos estadísticos, las mujeres constituyen la mitad de la población a nivel mundial, por ende, representan mayor potencial para estimular la productividad y el crecimiento económico. Por ello, es fundamental lograr la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, educación, salud y vivienda, de tal manera

que se pueda erradicar la desigualdad que enfrentan las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad.

De acuerdo con los datos del censo de Población y Vivienda 2020 en el municipio de San Juan del Estado de la población total de 2 807, existen 91 hombres por cada 100 mujeres, esto indica que del total, 47.8% son hombres y 52.2% son mujeres, lo que indica que la población mayor lo concentra el género femenino (ODS: 5,10).

En el municipio de San Juan del Estado a medida que pasan los días, las mujeres van teniendo mayor participación en la toma de decisiones al interior del municipio, claro ejemplo de ello, son las mujeres que actualmente ocupan un cargo dentro del H. Ayuntamiento y Administración Municipal; sin embargo, aun hacen falta potenciar más su inclusión en las demás actividades que se desarrollan al interior del municipio (ODS: 5,10).

Sin embargo, el maltrato y violencia contra las mujeres sigue presente, por lo que es imprescindible se lleven a cabo acciones para erradicar el maltrato intrafamiliar, principalmente en las mujeres. Para ello es pertinente que se fortalezca la Instancia Municipal de la mujer y que la misma este en posibilidades de atender casos en los que se estén violentando los derechos de las mujeres del municipio.



Se requiere disminuir las brechas que se dan en los temas de educación, salud, de oportunidades de empleo e ingresos y de disponibilidad de servicios públicos que permitan mejorar su calidad de vida. Reto ODS 3, 5, 8 y 16.

Recientemente el municipio cuenta con la instancia municipal de la mujer, la cual tiene como objetivo atender temas relacionados a la equidad de género, prevención de la violencia, e impulso de la mujer. (ODS: 5,10)

Se han impartido pláticas de prevención de la violencia, motivación e impulso de actividades potenciales de las mujeres. Estas actividades en coordinación con la instancia municipal de la mujer.

Imagen. Talleres impartidas por la Instancia Municipal de la Mujer



6.2 Población indígena.

A pesar del origen netamente precolombino del municipio, de su manifiesta identidad Zapoteca, el hecho de situarse en los límites de las etnias mixtecas y zapotecas, y en especial un intenso mestizaje resultado de su asentamiento en la confluencia de los caminos que unen a la mixteca, la cañada y el valle, en San Juan del Estado se propició la pérdida de muchos de sus rasgos culturales.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que en el municipio la población que habla lengua indígena representa el 0.17% de la población, las lenguas indígenas más frecuentes son el zapoteco 47.4% y el mixteco con 15.8%. Y la población que se considera Afromexicana, negra o afrodescendiente es de 0.32%. (ODS:10).

6.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Estrategias Transversales

En el municipio de San Juan del Estado de acuerdo con los datos del censo de Población y Vivienda, del total de la población en 2020 fue 2,807 habitantes, siendo 52.2% mujeres y 47.8% hombres, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (259 habitantes), 25 a 29 años (245 habitantes) y 10 a 14 años (229 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.1% de la población total. La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años. Normalmente la dividen en dos fases; adolescencia temprana de 12 a 14 años y adolescencia tardía de 15 a 19 años.

Considerando los datos anteriores, se obtiene que la población de niños, niñas y adolescentes representan un porcentaje importante de la población del municipio, por lo que es indispensable garantizar los derechos fundamentales de esta población.

Imagen. Niños y niñas del municipio de San Juan del Estado



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) enlista los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, las cuales son:

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

Derecho de prioridad. Derecho a la identidad. Derecho a vivir en familia.

Derecho a la igualdad sustantiva. Derecho a no ser discriminado.

Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.

Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Derecho a la educación.

Derecho al descanso y al esparcimiento. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.

Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.

Derecho de participación. Derecho de asociación y reunión. Derecho a la intimidad.

Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.

Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

En el municipio, las acciones que se han implementado para garantizar el derecho a la alimentación ha sido la coordinación con el DIF estatal a través de la instancia del DIF municipal, para la entrega de despensas y desayunos escolares, la cual consiste en la organización de padres de familias y comités de las escuelas para la preparación de desayunos escolares. (ODS: 1, 2).

El apoyo a la alimentación consiste en que el DIF envía despensas y vivieres cada dos meses a los integrantes del comité del DIF municipal, quienes se encargan de organizar a los padres de familia para la preparación de desayunos escolares. Sin

embargo, comenta la titular del DIF municipal que hace un tiempo si se había realizado, pero actualmente por la situación sanitaria que se vive, no se ha podido realizar, por ello se hace la entrega de un paquete de despensa a los beneficiarios para que puedan preparar alimentos y desayunos en sus hogares.

Actualmente se atienden a 81 niños y niñas a nivel preescolar, 133 en la escuela primaria y 59 del Centro de Atención Múltiple (ODS: 1, 2).

Para garantizar el derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, el municipio de San Juan del Estado cuenta con un Centro de Atención Múltiple (CAM) es un servicio educativo donde se brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares; en el CAM, la práctica educativa de sus profesionales se enmarca en el Plan y los Programas de estudio vigentes de Educación Inicial, Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) y se atiende a población desde los 43 días de nacidos hasta los 18 años.

El CAM tiene la responsabilidad de escolarizar a aquellos alumnos que presentan discapacidad severa, múltiple, trastornos generalizados del desarrollo, o que por la discapacidad que presentan, requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes.

Sin embargo, por el tema de la pandemia provocada por el COVID 19, no está funcionando el CAM, y aun cuando tenían actividades, el centro requiere de equipamiento y acondicionamiento para brindar un servicio eficiente y de calidad para la población.

Imagen. Centro de Atención Múltiple (CAM) San Juan del Estado.



En este tiempo de pandemia no se ha logrado garantizar en su totalidad el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación y servicios de internet, ya que, en algunas partes del territorio municipal no se logra la buena cobertura de la señal de teléfono y de internet, lo que dificulta que los niños, niñas y adolescentes accedan a este servicio para tomar sus clases en línea, también el municipio cuenta con una sala de computo, que no es suficiente para la demanda, por ello es importante garantizar este servicio para a población.

En el municipio también se han priorizado obras e infraestructura pública que contribuyan al bienestar de la población como espacios para la recreación y convivencia de los niños.



Imagen: Escuela primaria

En el aspecto cultural, en el municipio se cuenta con una casa de cultura donde se gestionan programas y proyectos culturales y se realizan actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad cultural, de esta manera se integran los niños, niñas y adolescentes en las actividades culturales.



Imagen: Grupo de música casa de la cultura

Para poder garantizar estos derechos enunciados, es prioritario contar con una planeación clara, con diagnósticos específicos, metas y acciones bien definidas. Para ello también es indispensable garantizar infraestructura pública funcional de salud, educativa y deportiva, acceso a tecnologías de información y comunicación,

En este plan, se propone como reto invertir en infraestructura que garanticen los derechos fundamentales a una educación, salud, alimentación, seguridad, tecnologías, desarrollo, para las niñas, niños y adolescentes.

Se gestionarán programas para proporcionar sano esparcimiento, iniciación deportiva, e impulso al desarrollo humano integral. Actualmente nuestros adolescentes, no todos tienen acceso a la educación media superior y superior, se ven obligados a trasladarse a otros municipios o regiones, incluso estados, para superarse.

La transversalidad de la igualdad de género en San Juan del Estado.

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	ODS Directos	
				ODS	Meta
Personas	Impulsar el desarrollo humano, social y económico con enfoque de género para garantizar el bienestar de la población	Garantizar el acceso humano a la educación, salud y vivienda en igualdad de condiciones a hombres y mujeres	Inversión de infraestructura básica educativa, salud y vivienda a las mujeres en condición de vulnerabilidad.	5	5.1
				5	5.1
			Implementar estrategias de atención de mujeres en condiciones de vulnerabilidad por acceso a la salud, educación y vivienda	2	2.1
Planeta	Procurar un ambiente sano y sustentable en el municipio de San Juan del Estado mediante el desarrollo sostenible	Lograr el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado con el apoyo de las mujeres	Implementar programas de cuidado del medio ambiente y gestión de residuos sólidos	5	5a
			Fortalecer la organización de las mujeres en el cuidado del medio ambiente	5	5a
Prosperidad	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio de San Juan del Estado con el impulso de los principales sectores económicos	Fortalecer las capacidades de las mujeres para la generación de empleos e ingresos con igualdad de oportunidades	Promover acciones que incentiven las actividades económicas de la población femenina	8	8.3
			Promover mecanismo que garanticen el impulso de las actividades potenciales de las mujeres.	5	5.1
Alianza	Fortalecer la capacidad institucional del municipio de San Juan del Estado con perspectiva de género	Promover una administración pública municipal capacitada que le permita cumplir con las necesidades de la población vulnerable.	Crear un programa de capacitación para el personal que permita la actualización de sus funciones y actividades.	5	5.5
			Garantizar alianzas con instituciones que coadyuven con el desarrollo social, económico y humano de las mujeres	5	5.5
Paz	Promover una sociedad justa e igualitaria con respeto a los derechos de la población vulnerable femenina.	Contar con un sistema de procuración de justicia con perspectiva de género, garantizando el acceso igualitario y justo a la justicia.	Preparación y actualización del personal encargado de la procuración de justicia con enfoque de género	5	5.1
			Contar con mecanismos de atención especial para casos de mujeres violentadas	5	5.1

La transversalidad de los asuntos indígenas en los ejes rectores

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	ODS Directos	
				ODS	Meta
Personas	Impulsar la igualdad de oportunidades para la población indígena, mediante la atención y la reducción de brechas que impiden su desarrollo	Garantizar el acceso igualitario a los bienes y servicios de la población indígena para su pleno desarrollo y bienestar	Crear infraestructura en salud, educación y vivienda que beneficien a la población indígena	10	10.2
			Priorizar la atención de grupos vulnerables en temas de salud y educación para lograr la igualdad de condiciones	10	10.2
Planeta	Promover el cuidado de los recursos naturales con la participación de la población indígena que involucre practicas sustentables con el medio ambiente.	Garantizar el uso sustentable de los recursos naturales del municipio a partir de una cosmovisión indígena.	Contar con un proyecto para el cuidado de los recursos naturales con prácticas sustentables	13	13.3
			Cuidar de los recursos naturales involucrando a la población indígena	13	13.3
Prosperidad	Promover la inclusión social y económica de la población indígena del municipio de San Juan del Estado	Fortalecer las actividades económicas potenciales de la población indígena que impulse su desarrollo económico.	Impulsar el desarrollo económico de la población indígena a partir de sus actividades y habilidades potenciales	8	8.3
			Inversión en los principales sectores económicos de la población indígena	8	8.3
Alianza	Fortalecer las capacidades institucionales y administrativas que logre atender las demandas y necesidades de la población vulnerable	Establecer relaciones y alianzas interinstitucionales en beneficio de la población indígena	Contar con alianzas con diferentes instituciones de gobierno y privadas para atender a la población indígena.	17	17.5
			Contar con un programa de capacitación para los integrantes del ayuntamiento para conocer los derechos de la población indígena	17	17.5
Paz	Promover una sociedad justa e igualitaria sin distinción de condición, etnia o adscripción	Contar con un sistema eficiente de procuración de justicia con respeto a la población indígena	Procuración de justicia igualitaria y con respeto a los derechos de la población indígena.	16	16.3
			Implementar mecanismos que garanticen la protección de los grupos indígenas	16	16.3

La transversalidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Ejes rector es	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	ODS Directos	
				ODS	Meta
Personas	Garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a la educación, salud y vivienda de calidad.	Invertir en infraestructura de salud, educación y vivienda para garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes	Implementación de obras y acciones efectivas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes	1	1.2
			Garantizar el ejercicio de los derechos a través de la inversión en obras e infraestructura pública	1	1.2
Planeta	Garantizar un ambiente sano y saludable para las niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo humano y social.	Involucrar a la población de niñas, niños y adolescentes en el cuidado del medio ambiente	Implementación de un taller para la enseñanza del cuidado del medio ambiente	13	13.3
			Campaña de concientización de la población para el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales	13	13.3
Prosperidad	Promover el crecimiento económico para la mejora de las condiciones de las familias, para garantizar los derechos y desarrollo de las familias	Impulsar el desarrollo económico para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Gestionar proyectos que apoyen a los principales sectores económicos del municipio	8	8.5, 8.6
			Construcción de obras e infraestructura que potencialice las principales actividades económicas	8	8.5, 8.6
Alianza	Fortalecer las capacidades institucionales para una pronta respuesta a las necesidades de la población infantil	Fortalecer la movilización de diversos actores para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Crear acciones en coordinación con diversos actores para hacer efectivos los derechos de las niñas, niños ya adolescentes.	16	16.3 17
			Involucrar a los diversos actores sociales y gubernamentales para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes	16	16.3 17
Paz	Promover una sociedad justa bajo el respeto de los derechos humanos	Garantizar un enfoque de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Procuración de justicia equitativa y de respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes	16	16.2
			Implementar mecanismos de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	16	16.2



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

POGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Nombre del programa, proyecto o acción	Periodo de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Costo estimado	Fuente de financiamiento
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el centro de atención múltiple (CAM) núm. 59 clave: 20DML0059S.	2021	Regiduría de educación	\$9,500.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de techado y cancha de usos múltiples en la escuela secundaria general bicentenario, clave: 20DES0225K, en el municipio de San Juan del Estado, Oaxaca.	2021	Regiduría de educación	\$1,900.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DT0224R.	2021	Regiduría de educación	\$1,400.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal
Rehabilitación de 3 aulas en la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F.	2021	Regiduría de educación	\$1,000,000.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal
Rehabilitación de modulo sanitario en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F.	2021	Regiduría de educación	\$600,000.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de oficina administrativa en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F.	2021	Regiduría de educación	\$350,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Ampliación de la red de energía eléctrica en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D.	2021	Regiduría de educación	\$300,000.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal
Rehabilitación de la Unidad Médica Rural en el municipio de San Juan del Estado.	2021	Regiduría de salud	\$1,600,000.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal
Equipamiento de unidad médica rural No. 137 en el municipio de San Juan del Estado.	2021	Regiduría de salud	\$1,000,000.00	Secretaria de Salud.
Dotación de medicamento en la unidad médica del municipio de San Juan del Estado	2021	Regiduría de salud	\$200,000.00	Secretaria de Salud.
Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle 5 de mayo.	2021	Regiduría de servicios públicos municipales	\$ 380,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Rehabilitación del sistema de agua potable en diversas calles.	2021	Regiduría de servicios públicos municipales	\$1,988,706.41	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de un parque público para la población de San Juan del Estado	2021	Regiduría de servicios públicos municipales	\$1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de comedor escolar en la escuela telesecundaria clave 20DT0224R	2021	Regiduría de educación	\$500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción del Mercado Municipal en el municipio de San Juan del Estado	2021	Regiduría de obras publicas	\$ 1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles Rayón y Mina.	2021	Regiduría de obras publicas	\$2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal

Nombre del programa, proyecto o acción	Periodo de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Costo estimado	Fuente de financiamiento
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el centro de atención múltiple (CAM) núm. 59 clave: 20DML0059S.	2021	Regiduría de educación	\$9,500.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ignacio Zaragoza.	2021	Regiduría de obras publicas	\$3,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Nogales.	2021	Regiduría de obras publicas	\$1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Rayón.	2021	Regiduría de obras publicas	\$1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Libertad.	2021	Regiduría de obras publicas	\$1,200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Iturbide, en el municipio de San Juan del estado, Oaxaca.	2021	Regiduría de obras publicas	\$1,450,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Antero Ilaguno en la localidad de San Juan del Estado, Oaxaca.	2021	Regiduría de obras publicas	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Porfirio Díaz, en la localidad de San Juan del Estado, Oaxaca.	2021	Regiduría de obras publicas	\$3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Hidalgo a la calle del Peñasco.	2021	Regiduría de obras publicas	\$2,800,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de puente en la calle Rayón.	2021	Regiduría de obras publicas	\$ 1700,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de muro de contención sobre la calle Rayón.	2021	Regiduría de obras publicas	\$150,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de arco en la entrada principal del municipio de San Juan del Estado.	2021	Regiduría de obras publicas	\$1,400,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Instalación de señalética vial en las calles del municipio de San Juan del Estado.	2021	Regiduría de obras publicas	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Rehabilitación del entronque de la carretera internacional a San Juan del Estado	2021	Regiduría de obras publicas	\$1,800,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el municipio de San Juan del Estado.	2021	Regiduría de obras publicas	\$1,200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de 40 baños con biodigestor.	2021	Regiduría de obras publicas	\$ 1,400,000.00	Otras fuentes de financiamiento



9. METAS E INDICADORES

Eje	Meta Programada	Nombre del programa, proyecto o acción	Indicador	Método de Cálculo	ODS + Meta
Personas en San Juan del Estado	360 M2	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el centro de atención múltiple (CAM) núm. 59 clave: 20DML0059S.	Metros cuadrados de techado de impartición de educación física construido	(% Metros cuadrados Construido/ % de metros cuadrados programado) *100	4.1, 4.2
Personas en San Juan del Estado	540 M2	Construcción de techado y cancha de usos múltiples en la escuela secundaria general bicentenario, clave: 20DES0225K, en el municipio de San Juan del Estado, Oaxaca.	Metros cuadrados de techado y cancha de usos múltiples construido	(% Metros cuadrados Construido/ % de metros cuadrados programado) *100	4.1, 4.2
Personas en San Juan del Estado	560 M2	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DT0224R.	Metros cuadrados de techado de impartición de educación física construido	(% Metros cuadrados Construido/ % de metros cuadrados programado) *100	4.1, 4.2
Personas en San Juan del Estado	144 M2	Rehabilitación de 3 aulas en la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F.	Metros de cuadrados de aulas rehabilitados	(% Metros cuadrados rehabilitados/ % de metros cuadrados programado) *100	4.1, 4.2
Personas en San Juan del Estado	16 M2	Rehabilitación de modulo sanitario en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F.	Metros cuadrados del módulo sanitario rehabilitado	(% Metros cuadrados rehabilitados/ % de metros cuadrados programado) *100	4.1, 4.2
Personas en San Juan del Estado	12 M2	Construcción de oficina administrativa en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F.	Metros cuadrados de la oficina administrativa construido	(% Metros cuadrados Construido/ % de metros cuadrados programado) *100	4.1, 4.2
Personas en San Juan del Estado	obra	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D.	Metros lineales de la red de energía eléctrica construido	(% Metros Lineales Construido/ % de metros Lineales programado) *100	4.1, 4.2
Personas en San Juan del Estado	obra	Rehabilitación de la Unidad Médica Rural en el municipio de San Juan del Estado.	Metros cuadrados de la Unidad Médica Rural rehabilitado	(% Metros cuadrados rehabilitados/ % de metros cuadrados programado) *100	3.8
Personas en San Juan del Estado	Acción	Equipamiento de unidad médica rural No. 137 en el municipio de San Juan del Estado.	Número de equipos médicos adquiridos	(% de población beneficiada por el equipamiento/ % de población beneficiada programada(*100	3.8
Personas en San Juan del Estado	Acción	Dotación de medicamento en la unidad médica del municipio de San Juan del Estado	Porcentaje de dotación de medicamentos	(% de población beneficiada por la dotación de medicamentos / % de población beneficiada por la dotación de medicamentos (*100	3.8
Personas en San Juan del Estado	4 POSTES	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle 5 de mayo.	Numero de postes instalados	Numero de postes instalados/número de postes programado*100	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1

Personas en San Juan del Estado	3240 ML	Rehabilitación del sistema de agua potable en diversas calles.	Metros lineales del Sistema de Agua potable construido	Metros lineales= Metros lineales Construidos/Total de metros lineales programados*100	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4
Personas en San Juan del Estado	800 M2	Construcción de un parque público para la población de San Juan del Estado	Metros cuadrados del parque público construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*108	11.3
Personas en San Juan del Estado	48 M2	Construcción de comedor escolar en la escuela telesecundaria clave 20DT0224R	Metros cuadrados del comedor escolar construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2
San Juan del Estado Prospero	584	Construcción del Mercado Municipal en el municipio de San Juan del Estado	Metros cuadrados del Mercado municipal construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*101	11.3
San Juan del Estado Prospero	3500 M2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles Rayón y Mina.	Metros cuadrados de Pavimento hidráulico construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	6000 M2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ignacio Zaragoza.	Metros cuadrados de Pavimento hidráulico construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	2400 M2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Nogales.	Metros cuadrados de Pavimento hidráulico construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	2400 M2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Rayón.	Metros cuadrados de Pavimento hidráulico construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	1800 M2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Libertad.	Metros cuadrados de Pavimento hidráulico construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	2131 M2	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Iturbide, en el municipio de San Juan del estado, Oaxaca.	Metros cuadrados de Pavimento hidráulico construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	2885 M2	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Antero Ilaguno en la localidad de San Juan del Estado, Oaxaca.	Metros cuadrados de Pavimento hidráulico construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	4800 M2	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Porfirio Díaz, en la localidad de San Juan del Estado, Oaxaca.	Metros cuadrados de Pavimento hidráulico construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	11.3

San Juan del Estado Prospero	3600 M2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Hidalgo a la calle del Peñasco.	Metros cuadrados de Pavimento hidráulico construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	1 PUENTE	Construcción de puente en la calle Rayón.	Numero de puentes construidos	Numero de puentes construidos/número de puentes programado*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	10 ML	Construcción de muro de contención sobre la calle Rayón.	Metros lineales del muro de contención construido	Metros lineales= Metros lineales Construidos/Total de metros lineales programados*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	60 M2	Construcción de arco en la entrada principal del municipio de San Juan del Estado.	Metros cuadrados del arco de la entrada principal construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	400 PZA	Instalación de señalética vial en las calles del municipio de San Juan del Estado.	Numero de señalamientos instalados	(% de instalación señalética vial / % de instalación señalética vial programado)*100	11.3
San Juan del Estado Prospero	16 KM	Rehabilitación del entronque de la carretera internacional a San Juan del Estado	Kilómetros de la carretera internacional rehabilitado	Kilómetros= Kilómetros Construido/Total de Kilómetros programado*100	11.3
Eje. Cuidado del medio ambiente en San Juan del Estado	1200 M2	Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el municipio de San Juan del Estado.	Metros cuadrados del para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos construidos	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	11.3
Eje. Cuidado del medio ambiente en San Juan del Estado	40 baños	Construcción de 40 baños con biodigestor.	Numero de baños construidos	Numero de baños construidos /Numero de baños programados*100	11.3



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento y evaluación

El seguimiento es vigilar que se cumplan los acuerdos establecidos en el acuerdo de actividades, en este caso, las actividades para el arranque de cada proyecto estratégico, por su parte la evaluación es calificar como se están llevando a cabo las actividades, es decir, si las actividades lograron lo que se esperaba o no.

El seguimiento y evaluación se hará mediante la coordinación entre el Gobierno Municipal, Comité de Contraloría Social y el Consejo del Desarrollo Social Municipal (CDSM). Los cuales inspeccionaran y vigilaran de manera continua los avances que se estén llevando a cabo en cada proyecto o acción que esté realizando el gobierno municipal en el ejercicio fiscal. Por ello se hará 4 evaluaciones de manera trimestral, con el fin de hacer los reportes respectivos de seguimiento y avance de las obras o acciones programadas.

Al final de cada ejercicio fiscal, el presidente municipal junto con sus integrantes del Honorable Ayuntamiento rendirá un informe anual en la Asamblea General en donde deberán especificar los avances que han tenido en los proyectos y acciones realizadas en el periodo establecido, además deberán de facilitar de manera digital o impresa las evidencias (fotos) que comprueben que la acciones estén concluidas o en su caso que muestren cierto avance establecido en cada proyecto.



MATRIZ DE CONSISTENCIA

10. MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Juan del Estado	4.1% de la población no tiene escolaridad, Solo el 15.0% tiene escolaridad media superior, la tasa de alfabetización de 25 años y más es de 93.1%	Educación	Garantizar el acceso de Educación pública de calidad para mejorar el nivel educativo de la población de San Juan del Estado.	Construir y rehabilitar infraestructuras en las instituciones educativas en el municipio de San Juan del Estado.	1. Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa	A nivel municipal existe carencia de infraestructura en las áreas de impartición de educación física en las escuelas de niveles de educación básica.	1. Construcción de techado en área de impartición de educación física en el centro de atención múltiple (CAM) núm. 59 clave: 20DML0059S.	ODS : 4	4.1, 4.2	360 M2	72	(% Metros cuadrados Construido/ % de metros cuadrados programado) *100	\$9,500.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021
Personas en San Juan del Estado	4.1% de la población no tiene escolaridad, Solo el 15.0% tiene escolaridad media superior, la tasa de alfabetización de 25 años y más es de 93.1%	Educación	Garantizar el acceso de Educación pública de calidad para mejorar el nivel educativo de la población de San Juan del Estado.	Construir y rehabilitar infraestructuras en las instituciones educativas en el municipio de San Juan del Estado.	1. Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa	A nivel municipal existe carencia de infraestructura en las áreas de impartición de educación física en las escuelas de niveles de educación básica.	2. Construcción de techado y cancha de usos múltiples en la escuela secundaria general bicentenario, clave: 20DES0225K, en el municipio de San Juan del Estado, Oaxaca.	ODS : 4	4.1, 4.2	540 M2	80	(% Metros cuadrados Construido/ % de metros cuadrados programado) *100	\$1,900.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021

EJE PM D	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Juan del Estado	4.1% de la población no tiene escolaridad, Solo el 15.0% tiene escolaridad media superior, la tasa de alfabetización de 25 años y más es de 93.1%	Educación	Garantizar el acceso de Educación pública de calidad para mejorar el nivel educativo de la población de San Juan del Estado.	Construir y rehabilitar infraestructuras en las instituciones educativas en el municipio de San Juan del Estado.	1. Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa	A nivel municipal existe carencia de infraestructura en las áreas de impartición de educación física en las escuelas de niveles de educación básica.	3. Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela telesecundaria a clave 20DT0224R.	ODS: 4	4.1, 4.2	560 M2	50	(% Metros cuadrados Construid o/ % de metros cuadrados programa do) *100	\$1,400.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021
Personas en San Juan del Estado	4.1% de la población no tiene escolaridad, Solo el 15.0% tiene escolaridad media superior, la tasa de alfabetización de 25 años y más es de 93.1%	Educación	Garantizar el acceso de Educación pública de calidad para mejorar el nivel educativo de la población de San Juan del Estado.	Construir y rehabilitar infraestructuras en las instituciones educativas en el municipio de San Juan del Estado.	1. Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa	A nivel municipal existe carencia de infraestructura en las áreas de impartición de educación física en las escuelas de niveles de educación básica.	4. Rehabilitación de 3 aulas en la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F.	ODS: 4	4.1, 4.2	144 M2	300	(% Metros cuadrados Construid o/ % de metros cuadrados programa do) *100	\$1,000,000.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Juan del Estado	4.1% de la población no tiene escolaridad, Solo el 15.0% tiene escolaridad media superior, la tasa de alfabetización de 25 años y más es de 93.1%	Educación	Garantizar el acceso de Educación pública de calidad para mejorar el nivel educativo de la población de San Juan del Estado.	Construir y rehabilitar infraestructuras en las instituciones educativas en el municipio de San Juan del Estado	1. Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa	A nivel municipal existe carencia de infraestructura de los servicios básicos en las escuelas de niveles de educación básica	1. Rehabilitación de modulo sanitario en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F .	ODS: 4	4.1, 4.2	16 M2	300	(% Metros cuadrados Construid o/ % de metros cuadrados programa do) *100	\$600,000 .00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021
Personas en San Juan del Estado	4.1% de la población no tiene escolaridad, Solo el 15.0% tiene escolaridad media superior, la tasa de alfabetización de 25 años y más es de 93.1%	Educación	Garantizar el acceso de Educación pública de calidad para mejorar el nivel educativo de la población de San Juan del Estado.	Construir y rehabilitar infraestructuras en las instituciones educativas en el municipio de San Juan del Estado	Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa	A nivel municipal existe carencia de infraestructura de los servicios básicos en las escuelas de niveles de educación básica	2. Construcción de oficina administrativa en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20DPR0698F .	ODS: 4	4.1, 4.2	12 M2	286	(% Metros cuadrados Construid o/ % de metros cuadrados programa do) *100	\$350,000 .00	Otras fuentes de financiamiento	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tem a del eje	Objetivo del tema	Estrategi a	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	O D S	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Juan del Estado	4.1% de la población no tiene escolaridad, Solo el 15.0% tiene escolaridad media superior, la tasa de alfabetización de 25 años y más es de 93.1%	Educación	Garantizar el acceso de Educación pública de calidad para mejorar el nivel educativo de la población de San Juan del Estado.	Construir y rehabilitar infraestructuras en las instituciones educativas en el municipio o de San Juan del Estado.	1. Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa	A nivel municipal existe carencia de infraestructura de los servicios básicos en las escuelas de educación básica	3. Ampliación de la red de energía eléctrica en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D	O D S: 4	4.1, 4.2	ML	2807	(% Metros Lineales Construid o/ % de metros Lineales programado) *100	\$300,000.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021
Personas en San Juan del Estado	Solo el 54.5% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud	Salud	Fortalecer los servicios de salud para ampliar la atención a la población del municipio de San Juan del Estado.	Mejorar la infraestructura de la Unidad Médica en el municipio o de San Juan del Estado	Rehabilitación de infraestructura de salud en el municipio de San Juan del Estado.	La Unidad Médica Rural se encuentra en malas condiciones.	Rehabilitación de la Unidad Médica Rural en el municipio de San Juan del Estado.	O D S: 3	3.8	M2	2807	(% Metros cuadrados Construid o/ % de metros cuadrados programado) *100	\$1,600,000.00	Ramo 33. Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Juan del Estado	Solo el 54.5% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud	Salud	Fortalecer los servicios de salud para ampliar la atención a la población del municipio de San Juan del Estado.	Dotar de equipamiento e insumos de salud en la Unidad Médica de San Juan del Estado	Equipamiento e insumos de salud en la Unidad Médica de San Juan del Estado.	La Unidad Médica Rural no cuenta con medicamentos suficientes y equipamiento	2. Equipamiento de unidad médica rural No. 137 en el municipio de San Juan del Estado.	ODS: 3	3.8	Acción	2807	(% de población beneficiada por el equipamiento / % de población beneficiada programada (*100	\$1,000,000.00	Secretaria de Salud.	2021
Personas en San Juan del Estado	Solo el 54.5% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud	Salud	Fortalecer los servicios de salud para ampliar la atención a la población del municipio de San Juan del Estado.	Dotar de equipamiento e insumos de salud en la Unidad Médica de San Juan del Estado	Equipamiento e insumos de salud en la Unidad Médica de San Juan del Estado	La Unidad Médica Rural no cuenta con medicamentos suficientes y equipamiento	3. Dotación de medicamento en la unidad médica del municipio de San Juan del Estado	ODS: 3	3.8	Acción	2807	(% de población beneficiada por la dotación de medicamentos / % de población beneficiada por la dotación de medicamentos (*100	\$200,000.00	Secretaria de Salud.	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Juan del Estado	El 99.0% de las viviendas dispone de energía eléctrica por lo que es necesario ampliar la red a las viviendas faltantes	Servicios básicos de vivienda	Disminuir la carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda, para contribuir con el bienestar de la población de San Juan del Estado.	Garantizar el acceso a una vivienda de calidad y con acceso a servicios básicos suficientes y con cobertura para las viviendas carentes	Ampliación de la red de energía eléctrica para lograr la cobertura de las viviendas carentes	Existen viviendas carentes del servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle 5 de mayo.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	4 POSTES	45	Numero de postes instalados/número de postes programado*100	\$ 380,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021
Personas en San Juan del Estado	Solo el 31.5% de las viviendas dispone de agua entubada por lo que es necesario ampliar la cobertura de servicio a las viviendas carentes	Servicios básicos de vivienda	Disminuir la carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda, para contribuir con el bienestar de la población de San Juan del Estado.	Garantizar el acceso a una vivienda de calidad y con acceso a servicios básicos suficientes y con cobertura para las viviendas carentes	Rehabilitación de agua potable en el municipio de san Juan del Estado	A nivel municipal existe una carencia de acceso a agua potable,	Rehabilitación del sistema de agua potable en diversas calles.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	3240 ML	2500	Metros lineales= Metros lineales Construidos/Total de metros lineales programados*100	\$1,988,706.41	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Juan del Estado	Solo el 31.5% de las viviendas dispone de agua entubada por lo que es necesario ampliar la cobertura de servicio a las viviendas carentes	Servicios básicos de vivienda	Disminuir la carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda, para contribuir con el bienestar de la población de San Juan del Estado.	Garantizar el acceso a una vivienda de calidad y con acceso a servicios básicos suficientes y con cobertura para las viviendas carentes	Construcción de sanitarios con Biodigestor en el municipio de San Juan del Estado	A nivel municipal existe una carencia de acceso a agua potable,	Construcción de 40 baños con biodigestor.	1, 1 1	11.3	40 BAÑOS	208	Total, de Baños con Biodigestor construido/Total de Baños con Biodigestor programado*100	\$ 1,400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021

EJE PMD	Tema/ Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Juan del Estado	Es necesario fortalecer la construcción de un parque público para la población de San Juan del Estado	Cultura y deporte	Aumentar la práctica del deporte para mejorar el bienestar de la población y fomentar una cultura de salud en la población de San Juan del Estado.	Mejorar la infraestructura deportiva del municipio de San Juan del Estado para acercar la práctica del deporte al ciudadano	Construcción de espacios deportivos y de recreación a la población del municipio de San Juan del Estado.	El municipio de San Juan del Estado no cuenta con parque público.	1. Construcción de un parque público para la población de San Juan del Estado	11	11.3	800 M2	2500	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*108	\$1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021
Personas en San Juan del Estado	El 8.8% de la población tiene alguna discapacidad o limitación	Grupos Vulnerables	Disminuir la carencia por acceso a la alimentación, a la población vulnerable del municipio de San Juan del Estado para la generación de bienestar.	Garantizar el derecho a la alimentación de la población en condición de vulnerabilidad a través del fortalecimiento de infraestructura alimentaria	Construcción de infraestructura para el abastecimiento de alimentos para la población vulnerable	A nivel municipal existen grupos vulnerables en el acceso a la alimentación que requiere de atención prioritaria	1. Construcción de comedor escolar en la escuela telesecundaria clave 20DT0224R	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	48 M2	50	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	\$500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
San Juan del Estado Prospero	No hay un espacio para la comercialización de productos locales	Prosperidad	Impulsar el desarrollo económico de la población de San Juan del Estado para promover el bienestar de las familias	Mejorar la comercialización y abastos en el municipio	Dotar a la población un espacio para el desarrollo de actividades de generación de ingreso en el municipio de San Juan del Estado.	El municipio de San Juan del Estado no cuenta con un Mercado Municipal.	Construcción del Mercado Municipal en el municipio de San Juan del Estado	11	11.3	584 M2	2500	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados* 100	\$ 1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021
San Juan del Estado Prospero	Las calles se encuentran en malas condiciones por lo que es necesario la pavimentación.	Caminos y transportes	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	1. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles Rayón y Mina.	11	11.3	3500 M2	2500	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados* 100	\$2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
San Juan del Estado Prospero	Las calles se encuentran en malas condiciones por lo que es necesario la pavimentación	Caminos y carreteras	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	2. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ignacio Zaragoza.	11.3	11.3	6000 M2	130	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados* 100	\$3,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021
San Juan del Estado Prospero	Las calles se encuentran en malas condiciones por lo que es necesario la pavimentación	Caminos y carreteras	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	3. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Nogales.	11.3	11.3	2400 M2	2500	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados* 100	\$1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
San Juan del Estado Prospero	Las calles se encuentran en malas condiciones por lo que es necesario la pavimentación	Caminos y carreteras	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	4. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Rayón.	11.3	11.3	2400 M2	2500	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	\$1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021
San Juan del Estado Prospero	Las calles se encuentran en malas condiciones por lo que es necesario la pavimentación	Caminos y transportes	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	5. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Libertad.	11.3	11.3	1800 M2	320	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	\$1,200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
San Juan del Estado Prospero	Las calles se encuentran en malas condiciones por lo que es necesario la pavimentación	Caminos y transportes	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	6. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Iturbide, en el municipio de San Juan del estado, Oaxaca.	11	11.3	2131 M2	2500	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	\$1,450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021
San Juan del Estado Prospero	Las calles se encuentran en malas condiciones por lo que es necesario la pavimentación	Caminos y transportes	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	7. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Antero Ilaguno en la localidad de San Juan del Estado, Oaxaca.	11	11.3	2885 M2	2500	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
San Juan del Estado Prospero	Las calles se encuentran en malas condiciones por lo que es necesario la pavimentación	Caminos y carreteras	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	8. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Porfirio Díaz, en la localidad de San Juan del Estado, Oaxaca.	11	11.3	4800 M2	2500	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados* 100	\$3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021
San Juan del Estado Prospero	Las calles se encuentran en malas condiciones por lo que es necesario la pavimentación	Caminos y carreteras	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	9. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Hidalgo a la calle del Peñasco.	11	11.3	3600 M2	2500	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados* 100	\$2,800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
San Juan del Estado Prospero	Se dificulta el paso en la calle Rayón por lo que es necesario la construcción de un puente	Caminos y carreteras	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	10. Construcción de puente en la calle Rayón.	11	11.3	1 PUENTE	2500	Numero de puentes construidos/número de puentes programado*100	\$ 1700,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021
San Juan del Estado Prospero	En la calle Rayón se encuentra en mal estado por lo que requiere de la construcción de un muro de contención	Caminos y transportes	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	11. Construcción de muro de contención sobre la calle Rayón.	11	11.3	10 ML	2500	Metros lineales= Metros lineales Construidos/Total de metros lineales programados*100	\$150,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021

EJE PMD	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
San Juan del Estado Prospero	No se cuenta con señalamiento en la entrada del municipio	Caminos y carreteras	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	1. Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad a la población.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión para la pavimentación a base de concreto hidráulico.	12. Construcción de arco en la entrada principal del municipio de San Juan del Estado.	11	11.3	60 M2	2500	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	\$1,400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021
San Juan del Estado Prospero	No se identifican los nombres de las calles del municipio por lo que es necesario la instalación de señalamiento	Caminos y carreteras	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	2. Brindar a la población de San Juan del Estado un camino en mejores condiciones.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión en infraestructura para su buen funcionamiento	1. Instalación de señalética vial en las calles del municipio de San Juan del Estado.	11	11.3	400 PZA	2500	(% de instalación señalética vial / % de instalación señalética vial programado) *100	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021

EJE PM D	Tema/Problema general	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
San Juan del Estado Prospero	La vialidad del entronque de la carretera internacional al municipio de San Juan del Estado se encuentra en malas condiciones por lo que es necesario la rehabilitación.	Caminos y carreteras	Garantizar el tránsito y movilidad de las personas de San Juan del Estado para mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la vialidad de las calles y caminos del municipio de San Juan del Estado.	2. Brindar a la población de San Juan del Estado un camino en mejores condiciones.	Las comunicaciones terrestres del municipio se encuentran en malas condiciones por lo tanto es necesario la inversión en infraestructura para su buen funcionamiento	2. Rehabilitación del entronque de la carretera internacional a San Juan del Estado	11	11.3	16 KM	2500	Kilómetros= Kilómetros Construido/Total de Kilómetros programado*100	\$1,800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021
Eje. Cuidado del medio ambiente en San Juan del Estado	No se cuenta con un espacio adecuado para el manejo adecuado de los residuos sólidos lo cual genera contaminación al medio ambiente.	Gestión de Residuos sólidos	Contar con una gestión eficiente, eficaz y sostenible de los residuos sólidos en el municipio de San Juan del Estado.	Fomentar el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio	1. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos en el municipio de San Juan del Estado	El municipio no cuenta con un centro integral de residuos sólidos, lo cual afecta directamente al medio ambiente	1. Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el municipio de San Juan del Estado.	11	11.3	1200 M2	2500	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construidos/Total de metros cuadrados programados*100	\$1,200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2021

ANEXOS

Evidencias de talleres de participación en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo





H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA

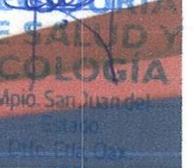
Administración 2021

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de San Juan del Estado, Distrito de ETLA, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día dos de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Juan Noel López Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el
4.1. Integrantes.	



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, D.T.O. ETLA, OAXACA

Administración 2021



4.2. Funciones del Concejo	Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios	Módulo de Coordinación para el

Juan P.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

Antonio Lopez

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

[Firma]

HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

[Firma]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

SEGURIDAD MUNICIPAL

REGIDURÍA DE SEGURIDAD VIAL Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EQUIPAMIENTO
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

[Firma]

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

SECRETARÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA
Administración 2021



	Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
20. Acuerdos	
21. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 28 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 35 personas, de un total de 35 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del o de la Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización

Juan R

Arturo López

[Firma]

[Firma]

[Firma]



REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021



REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021

[Firma]

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.

[Firma]

[Firma]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, D.T.O. ETLA, OAXACA

Administración 2021



y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente (a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y,

[Firma]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. ETLA, Oax.
2021

arturolopez

HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. ETLA, Oax.
2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. ETLA, Oax.
2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. ETLA, Oax.
2021

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, D.T.O. ETLA, OAXACA

Administración 2021



vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la E Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

[Firma]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

arturolopez

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

[Firma]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SEGURIDAD VIAL Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
IXTLÁN DE JUÁREZ

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

[Firma]

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

[Firma]

REGIDURÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021



L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?”** asimismo, responden **“Si, Protesto”** El presidente concluyó: **“Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.**

6.- **INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- **INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción a la que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- **INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

[Firma]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021

arturolopez

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

[Firma]

SECRETARÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO



Angu...

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, D.T.O. ETLA, OAXACA

Administración 2021



13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el

José P.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

Arterio Lopez
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

[Firma]
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

[Firma]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

[Firma]
REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURAS Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. ETLA, Oax.
2021

[Firma]
[Firma]
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, D.T.O. ETLA, OAXACA

Administración 2021



cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.

Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

20.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. ____ titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

arturolopez



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

[Firma]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021



[Firma]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021



REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

[Firma]

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. ETLA, Oax.
2021

[Firma]
[Firma]
[Firma]

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, D.T.O. ETLA, OAXACA



Administración 2021

acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** es dos de marzo, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el dos de marzo, a las 11:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Juan Noel López Pérez presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Juan Noel López Pérez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

C. Constantino Santiago Hernández
Regidor de Obras

C. Elena Ramírez San Miguel
Regidor de Educación, Cultura y
Deporte

C. Eusebio Flores Martínez
Regidor de Seguridad, Vialidad y
Protección Civil

C. Arturo López Espinoza
Síndico Municipal

C. Senovio Díaz Díaz
Regidor de Hacienda

C. Elia Gaudencia Enríquez Ramírez
Regidor de Salud y Ecología

C. Clara Elsa Andrade Espinoza
Regidora de Equidad de Género

Página 10 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

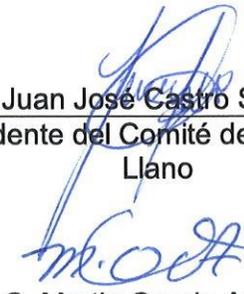
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, D.T.O. ETLA, OAXACA

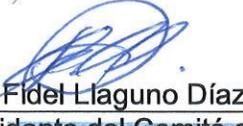
Administración 2021



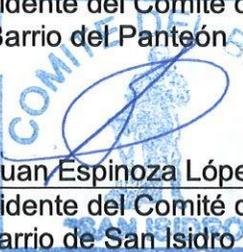
Representantes de Barrios


C. Luis Pedro Castro Andrade
Presidente del Comité del Barrio el Centro


C. Juan José Castro Sánchez
Presidente del Comité del Barrio del Llano

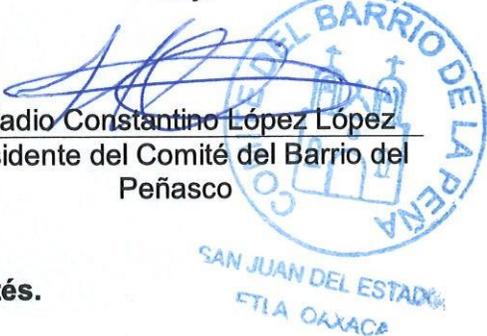

C. Fidel Liaguno Díaz
Presidente del Comité del Barrio del Panteón


C. Martín Osorio Alavez
Presidente del Comité del Barrio Nuevo


C. Juan Espinoza López
Presidente del Comité del Barrio de San Isidro


C. Efrén Héctor Ruiz Espinoza
Presidente del Comité del Barrio del Paraje


C. Esteban Bracamontes Cruz
Presidente del Comité del Barrio La Trinidad


C. Eladio Constantino López López
Presidente del Comité del Barrio del Peñasco

Representantes de Comités.


C. Ángel Aquino Hernández
Contralor Social


C. Ana Lilia Martínez Hernández
Contralor Social


C. Edvino Floriberto Espinoza Ruiz
Contralor Social


C. Lorena Arely García Hernández
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres


C. Verónica Santiago Cruz
Presidente del Comité de Padres de Familia del J.N. Carlos A. Carrillo
Clave: 20DJN0379D


C. Alfredo López Jiménez
Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Atención Múltiple (CAM) Núm. 59 Clave: 20DML0059S

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021



C. Miguel Osvaldo Enríquez Ramírez
Presidente del Comité de Padres de la Esc. Prim. Josefa Ortiz de Domínguez Estado, Clave: 20DPR0698F

C. Carlos Castro Castellanos
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0224R

C. Alejandro Castro López
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Sec. Gral. Bicentenario Clave: 20DES0225K

C. Virgilio Hernández Olivera
Presidente del Comité de Agua Potable

C. Honorio Ruiz Espinoza
Presidente del Comité de Luz Pública

C. Andrés López Martínez
Presidente del Comité de la Clínica

Representantes Agrarios.

C. Emmanuel Alejandro Santiago Díaz
Comisariado de Bienes Comunales

C. Humberto Hestiquio Ruiz Espinoza
Alcalde Primero

C. Andrés Espinoza López
Alcalde Segundo

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL
ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA
Administración 2021



Otros auxiliares.



C. Juan Pérez Ruiz
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.



C. Lic. Enrique Ceballos Bustamante
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE

C.
Representante de la Secretaría
de Bienestar.



C. Odalis Dolores Hernández Guzmán
Secretario Municipal y del
CDSM
Dtto. ETLA, Oax.
2021

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, D.T.O. ETLA, OAXACA



Administración 2021

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día dos del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

Luall
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Etlá, Oax.
2021

astarolo
SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. Etlá, Oax.
2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. Etlá, Oax.
2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y GÉNERO
Mpio. San Juan del Estado
D.T.O. Etlá, Oax.
2021

Acqui...



Jardín de Niños
CARLOS A. GARDUÑO
Clave 20 DAN 0371
San Juan del Estado
Etlá, Oax.



ESCUELA SECUNDARIA
"BICENTENARIO"
CLAVE: 20DES0225K
San Juan del Estado
Etlá, Oaxaca.



ASOC. DE PADRES DE
FAMILIA
CENTRO DE ATENCIÓN
MÚLTIPLE
SAN JUAN DEL ESTADO.
ETLÁ, OAXACA.



SAN JUAN DEL EDO
ETLÁ OAX

Carlos Gallo
ETLÁ, OAXACA
SAN JUAN DEL ESTADO
2021-2022
TESECUNDARIA

COMITÉ DE LA LUZ PÚBLICA
Período
2021
San Juan del Estado
Etlá, Oaxaca.

ALCALDE 10.
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan
del Estado,
Dpto. Etlá, Oax.

ALCALDE 20.
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan
del Estado
Dpto. Etlá, Oax



Asociación de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA RURAL
FEDERAL
JOSUA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
San Juan del Estado
Etlá, Oax.



San Juan del Estado
Etlá, Oax.
2019-2022



COMITÉ DEL BARRIO
"SAN ISIDRO"

Handwritten signature.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021



8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretaria del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 35 concejeros de 35 convocados, de los cuales son 28 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.
2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SEGURIDAD VIAL Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.
2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.
2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.
2021

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COPLADE



Jardín de Niños
CARLOS A. GARRELLA
Clave 20 DJN 0379 D
San Juan del Estado
Etlá, Oax.



SAN JUAN DEL ESTADO
ETLÁ, OAXACA



ESCUELA SECUNDARIA
"BICENTENARIO"
CLAVE: 20DES0225K
San Juan del Estado
Etlá, Oaxaca.



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE ATENCIÓN
MÚLTIPLE
SAN JUAN DEL ESTADO.
ETLÁ, OAXACA.



SAN JUAN DEL EDG
ETLÁ, OAX

Beles Cado



TELESECUNDARIA
20DTV0224R
SAN JUAN DEL ESTADO



ALCALDE 19
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan
del Estado,
Dpto. Etlá, Oax.



ALCALDE 20
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan
del Estado
Dpto. Etlá, Oax.



Periodo
2021



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA RURAL
FEDERAL
"JOSÉFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"
San Juan del Estado
Etlá, Oax.



San Juan del Estado
Etlá, Oax.
2019-2022



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021



(FISM-DF), que es por \$ 4,005,174.00 (Cuatro millones cinco mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021



REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Jardín de Niños
CARLOS A. GARIBAY
Clave 20 DFN 0379 D
San Juan del Estado
Etlá, Oax.



SAN JUAN DEL ESTADO
ETLÁ, OAXACA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ASOC DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE
SAN JUAN DEL ESTADO.
ETLÁ, OAXACA.

ESCUELA SECUNDARIA "BICENTENARIO"
CLAVE: 20DES0225K
San Juan del Estado
Etlá, Oaxaca.

SAN JUAN DEL EDO
ETLÁ OAX

[Handwritten signature]



Periodo 2021

San Juan del Estado
Etlá, Oaxaca



ALCALDE 10.
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan
del Estado,
Dtto. Etlá, Oax.

ALCALDE 20.
CONSTITUCIONAL
Mpio San Juan
del Estado
Dtto Etlá, Oax



TELESECUNDARIA
20DTV0224R
SAN JUAN DEL ESTADO



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA RURAL
FEDERAL
"JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"
San Juan del Estado,
Etlá, Oax.

[Handwritten signature]



San Juan del Estado
Etlá, Oax.
2019-2022

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FIS MDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN JUAN DEL ESTADO	3%GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	700	1300	1200	COMPLEMENTARIA
2	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES RAYON Y MINA	M2	3,500	11	11.3	700	1300	1200	COMPLEMENTARIA



arturolopez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax. 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax. 2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax. 2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax. 2021

REGIDURÍA DE GÉNERO
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax. 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax. 2021

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax. 2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax. 2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax. 2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax. 2021



San Juan del Estado
Etlá, Oax.
2019-2022



ALCALDE 2o. CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.

COMITÉ DEL BARRIO "SAN ISIDRO"

Angel ayala
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.



Jardin de Niños
CARLOS A. GARCILLO
Clavo 20 DJN 0379 E
San Juan del Estado
Etlá, Oax.

ALCALDE 1o. CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan del Estado
Dpto. Etlá, Oax.



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL
"JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"
San Juan del Estado
Etlá, Oax.



ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
"BICENTENARIO"
CLAVE: 20DES0225K
San Juan del Estado
Etlá, Oaxaca.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE
SAN JUAN DEL ESTADO
ETLÁ OAXACA

SAN JUAN DEL ESTADO
ETLÁ OAXACA



TELESECUNDARIA
SAN JUAN DEL ESTADO
ETLÁ OAXACA



Periodo
2021

SAN JUAN DEL EDO
ETLÁ OAX

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, D.TTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
3	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO, OAXACA	M2	584	11	11.3	700	1300	1200	COMPLEMENTARIA
4	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO	M2	800	11	11.3	700	1300	1200	COMPLEMENTARIA
5	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	M2	6000	11	11.3	48	60	70	COMPLEMENTARIA
6	SAN JUAN DEL ESTADO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE 5 DE MAYO	POSTES	4	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	15	20	25	DIRECTA
7	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NOGALES	M2	2,400	11	11.3	700	1300	1200	COMPLEMENTARIA
8	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAYON	M2	2,400	11	11.3	700	1300	1200	COMPLEMENTARIA
9	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LIBERTAD	M2	1800	11	11.3	80	170	150	COMPLEMENTARIA
10	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA CALLE RAYON	PUENTE	1	11	11.3	700	1300	1200	COMPLEMENTARIA
11	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE RAYON	ML	10	11	11.3	700	1300	1200	COMPLEMENTARIA
12	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL PEÑASCO	M2	3,600	11	11.3	700	1300	1200	COMPLEMENTARIA
13	SAN JUAN DEL ESTADO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS CALLES	ML	3240	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	700	1300	1200	DIRECTA
14	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DT0224R	M2	48	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	40	30	20	DIRECTA
15	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) NÚM. 59 CLAVE: 20DML0059S	M2	360	4	4.1, 4.2, 4.5	68	38	34	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

arturolopez



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

REGIDURIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021



REGIDURIA DE SEGURIDAD VIAL Y PROTECCION CIVIL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

REGIDURIA DE EQUIDAD Y GENERO
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

REGIDURIA DE SALUD Y ECOLOGIA
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021



ALCALDE 1o. CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan del Estado,
Dtto. Etla, Oax.

COMITE DEL BARRIO
"SAN ISIDRO"

Arque Aguirre

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Jardin de Mirros
CARLOS A. CABRELLA
Clave 20 DJN 0379 D
San Juan del Estado
Etla Oax

ALCALDE 2o. CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax

[Handwritten signature]



ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
"BICENTENARIO"
CLAVE: 20DES022SK
San Juan del Estado
Etla, Oaxaca.

[Handwritten signature]



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE ATENCION MULTIPLE
SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA OAXACA
SAN JUAN DEL EDG ETLA OAX



TELESECUNDARIA
20DTV0224R
SAN JUAN DEL ESTADO
ETLA OAXACA

Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL
"JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"
San Juan del Estado
Etla, Oax.



[Handwritten signature]



San Juan del Estado

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, D.T.O. ETLA, OAXACA



Administración 2021

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
16	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE ARCO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO	M2	60	700	1300	1200
17	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ITURBIDE, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO, OAXACA	M2	2,131	700	1300	1200
18	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ANTERO LLAGUNO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL ESTADO, OAXACA	M2	2,885	700	1300	1200
19	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL ESTADO, OAXACA	M2	4,800	700	1300	1200
20	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL BICENTENARIO, CLAVE: 20DES0225K, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO, OAXACA	M2	540	70	50	30
21	SAN JUAN DEL ESTADO	REHABILITACION DE MODULO SANITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CLAVE: 20DPR0698F, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO, OAXACA	M2	16	140	160	140
22	SAN JUAN DEL ESTADO	REHABILITACION DEL ENTRONQUE DE LA CARRETERA INTERNACIONAL A SAN JUAN DEL ESTADO	KM	16	700	1300	1200
23	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DT0224R	M2	560	40	30	20
24	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO A LA CALLE DEL PEÑASCO	M2	3600	700	1300	1200
25	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CLAVE: 20DPR0698F	M2	12	280	152	134
26	SAN JUAN DEL ESTADO	INSTALACION DE SEÑALÉTICA VIAL EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO	PZA	400	700	1300	1200
27	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	M2	1,200	700	1300	1200
28	SAN JUAN DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE 40 BAÑOS CON BIODIGESTOR	BAÑOS	40	40	115	93

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **dos de marzo**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente

arturolopez E



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Estado
Dtto. Etla, Oax.
2021

ALCALDE 10. CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan del Estado,
Dtto. Etla, Oax.

ALCALDE 20. CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan del Estado,
Dtto. Etla, Oax.

COMITE DEL BARRIO "SAN ISIDRO"

Capilla Barrio de la Trinidad
San Juan del Estado, Etla, Oax.

Jardin de Niños
CARLOS A. CARRELLA
Clave 20 DJN 0579 D
San Juan del Estado,
Etla Oax

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE ATENCION MULTIPLE
SAN JUAN DEL ESTADO
ETLA OAX

COMITÉ DEL BARRIO DEL BARRIO DEL BARRIO
SAN JUAN DEL ESTADO,
ETLA OAX

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL
"BICENTENARIO"
CLAVE: 20DES0225K
San Juan del Estado
Etla, Oax.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Juan del Estado

Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL
"JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"
San Juan del Estado
Etla, Oax.

COMITÉ DE LA LUZ PUBLICA
San Juan del Estado
Etla, Oax.

Multiple handwritten signatures in blue ink are scattered across the page, including large ones in the center and smaller ones near the bottom.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021



técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

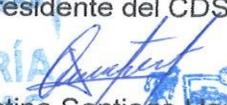
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Juan Noel López Pérez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.


C. Arturo López Espinoza
Síndico Municipal


C. Constantino Santiago Hernández
Regidor de Obras


C. Senovio Díaz Díaz
Regidor de Hacienda


C. Elena Ramírez San Miguel
Regidor de Educación, Cultura y
Deporte


C. Elia Gaudencia Enríquez Ramírez
Regidor de Salud y Ecología

Página 7 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan del Estado

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021



C. Eusebio Flores Martínez
Regidor de Seguridad, Vialidad y
Protección Civil



C. Clara Elsa Andrade Espinoza
Regidora de Equidad de Género

Representantes de Barrios

C. Luis Pedro Castro Andrade
Presidente del Comité del
Barrio el Centro

C. Juan José Castro Sánchez
Presidente del Comité del Barrio del
Llano

C. Fidel Llaguno Díaz
Presidente del Comité del
Barrio del Panteón

C. Martín Osorio Alavez
Presidente del Comité del Barrio
Nuevo

C. Juan Espinoza López
Presidente del Comité del
Barrio de San Isidro

C. Efrén Héctor Ruiz Espinoza
Presidente del Comité del Barrio del
Paraje

C. Esteban Bracamontes Cruz
Presidente del Comité del
Barrio La Trinidad

C. Eladio Constantino López López
Presidente del Comité del Barrio del
Peñasco

Representantes de Comités.

C. Ángel Aquino Hernández
Contralor Social

C. Ana Lilia Martínez Hernández
Contralor Social

C. Edvino Floriberto Espinoza Ruiz
Contralor Social

C. Lorena Arely García Hernández
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

Página 8 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan del Estado

Av. Hidalgo s/n Centro, San Juan del Estado, ETLA, Oax. C.P. 68224
Tel. 951 533 30 33 sjdelestado21@gmail.com


C. Verónica Santiago Cruz

Presidente del Comité de
Padres de Familia del J.N.
Carlos A. Carrillo
Clave: 20DJN0379D




C. Alfredo López Jiménez

Presidente del Comité de Padres de
Familia del Centro de Atención
Múltiple (CAM) Núm. 59 Clave:
20DML0059S




C. Miguel Osvaldo Enríquez Ramírez

Presidente del Comité de Padres de la
Esc. Prim. Josefa Ortiz de Domínguez
Clave: 20DPR0698F

ESCUELA PRIMARIA RURAL

FEDERAT

San Juan del Estado
Eta., Oax.




C. Carlos Castro Castellanos

Presidente del Comité de
Padres de Familia de la Esc.
Telesecundaria Clave:
20DTV0224R



TELESECUNDARIA
20DTV0224R
SAN JUAN DEL ESTADO
ETLA, OAXACA

SAN JUAN DEL ESTADO.
ETLA, OAXACA

C. Alejandro Castro López

Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Esc. Sec. Gral.
Bicentenario
Clave: 20DES0225K



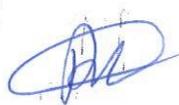

C. Virgilio Hernández Olivera

Presidente del Comité de Agua
Potable

C. Honorio Ruiz Espinoza

Presidente del Comité de Luz Pública




C. Andrés López Martínez

Presidente del Comité de la
Clínica



Representantes Agrarios.


C. Emmanuel Alejandro Santiago Díaz
Comisariado de Bienes Comunales

San Juan del Estado
Eta., Oax.
2019-2022


C. Humberto Hesiquio Ruiz Espinoza
Alcalde Primero
del Estado,
Otto. Eta., Oax.

ALCALDE 1º
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan
del Estado,
Otto. Eta., Oax.


C. Andrés Espinoza López

Alcalde Segundo
ALCALDE 2º
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan
del Estado
Otto. Eta., Oax.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL
ESTADO, D.T.T.O. ETLA, OAXACA

Administración 2021



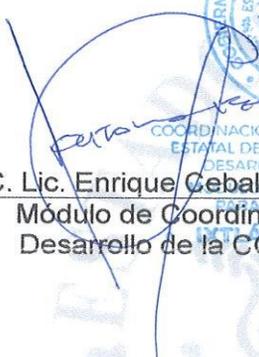
Otros auxiliares.



C. Juan Pérez Ruiz
Tesorero Municipal
Mpio. San Juan del
Estado
Dtto. Etlá, Oax.
2021

Invitados con derecho a voz.




C. Lic. Enrique Ceballos Bustamante
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA

C. Representante de la Secretaría
de Bienestar.




C. Odalis Dolores Hernández Guzmán
Secretario Municipal y del
CDSM
Dtto. Etlá, Oax.
2021

Página 10 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan del Estado

Av. Hidalgo s/n Centro, San Juan del Estado, Etlá, Oax. C.P. 68224
Tel. 951 533 30 33 sjdelestado21@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021



Acta de Acuerdo de Cabildo para la Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo Municipio de San Juan del Estado

En el municipio de San Juan del Estado, Distrito de ETLA, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 09 de junio de 2021, con fundamento en el artículo 68 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, estando todos reunidos en la sala de sesión de Cabildo de la Presidencia Municipal los CC. Juan Noel López Pérez Presidente Municipal, C. Arturo López Espinoza Síndico Municipal, C. Constantino Santiago Hernández Regidor de Obras, C. Elena Ramírez San Miguel Regidora de educación, cultura y Deporte C. Elia Gaudencia Enríquez Ramírez Regidor de salud y ecología, C. Senovio Diaz Diaz regidor de hacienda, C. Eusebio Flores Martínez Regidor de seguridad, vialidad y protección civil y C. Clara Elsa Andrade Espinoza Regidora de Equidad de Género integrantes del cabildo de este municipio a efecto de analizar la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del Trienio 2021-2022, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia;
2. Instalación legal de la sesión;
3. Análisis, Discusión y en su caso la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del trienio 2021-2022.
4. Acuerdos
5. Asuntos generales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA. – La C. Odalis Dolores Hernández Guzmán Secretaria Municipal procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo: los CC. Juan Noel López Pérez Presidente Municipal, C. Arturo López Espinoza Síndico Municipal, C. Constantino Santiago Hernández Regidor de Obras, C. Elena Ramírez San Miguel Regidora de educación, cultura y Deporte C. Elia Gaudencia Enríquez Ramírez

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, D.TTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021



protección civil C. Senovio Diaz Diaz Regidor de Hacienda y C. Clara Elsa Andrade Espinoza Regidora de Equidad de Género.

2.- **INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.** - Una vez verificado la existencia del quórum legal, el C. Juan Noel López Pérez Presidente Municipal declara instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto.

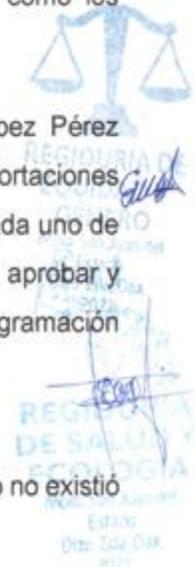
arturo lopez

3.- **EN USO DE LA PALABRA:** El C. Juan Noel López Pérez Presidente Municipal manifiesta a los integrantes del cabildo, que con relación al punto tres del orden del día se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo por ejes para su análisis, así como los proyectos a implementar.

4. **ACUERDO:** Con base en lo planteado, el ciudadano C. C. Juan Noel López Pérez Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes las opiniones, aportaciones o deficiencia del contenido del Plan Municipal de Desarrollo y se concluye que cada uno de los ejes plantea las demandas y necesidades de la población por tanto acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo a fin de que coadyuvé para la gestión, programación y planeación de acciones y obras estratégicas en el municipio.

5.- **ASUNTOS GENERALES.** - Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la presente sesión de Cabildo siendo las 14: 00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Cabildo que estuvieron presentes. Damos fe.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DTTO. ETLA, OAXACA

Administración 2021



Integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan del Estado Etlá, Oaxaca.


C. JUAN NOEL LÓPEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.


C. ARTURO LÓPEZ ESPINOZA
SÍNDICO MUNICIPAL.


C. CONSTANTINO SANTIAGO
HERNÁNDEZ REGIDOR DE OBRAS


C. ELENA RAMÍREZ SAN MIGUEL
REGIDORA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE


C. ELIA GAUDENCIA ENRIQUEZ
RAMÍREZ REGIDOR DE SALUD Y
ECOLOGÍA


C. EUSEBIO FLORES MARTÍNEZ
REGIDOR DE SEGURIDAD, VIALIDAD
Y PROTECCIÓN CIVIL


C. CLARA ELSA ANDRADE ESPINOZA
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO.


C. SENOVIO DIAZ DIAZ
REGIDOR DE HACIENDA

Av. Hidalgo s/n Centro, San Juan del Estado, Etlá, Oax. C.P. 68224